



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 254-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de noviembre de 2022.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO RURAL
28 NOV. 2022
Registro N° 4138 Folios: 01
Hora: 11:57 Firma: [Firma]

VISTO:

El Informe N° 1044-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 15/11/2022, la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, remitiendo el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Jesús Nazareno" 2022-2025 para su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305, Ley de reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo Desastre, SINAGERD; como sistema interinstitucional, sinérgico, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política competente, procesos e instrumentos de la gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el artículo 14° del mismo cuerpo legal, refiere que los Gobiernos Locales como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisa, fiscaliza y ejecutan los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de sus competencias, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo Desastres y los lineamientos de su competencia;

Que, el numeral 39.1 del artículo 39° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 establece en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno, formulan, aprueban y ejecutan, entre otros el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el ámbito de competencia;

Que, mediante Ley N° 29664 y de acuerdo a las facultades otorgadas al CENEPRED mediante Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J se aprueba la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobiernos y la Directiva N° 013-2016-CENEPRED/J, procedimientos administrativos para evaluación del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres;

Que, mediante el Informe N° 1044-2022-MDJN-SGDUR/AJCY, de fecha 15/11/2022, el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, remite el "Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Jesús Nazareno" 2022-2025 para su aprobación mediante acto resolutivo, cuyo objetivo es reducir la vulnerabilidad de las personas, de las edificaciones y de bienes materiales expuestos a peligros naturales y antrópicos;

Que, con el Informe N° 227-2022-MDJN-AMA-STDF, de fecha 14/11/2022, el Secretario Técnico de Defensa Civil de Jesús Nazareno, remite el "Plan de Prevención y



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO RURAL
AREA DE DEFENSA CIVIL
28 NOV 2022
N° Reg: 224 Folios: 02
Hora: 09:00 Firma: [Firma]



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 254-2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 18 de noviembre de 2022.

Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Jesús Nazareno 2022-2025" para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo, teniendo en consideración que el referido Plan cuenta con el visto bueno del Coordinador del Enlace Regional de Ayacucho de la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT del CNEPRED;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20 numeral 06 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR "EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO" 2022-2025, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a través de la oficina de Defensa Civil, el cumplimiento de la presente disposición municipal.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la publicación de la presente disposición municipal en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
David Quispe Bendezu
DAVID QUISPE BENDEZU
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
SUB GERENCIA DESARROLLO URBANO RURAL

MDJN/SGDUR, Pase a:

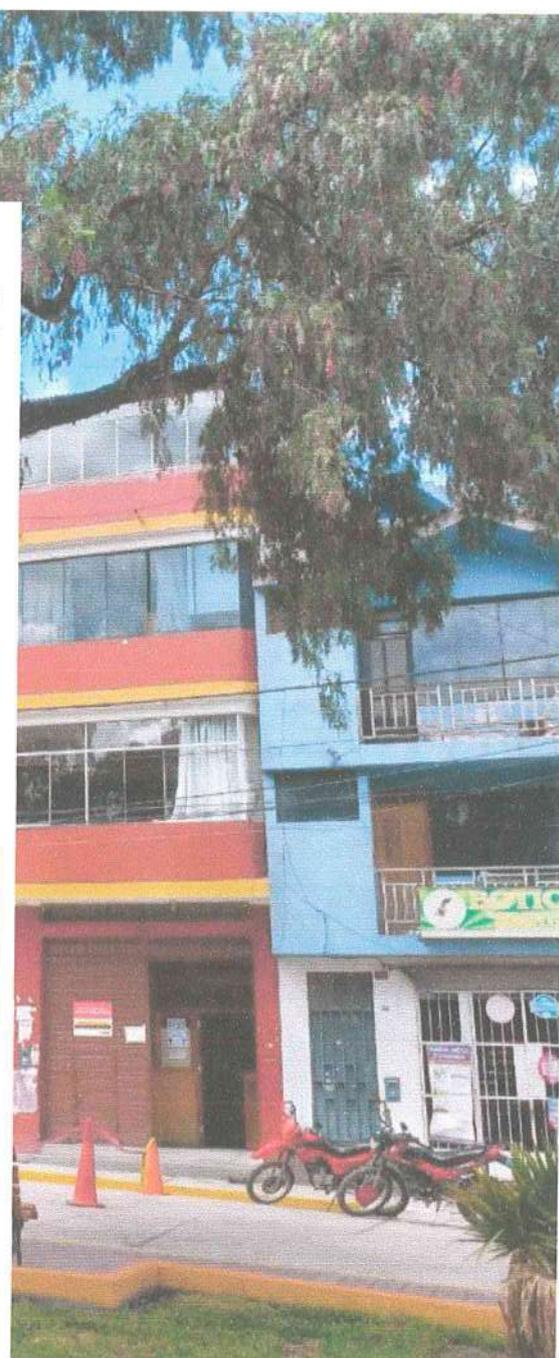
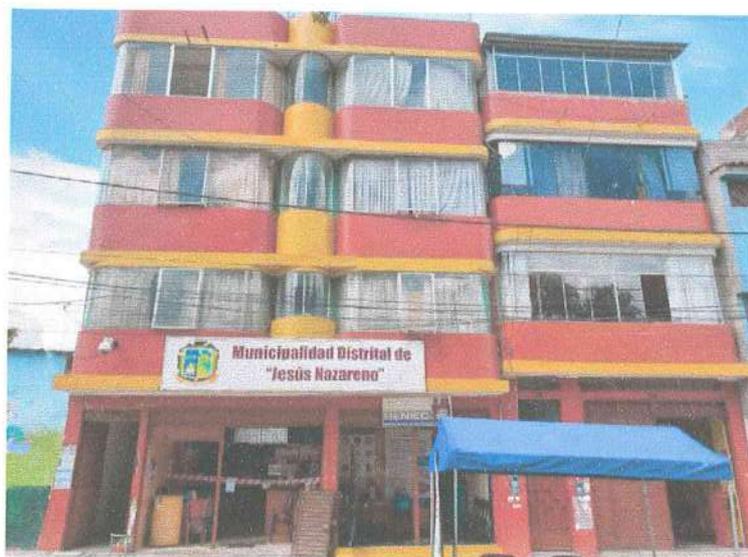
Despacho Alcaldía	<input type="checkbox"/>
Gerencia Municipal	<input type="checkbox"/>
Director de Administración	<input type="checkbox"/>
Oficina de Planificación y Ppto.	<input type="checkbox"/>
Sub Gerencia de Adm. Tributaria	<input type="checkbox"/>
OTROS	<input type="checkbox"/>

PARA SU CONOCIMIENTO

Jesús Nazareno, 28/11/2022 del 2022



PLAN DE PREVENCIÓN Y
REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL DISTRITO
DE JESÚS NAZARENO,
PROVINCIA DE HUAMANGA,
DEPARTAMENTO DE
AYACUCHO, PERIODO 2022-
2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS
NAZARENO

2022



CONTENIDO



PRESENTACIÓN 11

INTRODUCCIÓN..... 12

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES 13

1.1. Marco legal y normativo..... 13

1.1.1. Marco internacional 13

1.1.2. Marco nacional 13

1.1.3. Marco local (Distrito de Jesús Nazareno) 14

1.2. Metodología..... 14

1.2.1. Preparación del proceso..... 15

1.2.2. Diagnóstico del área de gestión..... 15

1.2.3. Formulación del plan 16

1.2.4. Validación del plan 16

1.2.5. Implementación del plan..... 16

1.2.6. Seguimiento y evaluación del plan..... 16

1.3. Características del ámbito de estudio 16

1.3.1. Ubicación geográfica 16

1.3.2. Coordenadas geográficas..... 17

1.3.3. Límites..... 17

1.3.4. Organización política y administrativa..... 18

1.3.5. Área..... 18

1.3.6. Accesibilidad de las vías principales..... 19

1.4. Aspecto social 19

1.4.1. Población..... 19

1.4.2. Población urbana y rural..... 21

1.4.3. Población por sexo 21

1.4.4. Población por grupos de edad 22

1.4.5. Densidad poblacional 23

1.5. Aspecto económico 23





1.5.1.	Población económicamente activa.....	23
1.5.2.	Descripción de la actividad económica principal	24
1.5.3.	Área de ocupación.....	25
1.5.4.	Viviendas del distrito de Jesús Nazareno	25



1.6.	Aspecto equipamental	26
1.6.1.	Instituciones educativas (establecimientos educativos)	26
1.6.2.	Establecimientos de salud	28
1.6.3.	Comisarias	29
1.6.4.	Compañía de bombero	30
1.6.5.	Agencia bancaria.....	30
1.6.6.	Sistema de red vial	31



1.7.	Aspecto físico	31
1.7.1.	Altitudes.....	31
1.7.2.	Red hidrográfica	32
1.7.3.	Geomorfología y fisiografía.....	33
1.7.4.	Procesos geodinámicos externos	36
1.7.5.	Geología.....	38
1.7.6.	Capacidad de uso mayor	39
1.7.7.	Pendiente	41



1.8.	Aspecto ambiental	43
1.8.1.	Clima	43
1.8.2.	Temperatura.....	43
1.8.3.	Precipitaciones	45
1.8.4.	Humedad relativa y velocidad del viento.....	46
1.8.5.	Horas sol y evapotranspiración.....	47
1.8.6.	Cobertura vegetal	48

CAPITULO II: Diagnóstico de la GRD 50

2.1.	Análisis institucional de riesgo de desastres.....	50
------	--	----



Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025

2.1.1. Situación de la GRD en la Municipalidad	50
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la GRD.....	64
2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos	64
2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos	66
2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros	67
2.2. Análisis de Riesgo de Desastres	69
2.2.1. Identificación de peligros del ámbito	69
2.2.2. Escenarios de riesgo por heladas.....	76
2.2.3. Escenarios de riesgo por superávit de lluvias	79
2.2.4. Escenario de riesgo por incendio forestal	84
2.2.5. Escenario de riesgo por vientos fuertes.....	84
TÍTULO III: Formulación	86
3.1. Objetivos	86
3.1.1. Objetivo general.....	86
3.1.2. Objetivos específicos	86
3.2. Articulación del plan	86
3.3. Estrategias	88
3.4. Roles y responsabilidades institucionales.....	88
3.5. Ejes y prioridades.....	89
3.6. Implementación de Medidas Estructurales	91
3.7. Implementación de Medidas No Estructurales.....	92
3.8. Programación	93
CAPÍTULO IV	102
4.1. Implementación.....	102
4.2. Financiamiento.....	102
4.3. Seguimiento y monitoreo	104
4.4. Evaluación.....	104
Referencias bibliográficas.....	105



11
 Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
 CIP. N° 207473



CONTENIDO DE FIGURAS

Figura 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD.....	15
Figura 2. Límites distritales para el distrito de Jesús Nazareno.....	17
Figura 3. Ubicación política del distrito de Jesús Nazareno.....	18
Figura 4. Redes viales del distrito de Jesús Nazareno.....	19
Figura 5. Número de habitantes por centro poblado.....	20
Figura 6. Número de habitantes por zona.....	21
Figura 7. Número de habitantes por sexo.....	22
Figura 8. Habitantes por grupo de edad.....	23
Figura 9. Población Económicamente Activa.....	24
Figura 10. Área de ocupación.....	25
Figura 11. Tipo de material de las viviendas.....	26
Figura 12. Instituciones educativas del distrito de Jesús Nazareno.....	28
Figura 13. Establecimientos de salud del distrito de Jesús Nazareno.....	29
Figura 14. Agencias bancarias del distrito de Jesús Nazareno.....	30
Figura 15. Mapa altitudinal del distrito de Jesús Nazareno.....	32
Figura 16. Redes de drenaje y cuencas hidrográficas.....	33
Figura 17. Geomorfología del distrito de Jesús Nazareno.....	35
Figura 18. Fisiografía del distrito de Jesús Nazareno.....	36
Figura 19. Cantidad de emergencias, desastres y daños, periodo 2003-2021.....	36
Figura 20. Peligros de geodinámica externa para el distrito de Jesús Nazareno.....	37
Figura 21. Geología del distrito de Jesús Nazareno.....	39
Figura 22. Capacidad de Uso Mayor del distrito de Jesús Nazareno.....	41
Figura 23. Mapa de pendiente del distrito de Jesús Nazareno.....	43
Figura 24. Mapa de temperatura del distrito de Jesús Nazareno.....	44
Figura 25. Ubicación de estaciones meteorológicas circundantes al distrito de Jesús Nazareno.....	45
Figura 26. Precipitación promedio multianual (1981-2016) para el distrito de Jesús Nazareno.....	46
Figura 27. Número máximo de horas sol para el distrito de Jesús Nazareno.....	47
Figura 28. Mapa de cobertura vegetal para el distrito de Jesús Nazareno.....	49
Figura 29. Organigrama de la estructura orgánica de la municipalidad distrital de Jesús Nazareno.....	62
Figura 30. Tendencia del Presupuesto actualizado (PIM) para el distrito de Jesús Nazareno durante el periodo 2016-2022.....	69





Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Figura 31. Cantidad de emergencias, desastres y daños, periodo 2003-2021. 70

Figura 32. Registro de emergencias en el SINPAD v2.0. 70

Figura 33. Tendencia de las emergencias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno a nivel anual, periodo 2003-2021. 71

Figura 34. Tendencia de las emergencias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno a nivel mensual, periodo 2003-2021. 71

Figura 35. Puntos críticos con riesgo a inundaciones para el año 2019 y 2020. 74

Figura 36. Peligros geológicos para el distrito de Jesús Nazareno. 75

Figura 37. Puntos críticos identificados para el distrito de Jesús Nazareno. 76

Figura 38. Escenario de riesgo por heladas para el distrito de Jesús Nazareno. 77

Figura 39. Mapa de susceptibilidad a inundaciones y movimientos en masa ante pronóstico de lluvias de febrero a abril del 2022 para el distrito de Jesús Nazareno. 79

Figura 40. Mapa del escenario de riesgo por incendio forestal para el distrito de Jesús Nazareno. 84

Figura 41. Mapa de viento medio anual y estacional a diferentes alturas. 85



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-GENEPREDIJ
CIP. N° 207473



CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Población por centro poblado.....	20
Tabla 2. Número de habitantes por zona.....	21
Tabla 3. Número de habitantes por sexo.....	21
Tabla 4. Habitantes por grupo de edad.....	22
Tabla 5. Densidad Poblacional.....	23
Tabla 6. Población económicamente activa.....	23
Tabla 7. Número de viviendas por tipo de material.....	25
Tabla 8. Instituciones educativas del distrito de Jesús Nazareno.....	27
Tabla 9. Establecimientos de salud del distrito de Jesús Nazareno.....	28
Tabla 10. Red Vial del Distrito de Jesús Nazareno.....	31
Tabla 11. Características principales de las cuencas que a.....	33
Tabla 12. Registro de emergencia por geodinámica externa, periodo 2003-2021.....	37
Tabla 13. Categorización de pendientes para el distrito de Jesús Nazareno.....	42
Tabla 14. Valores de temperatura registrados en el periodo 2015-2022.....	45
Tabla 15. Promedios anuales de humedad relativa registrados en el periodo 2015-2022.....	46
Tabla 16. Resultados de evapotranspiración de referencia por cinco métodos para el periodo 2015.....	48
Tabla 17. Actividades operativas del componente de gestión prospectiva del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2021-2023.....	51
Tabla 18. Actividades operativas del componente de gestión correctiva del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2021-2023.....	51
Tabla 19. Reporte de cartera de PMI relacionado al componente de gestión correctiva para la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.....	52
Tabla 20. Actividades operativas del componente de gestión reactiva del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2021-2023.....	53
Tabla 21. Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno.....	64
Tabla 22. Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre del distrito de Jesús Nazareno.....	65
Tabla 23. Integrantes del Equipo Técnico del distrito de Jesús Nazareno.....	65
Tabla 24. Relación de Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación del distrito de Jesús Nazareno.....	66
Tabla 25. Relación de bienes disponibles para el distrito de Jesús Nazareno.....	67
Tabla 26. Consulta de ejecución de gasto para el año 2022.....	67



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473

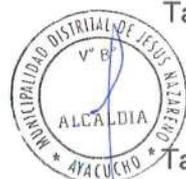


Tabla 27. Consulta de ejecución de gasto para la categoría presupuestal 0068:
Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, para el distrito de Jesús Nazareno durante el periodo 2019-2021..... 68



Tabla 28. Cantidad de daños registrados en viviendas, centros educativos, centros de salud, cultivos, puentes, carreteras, canales de riesgo, así como el peso de ayuda entregada y el costo de BAH durante las emergencias registradas en el periodo 2003-2021..... 72



Tabla 29. Cantidad de fallecidos, desaparecidos, heridos, damnificados y afectados a nivel anual durante el periodo 2003-2021. 73

Tabla 30. Ubicación de puntos críticos identificados en el distrito de Jesús Nazareno. 75



Tabla 31. Nivel de riesgo por heladas para el sector salud del distrito de Jesús Nazareno. 77

Tabla 32. Nivel de riesgo por heladas para el sector vivienda del distrito de Jesús Nazareno. 78

Tabla 33. Nivel de riesgo por heladas para el sector educación del distrito de Jesús Nazareno. 78

Tabla 34. Nivel de riesgo por heladas para el subsector agrícola del distrito de Jesús Nazareno. 78

Tabla 35. Nivel de riesgo por heladas para el subsector pecuario del distrito de Jesús Nazareno. 79



Tabla 36. Centros poblados expuestos a inundación. 80

Tabla 37. Establecimientos de salud expuestos a inundación. 80

Tabla 38. Instituciones educativas expuestas a inundación. 81

Tabla 39. Centros poblados expuestos a movimientos en masa. 82

Tabla 40. Establecimientos de salud expuestos a movimientos en masa. 82

Tabla 41. Instituciones educativas expuestas a movimientos en masa. 83

Tabla 42. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres. 87

Tabla 43. Articulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres. ... 88

Tabla 44. Roles y responsabilidades institucionales. 88

Tabla 45. Ejes y prioridades del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2022-2025..... 90

Tabla 46. Medidas estructurales. 92

Tabla 47. Medidas no estructurales. 92

Tabla 48. Matriz de acciones, indicadores y responsables..... 94

Tabla 49. Programación de inversiones..... 99

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J.N. N° 006-2021-CENEPREDA/J
CIP. N° 207473



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAAMNGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO DE 2022-2025.

ALCALDE

Lic. DAVID QUISPE BENDEZÚ



GERENTE MUNICIPAL

Lic. NÉSTOR CHOQUELLAHUA PALOMINO



El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 084-2022-MDJN/A el 14/03/2022 y está integrado por:

N°	Integrante	Cargo
1	Alcalde del distrito de Jesús Nazareno	Presidente
2	Subgerente de Servicios Municipales	Miembro
3	Director General de Administración	Miembro
4	Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
5	Subgerente de Desarrollo Humano	Miembro
6	Subgerente de Administración Tributaria	Miembro
7	Responsable de Seguridad Ciudadana	Miembro
8	Responsable de OREC	Miembro



El Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, fue conformado el 28/11/2019 y aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 206-2019-MDJN-A, el equipo técnico está conformado por:

N°	Integrante	Cargo
1	Dirección de Planeamiento y Presupuesto	Titular y suplente
2	Oficina de Defensa Civil	Titular y suplente
3	Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	Titular y suplente
4	Sub Gerencia de Servicios Municipales del área de Gestión Ambiental	Titular y suplente
5	División de Estudios y Obras	Titular y suplente

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Especialista responsable de la formulación del PPRRD del distrito de Jesús Nazareno:



Nombres y apellidos	Especialidad
Oswaldo Miguel Lugo Valdiviano	Ingeniero agrícola / Evaluador del riesgo de desastres originados por fenómenos naturales

Asistencia Técnica CENEPRED:



ESPECIALISTA	Ing. Rubén Cárdenas Vargas
Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica - DIFAT	Coordinador de Enlace Regional Ayacucho



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



PRESENTACIÓN

La escasa planificación, la formulación y ejecución de un gran número de proyectos de inversión pública en infraestructura, la ocupación inadecuada del territorio, el uso y transformación de los recursos naturales bajo condiciones inadecuadas e insostenibles sin tener en cuenta el conocimiento de la realidad física, han contribuido al aumento del impacto negativo de las diversas amenazas que se presentan en el país, en la región y en el distrito de Jesús Nazareno. Por otro lado, los procesos de desarrollo ejecutados por los tres niveles de gobierno en los últimos años sin un enfoque basado en la Gestión del Riesgo de Desastres han contribuido al aumento de su recurrencia y severidad, reflejado principalmente en los registros de información.



Mediante Ley N°29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, estableciéndose diversos instrumentos técnico-normativos y disposición de la ejecución de la gestión del riesgo basados en procesos y sub procesos técnicos organizados de tal forma que impliquen la prevención, reducción y el control permanente de riesgo de desastres en la sociedad, mediante el Planeamiento Estratégico, junto con la normatividad de la Ley del SINAGERD y teniendo en cuenta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres se formulará el presente plan.



De acuerdo a las normativas establecidas y como responsables de la ejecución de los procesos de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito jurisdiccional del distrito de Jesús Nazareno, se formula el "Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres para el periodo 2022-2025" en la seguridad de que la Planificación estratégica basada en el diagnóstico exhaustivo ejecutado, nos conduzca a la ejecución de acciones y proyectos que contribuirán al desarrollo seguro y sostenible. El Plan tiene como objetivo reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos en el distrito de Jesús Nazareno; basándonos para ello, en la ejecución estratégica y planificada de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres. Así mismo establecer líneas estratégicas, objetivos, acciones, de carácter multianual necesarios para concretar lo establecido en la Ley.



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



INTRODUCCIÓN

El Perú es uno de los países que tiene la mayor recurrencia de peligros, sean éstos de carácter natural o antrópico, que afectan directamente a la población en zonas urbanas y rurales. Por otro lado, el crecimiento de las ciudades ha respondido a situaciones coyunturales, sin planificación, producto de invasiones, situando a la población en zonas de alto peligro y aunado a ello el factor de la extrema pobreza acentuada más en las zonas rurales, donde no hay presencia del estado hace que la población sea altamente vulnerable.



La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, consciente de la importancia de la implementación del enfoque de Gestión de Riesgos como eje para el logro del desarrollo sostenible en su jurisdicción, a través de la Oficina de Gestión de Defensa Civil, se formuló el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2022 – 2025, el cual es un instrumento de gestión que permitirá efectuar acciones, actividades y/o proyectos con el fin de reducir y/o mitigar los riesgos existentes y prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo.



El capítulo I, presenta aspectos generales como marcos legales, metodología, características del ámbito de estudio (ubicación geográfica, división política, superficie y extensión, aspecto social, aspecto económico y aspecto físico).



El capítulo II, corresponde al diagnóstico de la gestión de riesgos en el ámbito de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, considerando la situación de la gestión del riesgo de desastres según componentes, escenarios de riesgo identificando: peligros del ámbito, sectores críticos, elementos expuestos; y determinación de escenarios de riesgo.



En el capítulo III, se realiza la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) formulando objetivos, articulación del plan, estrategias mediante ejes y prioridades implementando medidas estructurales y no estructurales, y programación.

Finalmente, en el capítulo IV, se presenta la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, resaltando la visión de prevención y reducción, la articulación del PPRRD, los objetivos, las estrategias, identificación de acciones prioritarias, programación, implementación, financiamiento y seguimiento, monitoreo y evaluación.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDU
CIP. N° 207473



CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco legal y normativo

1.1.1. Marco internacional

- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Estrategia andina para la gestión del riesgo de desastres - Decisión 819.

1.1.2. Marco nacional

- Ley N° 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM. Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664.
- Ley N° 29869. Ley de reasentamiento poblacional para las zonas de muy alto riesgo no mitigable.
- Decreto Supremo N° 115-2013-PCM. Decreto Supremo que aprueba el reglamento de la Ley N° 29869.
- Ley N° 30779. Ley que dispone medidas para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM. Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM. Decreto Supremo que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM. Aprueba Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno".
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM. Aprueban Directiva "Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno" y su anexo.
- Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM. Aprueban Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM. Aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres".





- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM. Aprueba los “Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”.
- Resolución Ministerial N° 147-2016-PCM. Aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reconstrucción”.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J. Aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”.
- Directiva N° 009-2014-CENEPRED/J. Procedimientos administrativos para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J. Aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.

1.3. Marco local (Distrito de Jesús Nazareno)

- Ordenanza Municipal N° 15-2019-MDJN/A. Aprueba los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad, requisitos y derechos de trámite, respecto de las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones en el distrito de Jesús Nazareno.
- Resolución de Alcaldía N° 206-2019-MDJN-A. Conformar el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
- Resolución de Alcaldía N° 191-2020-MDJN-A. Reconoce a los miembros del Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
- Resolución de Alcaldía N° 083-2022-MDJN/A. Constituye la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
- Resolución de Alcaldía N° 084-2022-MDJN/A. Conformar el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.
- Resolución Gerencial N° 368-2021-MDJN/GM. Aprueba el plan de trabajo denominado “Temporada de Lluvias 2021-2022”.

1.2. Metodología

La metodología empleada para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de Jesús Nazareno, ha seguido las

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



fases principales que se indican en la “Guía Metodológica para elaborar el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno” elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural No 082-2016-CENEPRED/J. La elaboración del PPRRD se realiza en 6 fases principales que se retroalimentan en el transcurso, siendo importante que el grupo de trabajo de GRD y el equipo técnico a cargo del proceso, manejen con oportunidad la interacción de los diferentes momentos, en la **Figura 1** se muestra la metodología para la formulación del PPRRD.

Figura 1. Ruta metodológica para elaborar el PPRRD.



Presente. Guía metodológica para elaborar el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno (CENEPRED, 2016).

1.2.1. Preparación del proceso

La Fase de preparación se tiene dos pasos a seguir, el primer paso corresponde a la organización (conformación del equipo técnico del PPRRD y elaboración del plan de trabajo), el segundo paso corresponde al fortalecimiento de competencias (sensibilización, capacitación y asistencia técnica).

1.2.2. Diagnóstico del área de gestión

La Fase de Diagnóstico tiene dos pasos, el primer paso corresponde a la evaluación de riesgos (elaboración de la cronología de los impactos de los desastres, identificar y caracterizar los peligros, análisis de vulnerabilidad, cálculo de riesgos, zonificación de riesgos y proyección de las medidas de control de riesgo), el segundo paso corresponde a la situación de la implementación de la prevención y reducción del riesgo de desastres (revisión de la normatividad e





Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



instrumentos de gestión y evaluación de la capacidad operativa de las instituciones públicas locales).

1.2.3. Formulación del plan

La Fase de Formulación tiene cuatro pasos, el primer paso corresponde a la definición de objetivos (concordar los objetivos con los ejes de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres), el segundo paso corresponde a la identificación de acciones prioritarias (elaborar las prioridades estratégicas, articulándolas a los demás instrumentos de planificación que se tienen en cada ámbito), el tercer paso corresponde a la programación (matriz de acciones prioritarias y programación de inversiones) y el cuarto paso corresponde a la implementación (financiamiento, monitoreo, seguimiento y evaluación).



1.2.4. Validación del plan

La Fase de Validación tiene dos pasos, el primer paso corresponde a los aportes y mejoramiento del PPRRD (socialización y recepción de aportes), y el segundo paso corresponde a la aprobación oficial (elaboración del informe y la difusión del PPRRD).



1.2.5. Implementación del plan

La Fase de Implementación tiene dos pasos, el primer paso corresponde a la institucionalización de la propuesta, y el segundo paso corresponde a la asignación de recursos necesarios para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades.



1.2.6. Seguimiento y evaluación del plan

La Fase de Seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRRD son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el plan se aplique y se vaya haciendo los ajustes necesarios en la práctica.



1.3. Características del ámbito de estudio

1.3.1. Ubicación geográfica

El ámbito de estudio está definido por el distrito de Jesús Nazareno, que es uno de los dieciséis distritos de la provincia de Huamanga, en el departamento de Ayacucho.

El distrito de Jesús Nazareno tiene una altitud promedio de 2706 m.s.n.m., a 13.12° latitud sur y 74.21° latitud oeste con una superficie de 15.88 km².

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473



1.3.2. Coordenadas geográficas

El distrito de Jesús Nazareno se encuentra ubicado entre los paralelos 13.08° a 13.16° de latitud sur y 74.23° a 74.18° de longitud oeste, de acuerdo al sistema de coordenadas geográficas WGS 1984, además se puede precisar que el distrito de Jesús Nazareno se encuentra entre las coordenadas UTM WGS 1984: 583,253.2 m Este y 8'553,402.2 m Norte a 588,415.7 m Este y 8'544,827.2 m Norte, y a una altitud comprendida entre 2472 m.s.n.m. hasta 3029 m.s.n.m.

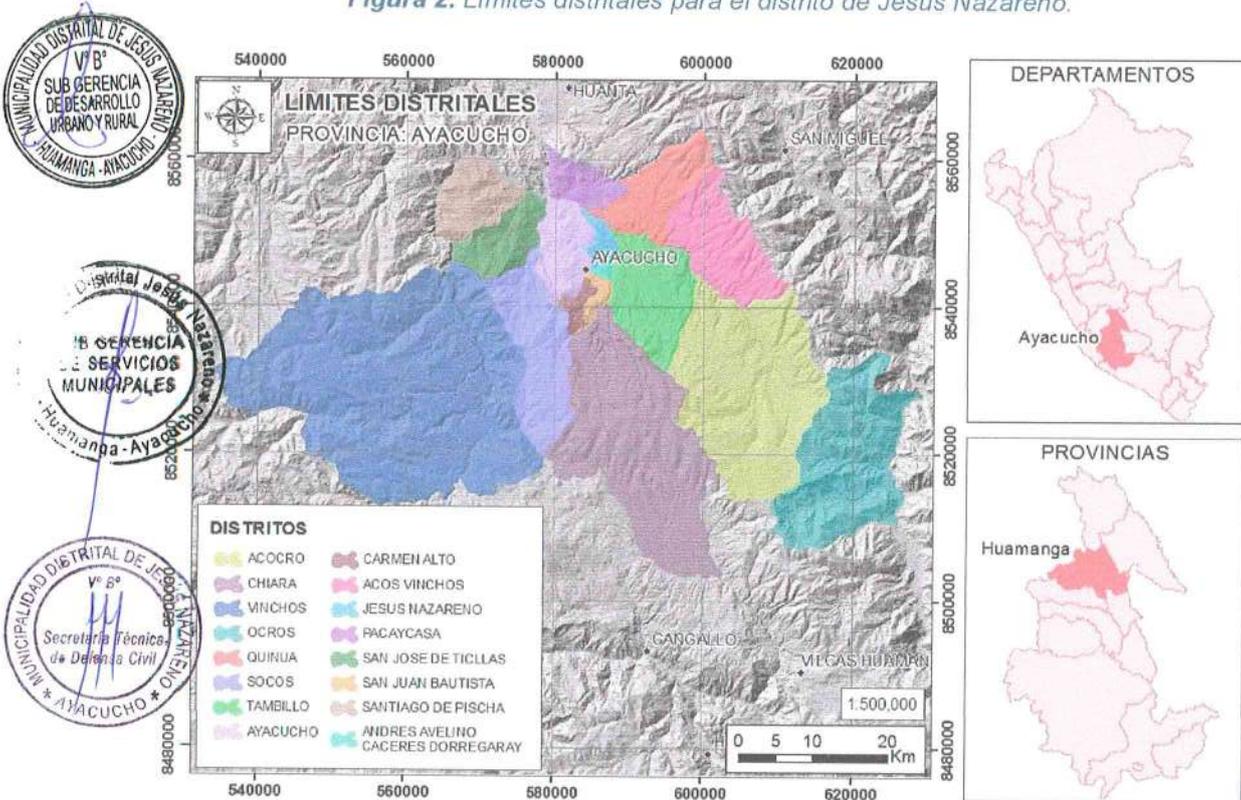


1.3.3. Límites

El distrito de Jesús Nazareno limita por el noreste con el distrito de Quinua, por el este con el distrito de Tambillo, por el sur con el distrito de Andrés Avelino Cáceres Dorregaray y por el oeste con el distrito de Ayacucho (Ley No 30013, 2013) como se muestra en la Figura 2.



Figura 2. Límites distritales para el distrito de Jesús Nazareno.



Fuente: Información geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (2022).

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-GENEPREDIJ
CIP. N° 207473

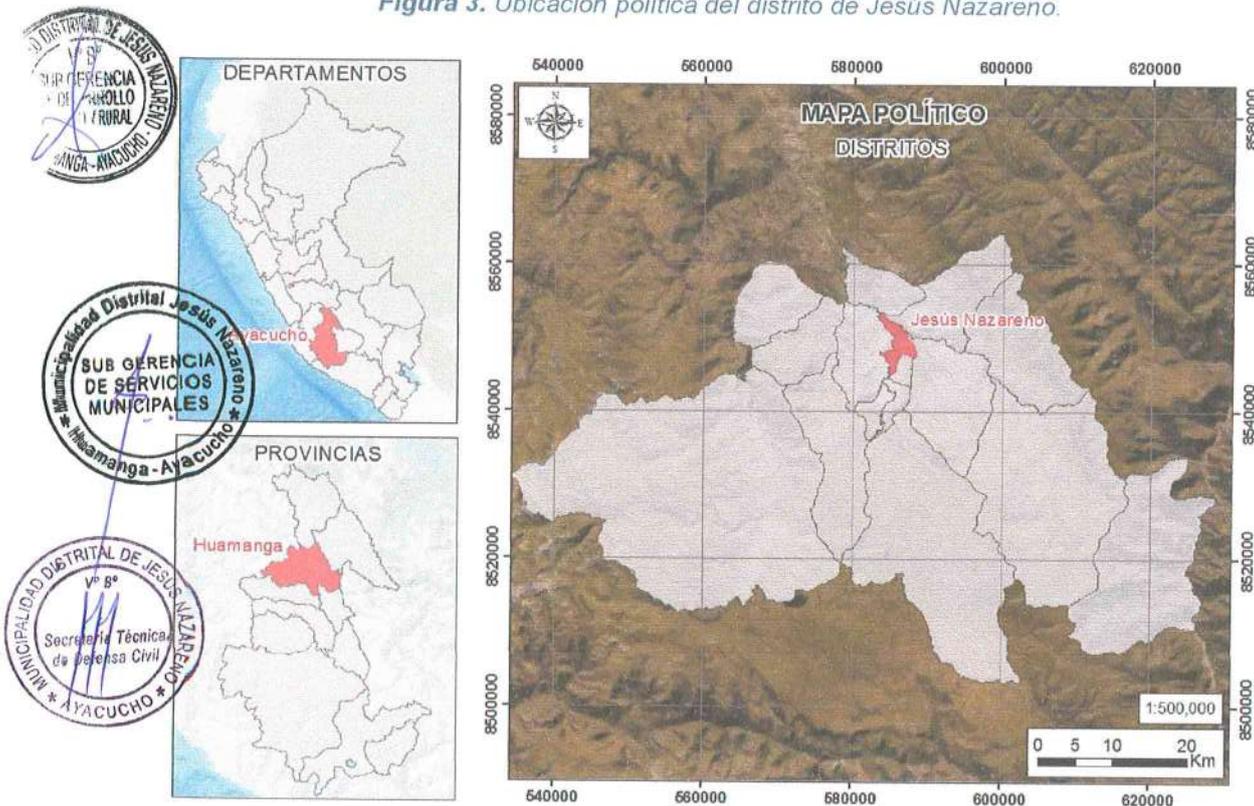


1.3.4. Organización política y administrativa

Para la organización debemos tener en cuenta que “El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local” (Constitución Política del Perú, Art. 189, 1993). El distrito de Jesús Nazareno se ubica en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho. Mediante Ley No 27281 (2000) se crea el distrito de Jesús Nazareno con su capital en el centro poblado urbano Las Nazarenas, y ya en la Ley No 30013 (2013) se indica que la capital del distrito es el núcleo urbano Las Nazarenas, la ubicación política del distrito de Jesús Nazareno se muestra en la Figura 3.



Figura 3. Ubicación política del distrito de Jesús Nazareno.



Fuente: Información geoespacial del Instituto Geográfico Nacional (2022).

1.3.5. Área

El distrito de Jesús Nazareno, tiene una extensión de 15.88 km² (1588 Ha), un perímetro de 29.44 km, teniendo en cuenta que la provincia de Huamanga tiene un área de 3052.02 km² el distrito de Jesús Nazareno ocupa el 0.52% del total de la provincia.

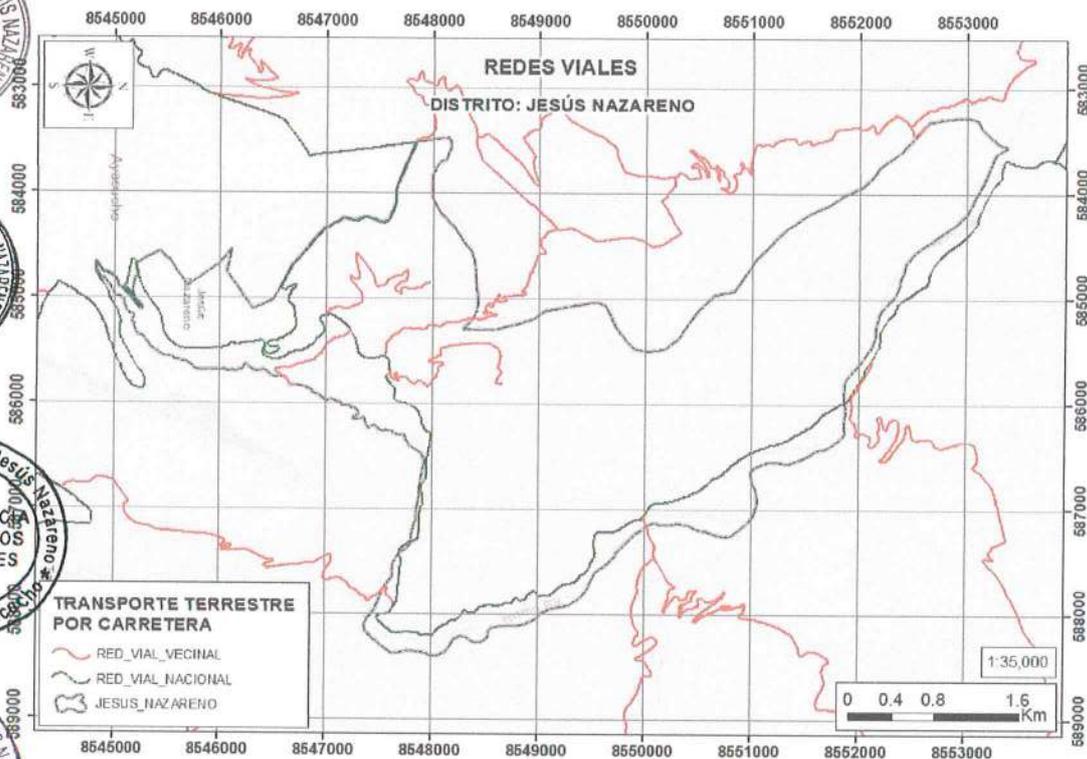
Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



1.3.6. Accesibilidad de las vías principales

El distrito de Jesús Nazareno se encuentra al oeste del distrito de Ayacucho, el distrito tiene redes viales vecinales y nacionales de acuerdo a la base de datos espaciales en formato shape del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC, 2018). En la Figura 4 se muestran las redes viales del distrito Jesús Nazareno.

Figura 4. Redes viales del distrito de Jesús Nazareno.



Fuente: Datos espaciales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (2018).

1.4. Aspecto social

1.4.1. Población

De acuerdo al Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) el distrito de Jesús Nazareno, tiene una población de 18492 habitantes, distribuidos en 12 centros poblados como se muestra en la Tabla 1.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDI/J
CIP. N° 207473



Tabla 1. Población por centro poblado.

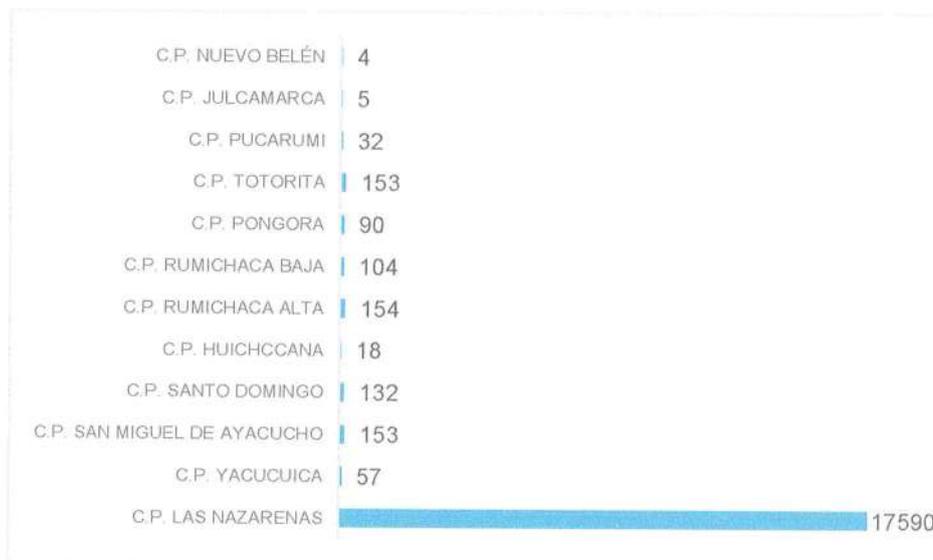
ÁMBITO	POBLACIÓN CENSADA (N° habitantes)	PORCENTAJE
C.P. LAS NAZARENAS	17590	95.12
C.P. YACUCUICA	57	0.31
C.P. SAN MIGUEL DE AYACUCHO	153	0.83
C.P. SANTO DOMINGO	132	0.71
C.P. HUICHCCANA	18	0.10
C.P. RUMICHACA ALTA	154	0.83
C.P. RUMICHACA BAJA	104	0.56
C.P. PONGORA	90	0.49
C.P. TOTORITA	153	0.83
C.P. PUCARUMI	32	0.17
C.P. JULCAMARCA	5	0.03
C.P. NUEVO BELÉN	4	0.02
DISTRITO DE JESÚS NAZARENO	18492	100.00

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

El 95.12% de habitantes se encuentra concentrada en el centro poblado Las Nazarenas capital del distrito; asimismo, el 4.88% de habitantes se encuentran dispersos en los 11 centros poblados restantes, en la Figura 5 se muestra el número de habitantes por centro poblado.



Figura 5. Número de habitantes por centro poblado.



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



1.4.2. Población urbana y rural

Según el Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) el 95.12% de población se encuentra habitando en la zona urbana y el 4.88% de población se encuentra en la zona rural del distrito de Jesús Nazareno, se puede observar la Tabla 2 y la Figura 6.

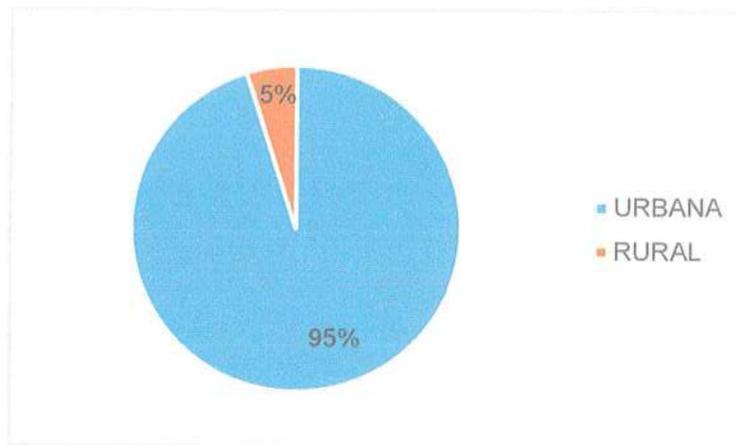


Tabla 2. Número de habitantes por zona.

ÁMBITO	N° DE HABITANTES				TOTAL
	URBANA	%	RURAL	%	
DISTRITO DE JESÚS NAZARENO	17590	95.12	902	4.88	18492

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Figura 6. Número de habitantes por zona.



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

1.4.3. Población por sexo

Según el registro del Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) en el distrito de Jesús Nazareno el 51.56% es población femenina y el 48.44% población masculina, cifras que se encuentran relativamente equilibradas y se muestran en la Tabla 3 y en la Figura 7.

Tabla 3. Número de habitantes por sexo.

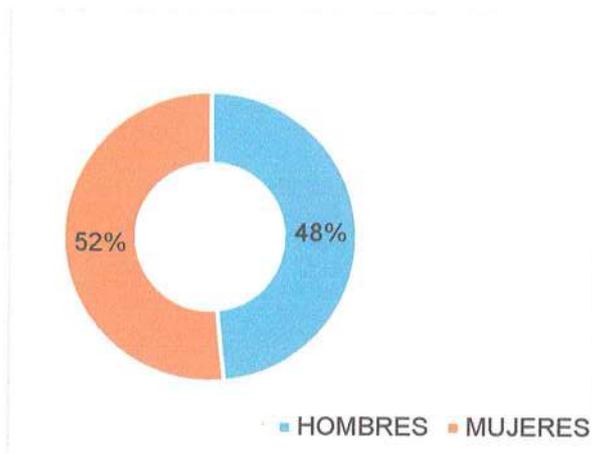
ÁMBITO	N° DE HABITANTES				TOTAL
	VARONES	%	MUJERES	%	
DISTRITO DE JESÚS NAZARENO	8958	48.44	9534	51.56	18492

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-GENEPRED/J
CIP. N° 207473



Figura 7. Número de habitantes por sexo.



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

4.4. Población por grupos de edad

Según el Censo Nacional 2017 (INEI, 2017), la población que se encuentra en el intervalo de 20 a 24 años de edad representa el 11.63%, del total de la población del distrito de Jesús Nazareno, otro porcentaje mayoritario pertenece al grupo del intervalo entre 15 a 19 años con 10.47%% seguido del grupo de edad entre 25 a 29 años que registra el 10.03% como se observa en la Tabla 4 y en la Figura 8.

Tabla 4. Habitantes por grupo de edad.

GRUPOS	Nº DE HABITANTES	PORCENTAJE (%)
Menores de 1 año	332	1.80
De 1 a 4 años	1261	6.82
De 5 a 9 años	1557	8.42
De 10 a 14 años	1699	9.19
De 15 a 19 años	1937	10.47
De 20 a 24 años	2150	11.63
De 25 a 29 años	1854	10.03
De 30 a 34 años	1608	8.70
De 35 a 39 años	1378	7.45
De 40 a 44 años	1113	6.02
De 45 a 49 años	824	4.46
De 50 a 54 años	727	3.93
De 55 a 59 años	612	3.31
De 60 a 64 años	485	2.62
De 65 a más años	955	5.16
TOTAL	18492	100.00

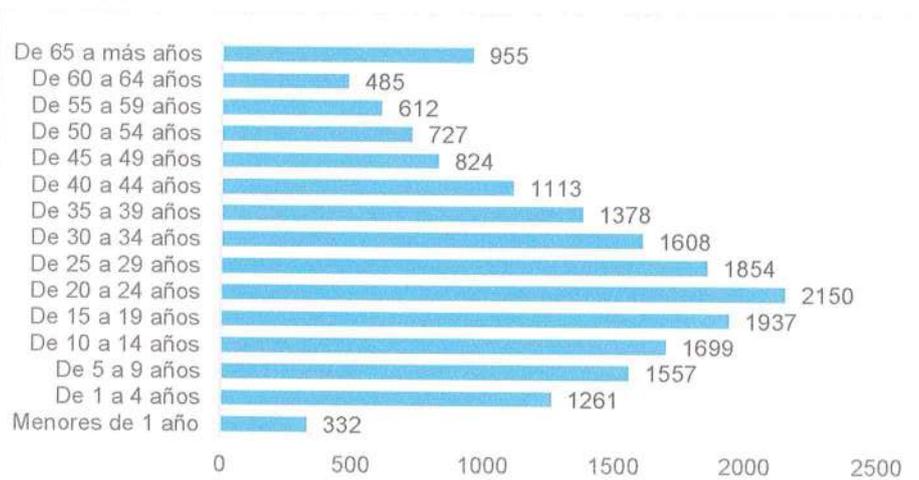
FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



Figura 8. Habitantes por grupo de edad.



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

5. Densidad poblacional

La densidad poblacional del distrito de Jesús Nazareno de acuerdo al último censo 2017 (INEI, 2017) se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Densidad Poblacional.

DISTRITO	ÁREA TOTAL (Km ²)	POBLACIÓN 2017	DENSIDAD (Hab/Km ²)	DENSIDAD (Hab/Ha)
JESÚS NAZARENO	15.88	18492	1164.48	11.64

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, e información extraída del shape del distrito de Jesús Nazareno.

5. Aspecto económico

5.1. Población económicamente activa

La población en edad de trabajar por condición de actividad, según el Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) es de 14762 habitantes, en la Tabla 6 y en la Figura 9 se puede observar que el 69.09% forma parte de la población económicamente activa (PEA), mientras que el 30.91% forma parte de la población económicamente inactiva (PEI).

Tabla 6. Población económicamente activa.

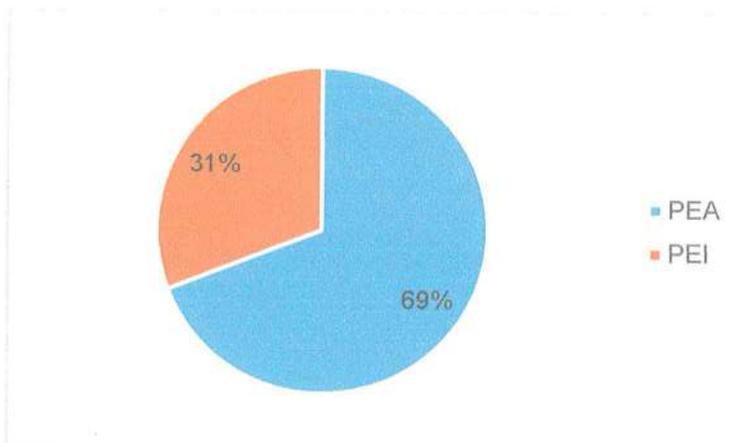
ÁMBITO	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD				TOTAL
	PEA	%	PEI	%	
JESÚS NAZARENO	10199	69.09	4563	30.91	14762

FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.





Figura 9. Población Económicamente Activa.



FUENTE: INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

5.2. Descripción de la actividad económica principal

La actividad de cultivos tradicionales como lechuga, alfalfa, col, betarraga, otros y producción frutícola (naranja, paca, palto) se desarrolla principalmente en el valle: Totorá, Rumichaca, Santo Domingo, San Miguel de Ayacucho, Yacucuca, Puca Rumi, Pongora, que se orienta para el mercado ayacuchano en pequeña escala y para el autoconsumo, merced a la explotación en pequeñas parcelas donde se producen hortalizas. Una gran parte del territorio está conformado por suelos secos, aptos para su explotación con especies vegetales nativas, pero que de contar con un sistema de riego ampliaría la frontera agrícola.

El principal mercado a donde va dirigida la producción de la zona, es el mercado de Nery García Zárate. Donde se expende al por mayor los productos producidos en el valle, siendo el canal de comercialización los intermediarios.

La actividad pecuaria es mínima por carecer principalmente del recurso agua para el cultivo de pastos. En la zona, la actividad pecuaria está representada por la crianza de cerdos, caprinos, vacunos, aves de corral, y animales menores.

La actividad industrial está representada por el funcionamiento de pequeñas molineras, panaderías, carpintería, metal mecánico, mecánica de automotores, entre otros.

La artesanía en la zona, está representada por pequeños establecimientos de producción de objetos de piedra de Huamanga, retablos, tejidos de frazadas, petates, alfombras, chompas, peletería, fabricación de esteras y canastas.

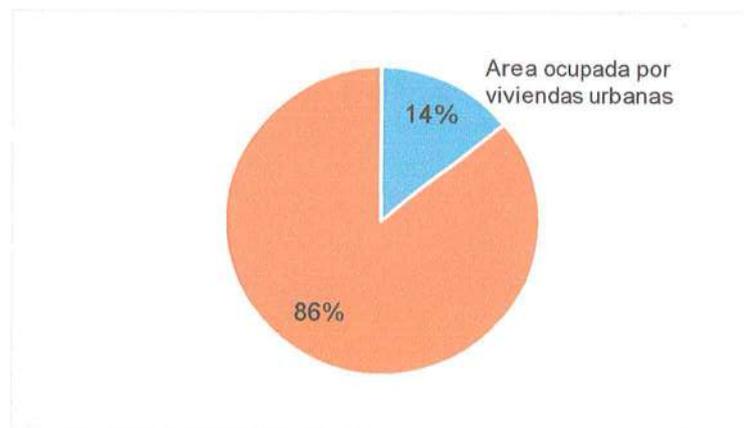




de ocupación

el Censo Nacional 2017 (INEI, 2017), la población del distrito de Jesús Nazareno tiene 18492 habitantes los cuales se encuentran en 4428 viviendas. La extensión total del distrito de Jesús Nazareno es de 15.88 Km² (1588 Ha) de las cuales las viviendas y manzanas urbanas ocupan 225.71 Ha. aproximadamente representan el 14% del territorio total del distrito, como se muestra en la Figura 10.

Figura 10. Área de ocupación.



INEI – Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

Distribución de viviendas del distrito de Jesús Nazareno

el Censo Nacional 2017 (INEI, 2017) el distrito de Jesús Nazareno tiene un total de 4428 viviendas ocupadas, de las cuales el 94.11% se encuentran distribuidas en el centro poblado de Las Nazarenas, seguido del centro poblado de Miguel de Ayacucho donde se encuentra el 1.22% de viviendas, como se muestra en la Tabla 7.

Tabla 7. Número de viviendas por tipo de material.

OBLADO	TOTAL DE VIVIENDAS	TIPO DE MATERIAL DE VIVIENDAS							
		Ladrillo o bloque de cemento	Adobe	Madera	Quincha	Triplay / calamina / estera	Piedra con barro	Piedra o sillar con cal o cemento	Tapia
Las Nazarenas	4167	2923	1144	16	4	26	16	8	30
Miguel de Ayacucho	4	2	2						
San Juan de los Baños	26	3	17			1	5		
San Mateo	36	23	12			1			
San Pedro	8	1	6				1		

educación del riesgo de desastres del distrito de Jesús amanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025

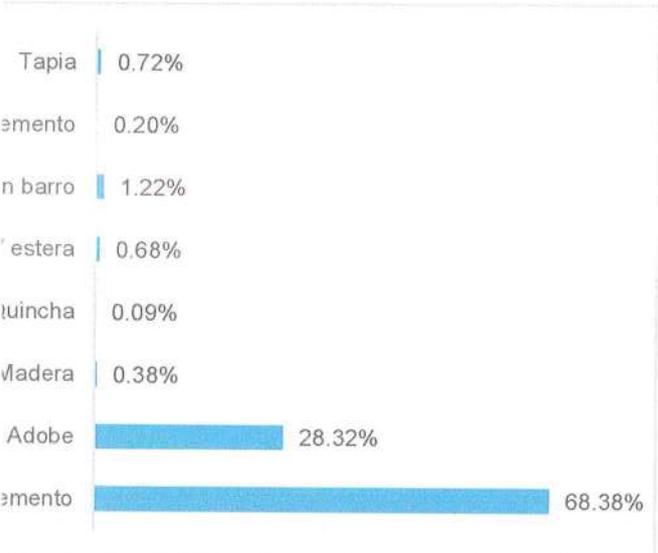


1			1					
1					1			
19	1	10				8		
54	27	16				10		1
37	11	25						1
44	22	20				1	1	
31	15	2			1	13		
4428	3028	1254	17	4	30	54	9	32

Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

le construcción de las viviendas en el distrito de Jesús nte es la de ladrillo o bloque de cemento que representa el guido del material de adobe con 28%, material de piedra , y el 2.78% de viviendas que se encuentran construidas dera, quincha, triplay, piedra con cal y tapial, como se 11.

a 11. Tipo de material de las viviendas.



Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

tal
ativas (establecimientos educativos)

ativas son las primeras y principales instancia de gestión o descentralizado, en ella tiene el lugar la prestación del l logro del aprendizaje, puede ser pública o privada. En el sector tiene la autonomía en el planeamiento, ejecución, ión del servicio educativo, así como la elaboración de su



instrumento de la gestión educativa y está abierta a la participación de la comunidad.

El Distrito de Jesús Nazareno cuenta con 21 instituciones educativas con 2622 alumnos y con 145 docentes, entre ellas las más representativas son las Instituciones Educativas de Señor de los Milagros, Simón Bolívar, Villa San Cristóbal y las Nazarenas, en la Tabla 8 se muestran las instituciones educativas del distrito Jesús Nazareno y en la Figura 12 se muestra la ubicación de la instituciones educativas del distrito Jesús Nazareno.

Tabla 8. Instituciones educativas del distrito de Jesús Nazareno.

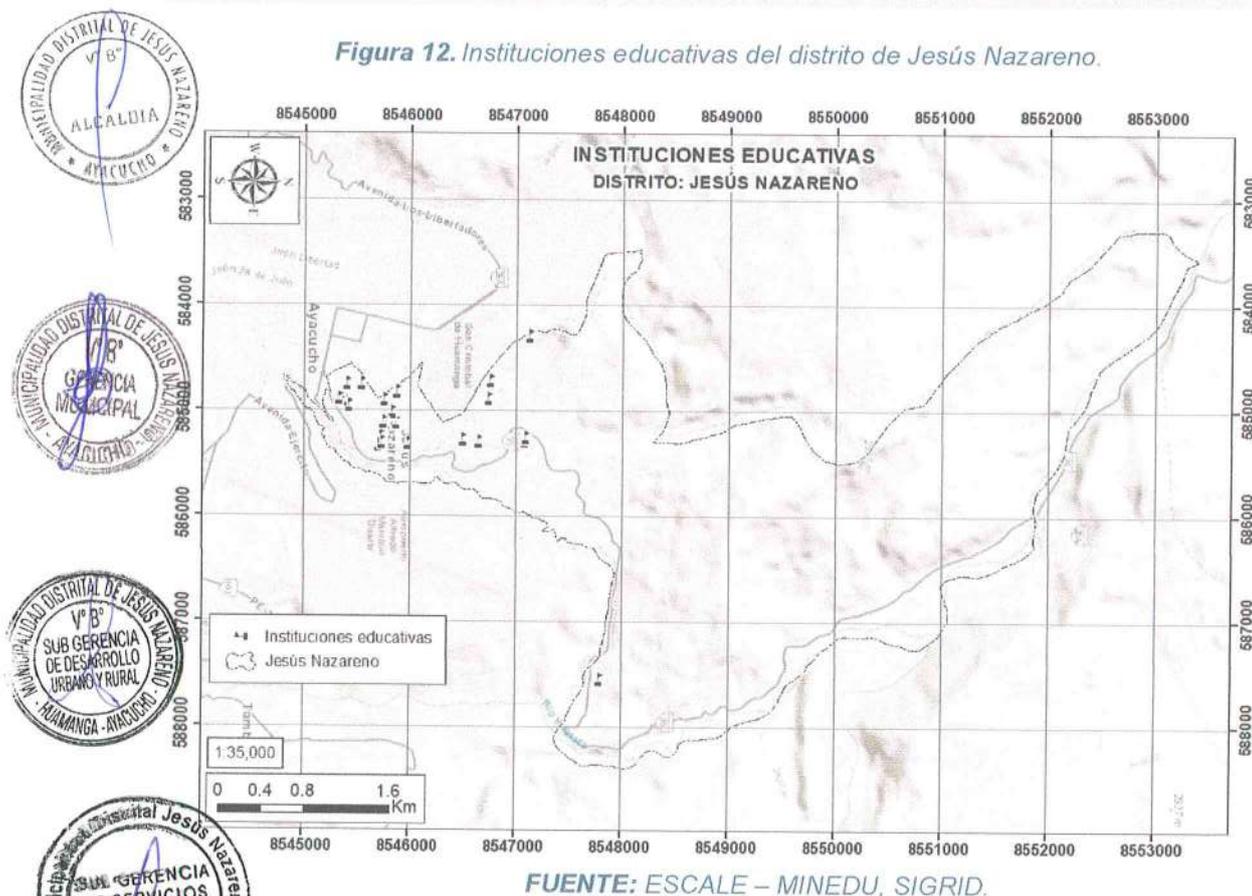
NOMBRE	TOTAL ALUMNO	TOTAL DOCENTE	NIVEL
LAS SEMILLITAS DE JESUS	30	3	A2
EDUCARTE COLLEGUE	20	1	A2
396 TOTORILLAS – NAZARENAS	50	3	A2
432-68	34	3	A2
LOGIC SCHOOL	43	3	A2
38054	22	2	B0
432-101	27	1	A2
GOTITAS DEL SABER	42	8	B0
432-111	29	2	A2
SANTA MARIA DE JESUS	25	3	A2
38019 SEÑOR DE LOS MILAGROS	383	18	B0
SEÑOR DE LOS MILAGROS	688	35	F0
SMART KIDS	78	4	B0
432-7	125	7	A2
LA SALLE	29	2	A3
104 SIMON BOLIVAR	339	13	A2
GOTITAS DEL SABER	30	3	A2
38977 VILLA SAN CRISTOBAL	309	15	B0
432-205	11	1	A2
SMART KIDS	50	1	A2
38020 LAS NAZARENAS	258	17	B0

FUENTE: ESCALE – MINEDU, SIGRID.





Figura 12. Instituciones educativas del distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: ESCALE – MINEDU, SIGRID.

1.2. Establecimientos de salud

El distrito de Jesús Nazareno cuenta con 13 establecimientos de salud de los cuales 03 establecimientos pertenecen al Gobierno Regional de Ayacucho, teniendo como principal atención de salud a la población el Hospital de apoyo Jesús Nazareno, en la Tabla 9 se muestra la relación de los establecimientos de salud y en la Figura 13 se muestra la ubicación de los establecimientos de salud.

Tabla 9. Establecimientos de salud del distrito de Jesús Nazareno.

ESTABLECIMIENTO DE SALUD	INSTITUCIÓN	RED	CONDICIÓN
CENTRO MEDIC PSICOSOMÁTICO PROSOMAS J&B S.A.C.	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO
CENTRO MEDIC SAN MIGUEL ARCANGEL VILARCH SAC.	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO
CENTRO MEDICO HUAMANGA	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO
CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO JESUS NAZARENO – KUSKA WIÑARISUN	GOBIERNO REGIONAL	HUAMANGA	ACTIVO
CENTRO MÉDICO BREVETES APURIMAC SAC	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO
VITALI	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO
HOSPITAL JESUS NAZARENO	GOBIERNO REGIONAL	HUAMANGA	ACTIVO



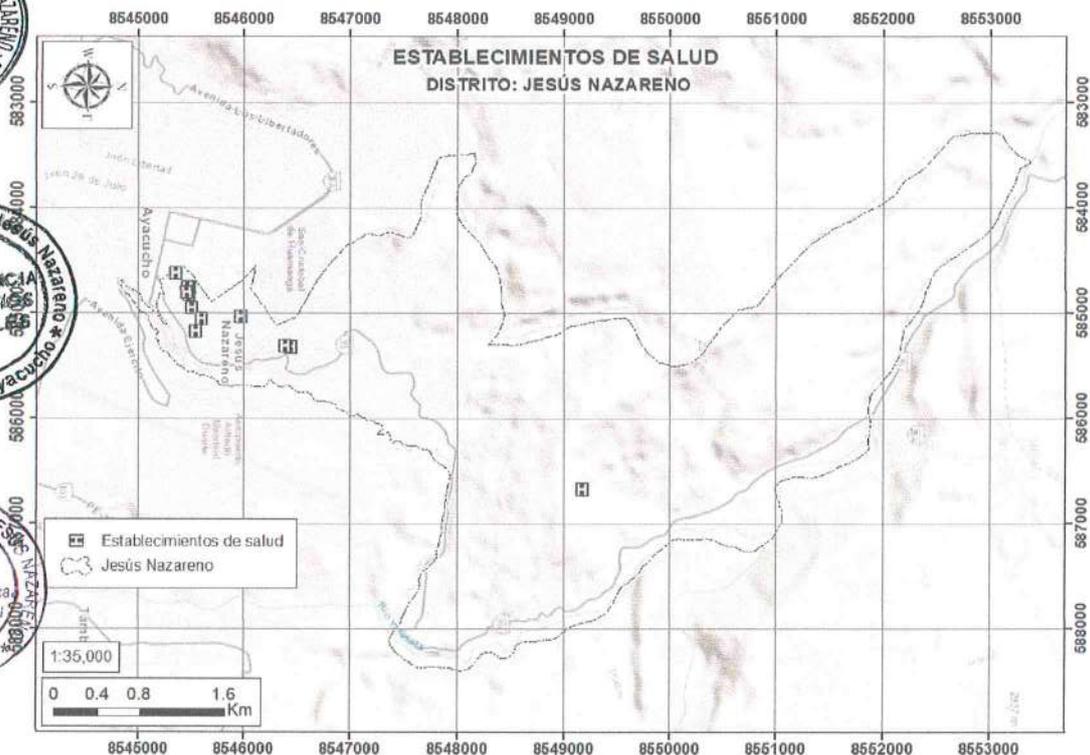
Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



CENTRO MEDICO PSICOSOMATICO WARI S.A.C.	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO
CENTRO MEDIC CONDUCE MILAGROS S.A.C.	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO
CENTRO MEDICO BREVETES MEDIC S.A.C.	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO
VILLA SAN CRISTOBAL	GOBIERNO REGIONAL	HUAMANGA	ACTIVO
CENTRO MEDICO ESPECIALIZADO ROMERO	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO
CENTRO MEDICO PSICOSOMATICO WARI S.A.C.	PRIVADO	NO PERTENECE A NINGUNA RED	ACTIVO

FUENTE: MINSA, SIGRID.

Figura 13. Establecimientos de salud del distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: MINSA, SIGRID.

1.6.3. Comisarias

Son dependencias policiales encargadas de mantener orden público, con funciones preventivas de investigar, mantener, y restablecer en una determinada jurisdicción y están distribuidas a nivel nacional. Del mismo modo se denomina comisaria, delegación o estación de policía al lugar permanente utilizado como cuartel general u oficina. Las comisarias normalmente están repartidas a lo largo del territorio mediante de una distribución geográfica por distritos, estando cada una a cargo de la seguridad ciudadana de su zona; así mismo, estas



dependencias policiales son las encargadas de mantener el orden público, con funciones preventivas y de investigación en una determinada jurisdicción y están distribuidas a nivel nacional según la base de datos del Policía Nacional del Perú (PNP). El distrito Jesús Nazareno está monitoreada por la división policial comandancia del distrito de Jesús Nazareno y la comisaría de familia ubicada en la base de serenazgo del distrito.



1.6.4. Compañía de bombero

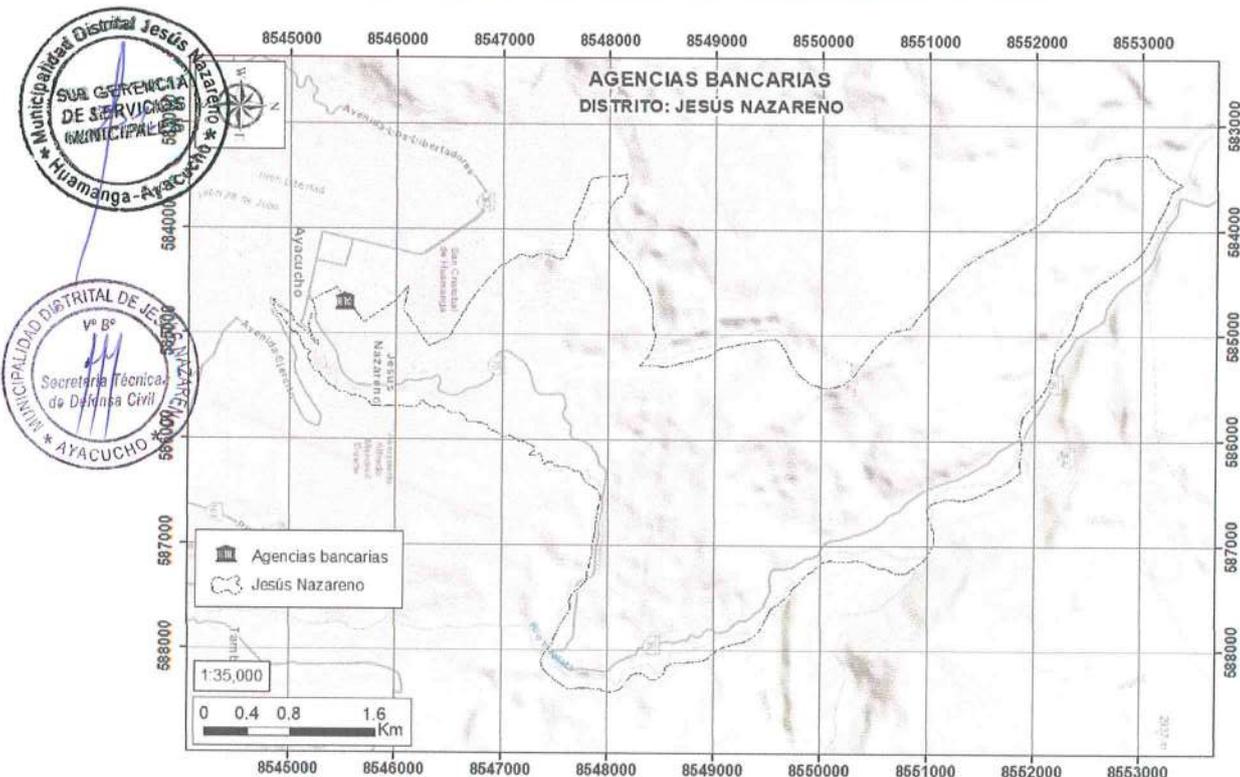
Dentro del área geográfica del distrito de Jesús Nazareno no hay ninguna compañía de bomberos.

1.6.5. Agencia bancaria

El distrito de Jesús Nazareno cuenta con una agencia bancaria, el Banco de la Nación que se encuentra ubicado en el Jr. Manuel Gonzales Prada, donde se realizan las transacciones financieras del distrito, en la Figura 14 se muestra la ubicación del Banco de la Nación.



Figura 14. Agencias bancarias del distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: SIGRID.



1.6.6. Sistema de red vial

El sistema vial del distrito de Jesús Nazareno, forma parte de la continua conexión del de red vial vecinal y conecta a la red vial Departamental de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica con un total de tramos que en conjunto suman 55.40 Kilómetros. Las principales vías que atraviesan el distrito de Jesús Nazareno y sus longitudes individuales se detallan en Tabla 10.

Tabla 10. Red Vial del Distrito de Jesús Nazareno.

NOMBRE	CÓDIGO DE RUTA	LONGITUD (Km)
Emp. PE-3S (Rumichaca)- Yanamilla – Emp. AY-103	AY-549	0.31
Emp. PE-3S (Pte. Rosario Pampa/Muyurina) – Muyurina – Emp. R109 (Pte. Muyurina)	R112	0.44
Emp. PE-3S – Huicchana – Emp. R89 (Mollepata)	R93	3.01
Emp. PE-3S – Cementerio Jesús Nazareno – Fin de vía	R91	2.32
Ldptal. AYACUCHO / APURIMAC	PE-3S	19.12
Emp. PE-3S – Totorilla - Puente	R82	1.11
Emp. PE-3S – Huayrapata - Fin de vía	R95	2.45
Emp. R80 (Terminal terrestre Ayacucho) – Hacienda Mollepata - Pongora	R87	3.20
AYACUCHO – LD ptal HUANCVELICA	PE-28A	4.32
Otros	De la sierra sur	19.12

FUENTE: MTC, SIGRID.

Aspecto físico

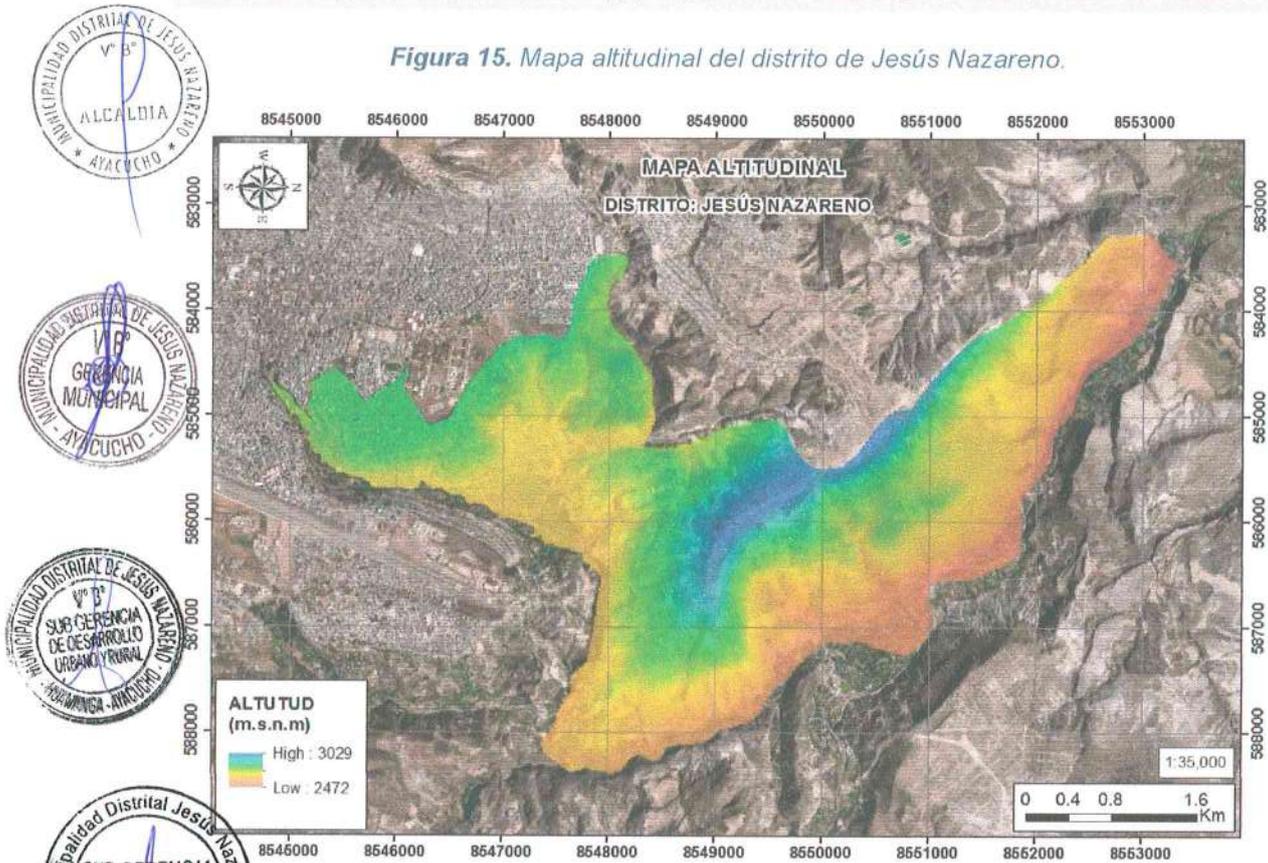
1. Altitudes

Los niveles altitudinales del distrito de Jesús Nazareno varían de 2472 m.s.n.m. a 3029 m.s.n.m., con una altitud promedio de 2706 m.s.n.m. Se emplearon las imágenes del sensor PALSAR (Phased Array Type L-band Synthetic Aperture Radar) del satélite ALOS de la Agencia Japonesa de Exploración Aeroespacial (JAXA), se emplearon imágenes a 12.5 metros en la versión remuestreada desde la opción Hi-Res Terrain Corrected, en la Figura 15 se muestra el mapa altitudinal del distrito de Jesús Nazareno.





Figura 15. Mapa altitudinal del distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Imagen del sensor PALSAR.

1.7.2. Red hidrográfica

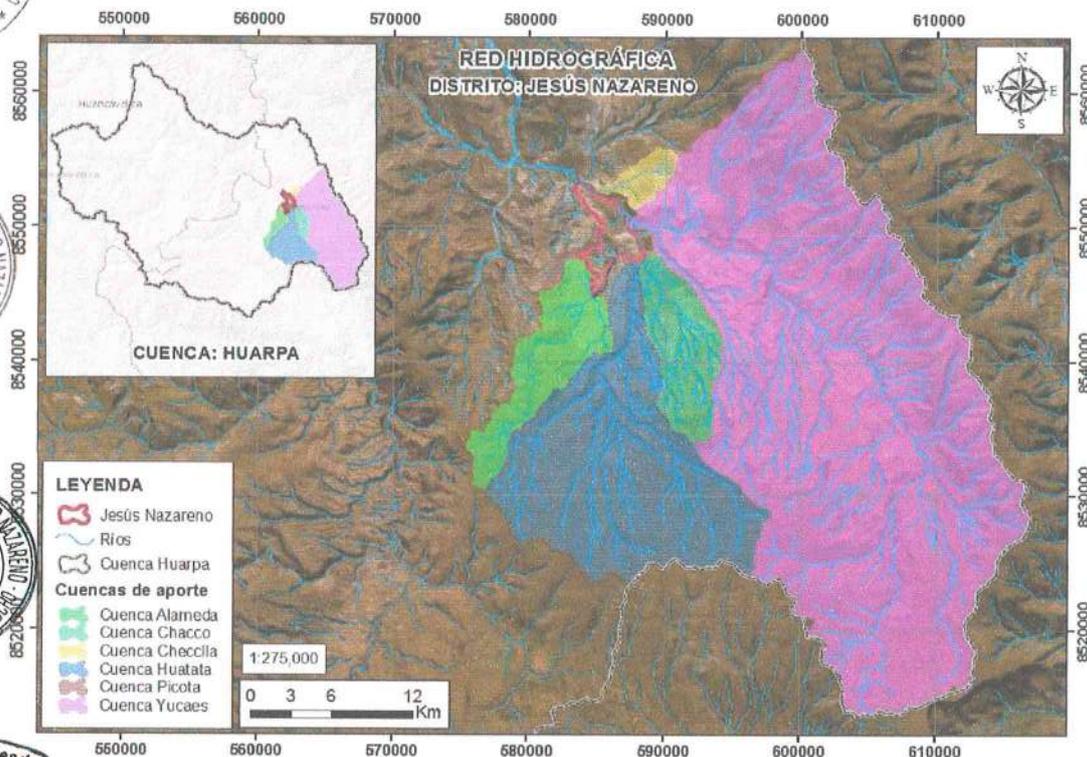
El Distrito de Jesús Nazareno de acuerdo al sistema Pfafstetter se encuentra en la Región hidrográfica del Amazonas (Nivel 1), Unidad hidrográfica Alto Amazonas (Nivel 2), Unidad hidrográfica Ucayali (Nivel 3), Unidad hidrográfica Mantaro (Nivel 4), Unidad hidrográfica Huarpa (Nivel 5). En el distrito de Jesús Nazareno confluyen 6 Unidades Hidrográficas, las que pertenecen a la quebrada Checclla, río Yucaes, río Chacco, río Huatata, río Alameda y la quebrada Picota, estas 6 cuencas confluyen finalmente en el río Pongora, en la Figura 16 se muestran las redes de drenaje y las cuencas hidrográficas cuyas aguas discurren por el distrito de Jesús Nazareno, en la Tabla 11 se indican las características de las cuencas hidrográficas cuyas aguas confluyen sobre el distrito de Jesús Nazareno.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473



Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025

Figura 16. Redes de drenaje y cuencas hidrográficas.



FUENTE: Imagen del sensor PALSAR.

Tabla 11. Características principales de las cuencas.

UNIDAD HIDROGRÁFICA	ÁREA (Ha)	Altitud (msnm)			PENDIENTE MEDIA (%)
		MÍNIMA	MÁXIMA	MEDIA	
Cuenca Checclla	1336	2485	3063	2813	21
Cuenca Yucaes	74103	2511	4465	3608	32
Cuenca Picota	316	2753	3289	3052	29
Cuenca Huatata	23178	2571	4349	3698	28
Cuenca Chacco	5326	2587	4021	3047	30
Cuenca Alameda	6058	2733	4101	3375	28

FUENTE: Elaboración propia.

1.7.3. Geomorfología y fisiografía

1.7.3.1. Geomorfología

Como se muestra en la Figura 17, y de acuerdo al (Boletín INGEMMET C70, 2019) para el distrito de Jesús Nazareno se tiene dos subunidades, el 88% del distrito corresponde a la subunidad de superficie con flujo piroclástico disectado (Sfp-d), que pertenece a la unidad planicie y a la geoforma de carácter



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



tectónico-degradacional y denudación-erosional, mientras que el 12% del distrito de Jesús Nazareno corresponde a la subunidad de valle fluvial y terrazas indiferenciadas (Ti), que pertenece a la unidad de valles y a la geoforma de carácter depositacional y agradacional.

- Superficie con flujo piroclástico disectado (Sfp-d); es una subunidad que resulta de la deposición de flujos incandescentes de piroclásticos (nubes ardientes, flujos de bloques, de pómez, de cenizas) descargados de las calderas masivas de estratovolcanes durante erupciones de tipo vulcaniano y pliniano. Debido a que los flujos de piroclastos se desplazan casi como un líquido, ellos se extienden sobre grandes distancias conformando capas de varios metros de espesor. Se mueven por gradientes muy bajas y aún fluyen cuesta arriba por cortas distancias. Además, llenan hoyos, depresiones y fluyen alrededor de obstáculos. Cuando se detienen y estabilizan, presentan una superficie plana y regular a pesar de que el terreno preexistente hubiera sido rugoso. La soldadura o consolidación de las ignimbritas tiene lugar después del emplazamiento, mientras la temperatura es aún alta (aproximadamente 600 °C para un depósito de 10-40 m de espesor). La acumulación de flujos piroclásticos sucesivos incandescentes forma altiplanos de ignimbritas.

Ha sufrido los efectos de denudación y se ha encontrado con un alto grado de disección, cortado por cursos de quebradas y torrenteras que configuran un drenaje paralelo a subparalelo.

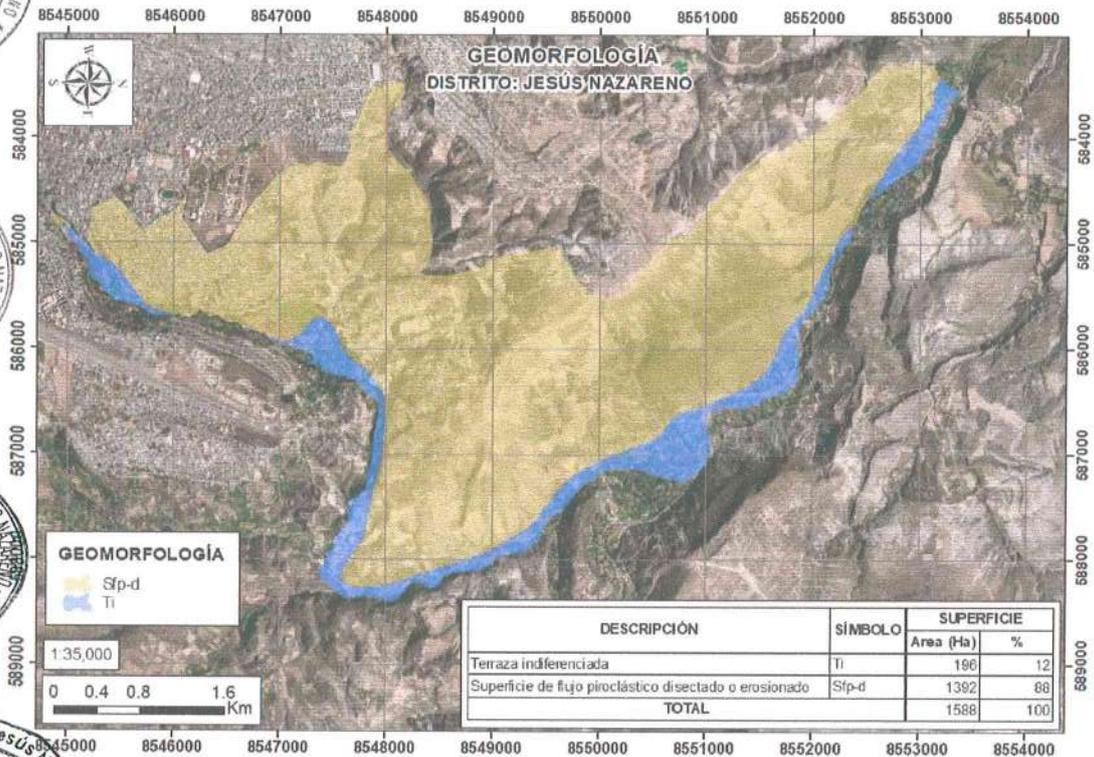
- Valle fluvial y terrazas indiferenciadas (Ti); son los valles de ríos que discurren cortando la cordillera de los Andes y donde no ha sido posible diferenciar el fondo del valle, las terrazas y llanuras de inundación, debido a la escala de trabajo.

Los peligros asociados que se tiene para el distrito de Jesús Nazareno son; para la subunidad Sfp-d puede presentar derrumbes en los frentes escarpados de zonas planas y zonas encañonadas formadas por la disección que las afecta; mientras que, la subunidad Ti, puede ser afectado por flujo de detritos.





Figura 17. Geomorfología del distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Boletín INGEMMET C70 (2019).

3.2. Fisiografía

Para el distrito de Jesús Nazareno y de acuerdo al (Informe Temático: Fisiografía, Suelo y Capacidad de Uso Mayor, 2012) se tiene cuatro sub paisajes:

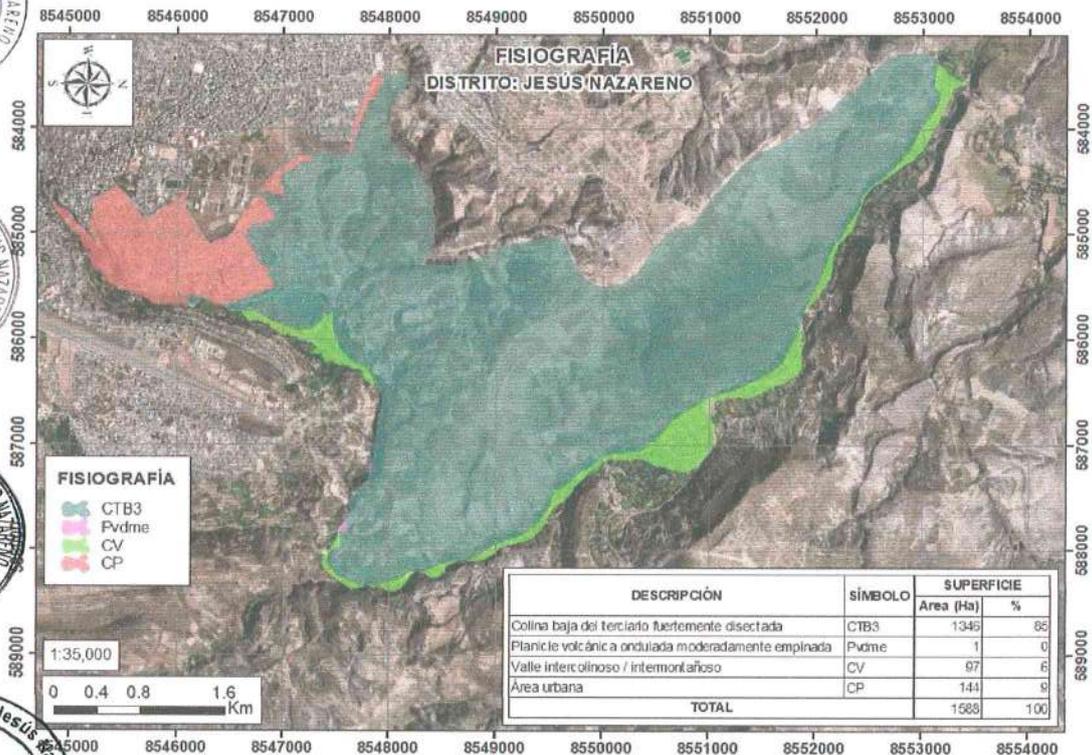
- Colinas bajas fuertemente disectado (CTB3) con pendientes entre 50-75%, pertenecen al paisaje de colinas del terciario de litología pizarras/intrusiva y pertenecen al gran paisaje colinoso, ocupan el 85% del distrito de Jesús Nazareno.
- Valle intercolinoso/intermontañoso (CV) con pendientes entre 0-4%, pertenecen al paisaje coluvio aluvial y pertenecen al gran paisaje planicie, ocupan el 6% del distrito de Jesús Nazareno.
- Litología volcánica ondulada moderadamente empinada (Pvdme) con pendientes entre 15-25%, pertenecen al paisaje litología volcánica y pertenecen al gran paisaje planicie, ocupan 1 Ha del distrito de Jesús Nazareno que representa el 0.06%.

El área urbana (CP) en el distrito de Jesús Nazareno ocupa el 9% de área.





Figura 18. Fisiografía del distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Informe Temático: Fisiografía, Suelo y Capacidad de Uso Mayor (2012).

1.7.4. Procesos geodinámicos externos

Para el distrito de Jesús Nazareno se tiene 72 emergencias registradas entre el 2003 y 2021 en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0 tal y como se muestra en la Figura 19.

Figura 19. Cantidad de emergencias, desastres y daños, periodo 2003-2021.



FUENTE: Base de datos del Compendio Estadístico 2021 (INDECI, 2021).





En el distrito de Jesús Nazareno se han observado emergencias de geodinámica externa, dos emergencias de huayco y una emergencia de deslizamiento en el periodo 2003-2021 que se muestran en la Tabla 12.

Tabla 12. Registro de emergencia por geodinámica externa, periodo 2003-2021.

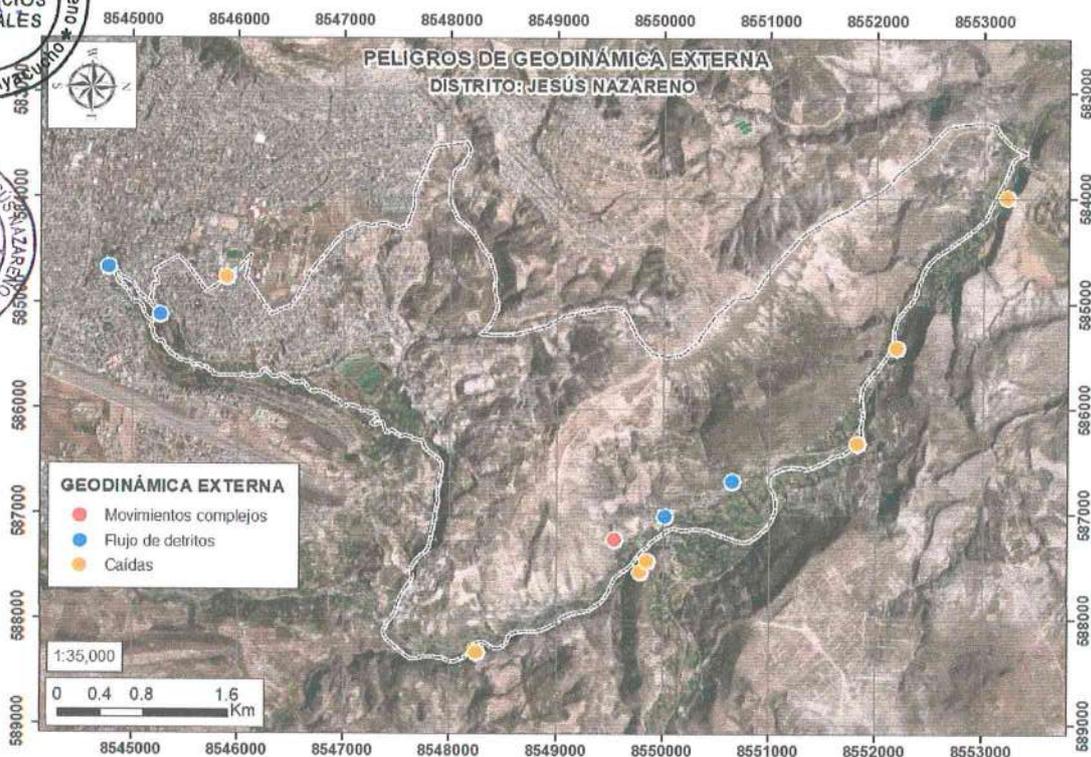
CÓDIGO DE EMERGENCIA (SINPAD)	FECHA DE LA EMERGENCIA	EMERGENCIA	DAMNIFICADOS	VIVIENDAS DESTRUIDAS
90937	21/12/2017	Deslizamiento	31	2
102681	05/03/2019	Huayco	0	0
104595	24/03/2019	Huayco	0	0

FUENTE: Base de datos del Compendio Estadístico 2021 (INDECI, 2021).



Para el desarrollo de capacidades en zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial en la región Ayacucho se identificaron zonas con eventos de geodinámica externa para el distrito de Jesús Nazareno y zonas cercanas, los que se muestran en la Figura 20.

Figura 20. Peligros de geodinámica externa para el distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial en la región Ayacucho (2012).



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N.º 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N.º 207473



1.7.5. Geología

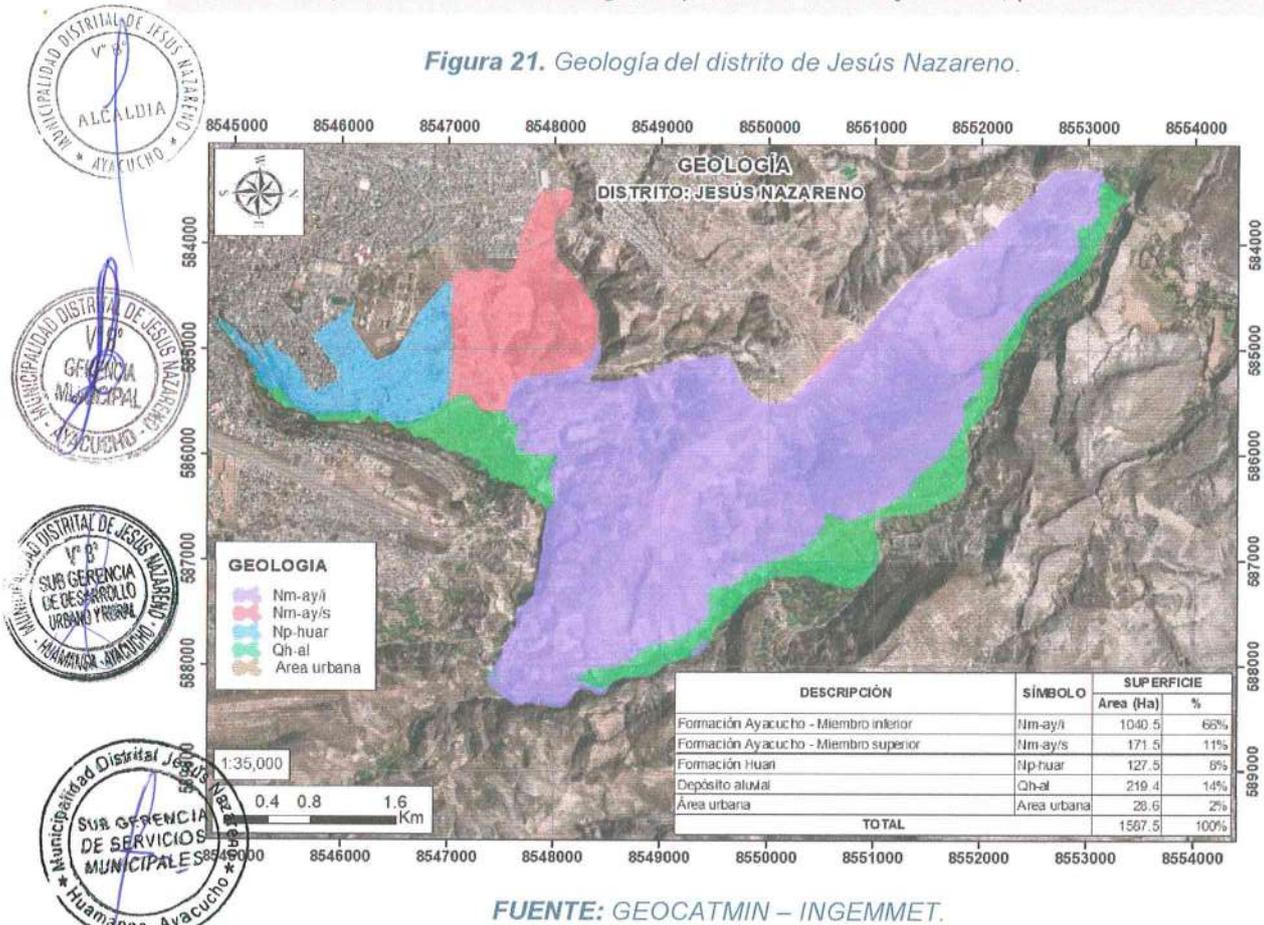
En el distrito de Jesús Nazareno se tienen cuatro unidades litoestratigráficas de acuerdo al mapa geológico en escala 1:100000 obtenido del Sistema de Información Geológico y Catastro Minero (GEOCATMIN - INGEMMET) como se muestra en la Figura 21, el área urbana ocupa el 2% del distrito de Jesús Nazareno, a continuación, se describen las unidades litoestratigráficas del distrito Jesús Nazareno:

- Formación Ayacucho – Miembro inferior (Nm-ay/i), formado por areniscas limonitas amarillentas, resultantes de erosión de tobas con intercalación de conglomerados y clastos volcánicos, pertenece a la serie mioceno, al sistema neógeno y eratema cenozoico, ocupa el 66% del área total.
- Formación Ayacucho – Miembro superior (Nm-ay/s), formado por tobas retransportadas intercaladas con limonitas y areniscas con presencia de diatomitas y niveles de conglomerados, pertenece a la serie mioceno, al sistema neógeno y eratema cenozoico, ocupa el 11% del área total.
- Formación Huari (Np-huar), formado por lavas grises oscuras asociadas a conos de escoria, con cristales hornblenda, pertenece a la serie plioceno, al sistema neógeno y eratema cenozoico, ocupa el 8% del área total.
- Depósito aluvial (Qh-al), formado por gravas de río y material de corriente con contenido de bloques envueltos en una matriz areno limosa, pertenece a la serie holoceno, al sistema cuaternario, eratema cenozoico, ocupa el 14% del área total.





Figura 21. Geología del distrito de Jesús Nazareno.



1.7.6. Capacidad de uso mayor

La Capacidad de Uso Mayor (CUM) está definida como la aptitud natural para producir en forma constante, bajo tratamientos continuos y usos específicos, tiene como objetivo asignar a cada unidad de suelo el uso y manejo más apropiado bajo condiciones de clima, relieve, uso y manejo (Decreto Supremo No 017-2009-AG, Art. 8, 2009). Para el distrito de Jesús Nazareno y de acuerdo al (Informe Temático: Fisiografía, Suelo y Capacidad de Uso Mayor, 2012) se tiene dos grupos de CUM:

- Tierras aptas para cultivo en limpio (A)

Son tierras que reúnen condiciones ecológicas que permiten la remoción periódica y continuada del suelo para el sembrío de plantas herbáceas y semi-arbustivas de corto periodo vegetativo, bajo técnicas económicamente accesible a los agricultores del lugar, sin deterioro de la capacidad productiva del suelo, ni alteración del régimen hidrológico de la cuenca.



La clase de tierras para cultivos en limpio de calidad agrológica media (A2) agrupa a tierras de moderada calidad para la protección de cultivos en limpio con moderadas limitaciones de orden climático, edáfico o de relieve, que reducen un tanto el cuadro de cultivo así como la capacidad productiva, requieren de prácticas moderadas de manejo y de conservación de suelos, a fin de evitar su deterioro y mantener una productividad sostenible, el símbolo A2sc representa a la subclase de tierras de calidad agrológica media con limitaciones en suelo y clima, la letra "i" indica que la subclase presenta limitaciones por riesgo de inundación o anegamiento, mientras que la letra "r" indica que debido a las condiciones climáticas áridas la subclase debe recibir riego.



La clase de tierras para cultivos en limpio de calidad agrológica baja (A3) agrupa a tierras de baja calidad, con fuertes limitaciones de orden climático, edáfico o de relieve, que reducen significativamente el cuadro de cultivos y la capacidad productiva, requieren de prácticas más intensas y a veces especiales, de manejo y conservación de suelos para evitar su deterioro y mantener una productividad sostenible, el símbolo A3sc representa a la subclase de tierras de calidad agrológica baja con limitaciones en suelo y clima, la letra "r" indica que debido a las condiciones climáticas áridas la subclase debe recibir riego.



- Tierras aptas para pastos (P)

Son tierras que no reúnen las condiciones ecológicas mínimas requeridas para cultivos en limpio o permanentes, pero que permiten su uso continuo o temporal para el pastoreo, bajo técnicas económicamente accesibles, sin deterioro a la capacidad productiva del recurso, ni alteración del régimen hidrológico de la cuenca.



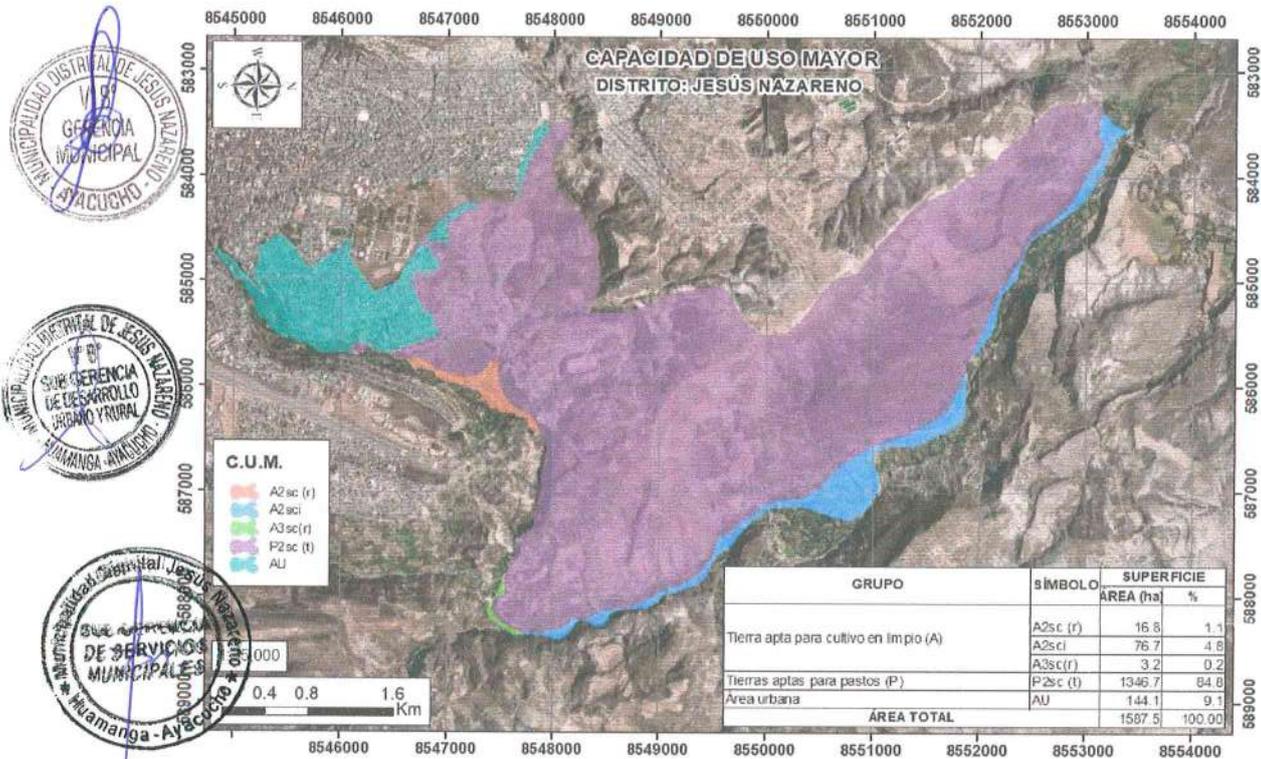
La clase de tierras aptas para pastos de calidad agrológica media (P2) agrupa tierras de calidad agrológica media, con limitaciones y deficiencias moderadas para el crecimiento de pasturas naturales y cultivadas, que permiten el desarrollo sostenible de una ganadería, requieren de aplicación de prácticas moderadas de manejo de suelos y pastos para evitar el deterioro del suelo y mantener una producción sostenible, el símbolo P2sc representa a la subclase de tierras aptas para pastos de calidad agrológica media con limitaciones de suelo y clima, la letra "t" se refiere al uso temporal



de los pastos debido a las limitaciones en su crecimiento y desarrollo por efecto de la escasa humedad presente en el suelo (baja precipitación).

En la figura 22 se muestran las subclases de capacidad de uso mayor y limitaciones para el distrito de Jesús Nazareno.

Figura 22. Capacidad de Uso Mayor del distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Informe Temático: Fisiografía, Suelo y Capacidad de Uso Mayor (2012).

1.7.7. Pendiente

La pendiente media del distrito de Jesús Nazareno es 17.6° (31.7%), la clasificación de la pendiente se realizó de acuerdo a Van Zuidam (1986) citado en el manual para la evaluación de riesgos originados por inundaciones fluviales elaborado por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED (p.12, 2014). En la Tabla 13 se muestran la categorización de la pendiente y se puede observar que el 46.4% del total del área del distrito Jesús Nazareno corresponde a pendiente fuerte, deslizamiento denudacionales intensos (deslizamientos), peligro extremo de erosión de suelos que corresponde a pendientes comprendidas entre 16° - 35°, el 26.9% del total del área del distrito Jesús Nazareno corresponde a pendiente moderada,



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



deslizamientos ocasionales, con peligro de erosión severo que corresponde a pendientes comprendidas entre 8° - 16°, el 12.8% del total del área del distrito Jesús Nazareno corresponde a pendiente baja con peligro severo de erosión que corresponde a pendientes comprendidas entre 4° - 8° y el 13.9% se encuentra distribuido en las otras clases, en la Figura 23 se muestra el mapa de pendientes.

Tabla 13. Categorización de pendientes para el distrito de Jesús Nazareno.

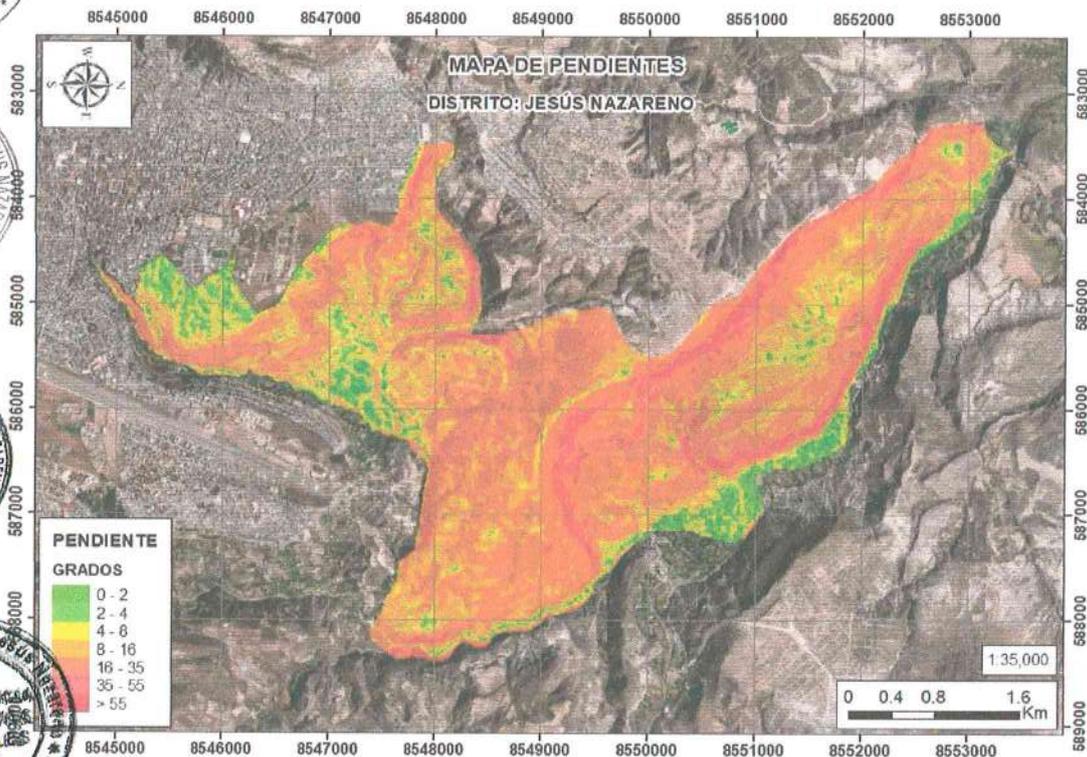
CONDICIONES DE TERRENO	PENDIENTE (Grados)	SUPERFICIE	
		Area (Ha)	%
Planicie, sin denudación apreciable.	0 - 2	35.3	2.2
Pendiente muy baja, peligro de erosión.	2 - 4	85.3	5.4
Pendiente baja, peligro severo de erosión.	4 - 8	203	12.8
Pendiente moderada, deslizamientos ocasionales, peligro de erosión severo.	8 - 16	426.4	26.9
Pendiente fuerte, deslizamiento denudacionales intensos (deslizamientos), peligro extremo de erosión de suelos.	16 - 35	737.2	46.4
Pendiente muy fuerte, afloramientos rocosos, procesos denudacionales intensos, reforestación posible.	35 - 55	99	6.2
Extremadamente fuerte, afloramientos rocosos, procesos denudacionales intensos severos (caída de roca), cobertura vegetal limitada.	> 55	1.3	0.1
TOTAL		1587.5	100

FUENTE: Clasificación de la pendiente de acuerdo a Van Zuidam (1986).





Figura 23. Mapa de pendiente del distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Imagen del sensor PALSAR.

1.8. Aspecto ambiental

1.8.1. Clima

De acuerdo al mapa de clasificación climática nacional elaborado por el Servicio Nacional de Meteorología – SENAMHI (p.50, 2021) donde clasifica al Perú en 38 tipos de climas de acuerdo al método de clasificación climática de Warren Thornthwaite con adaptaciones en la metodología por parte del equipo técnico de SENAMHI, de acuerdo a esta clasificación, el distrito de Jesús Nazareno tiene un clima C (r) B', es decir, semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año, con temperaturas máximas entre 21°C y 25°C, temperaturas mínimas entre 7°C y 11°C, y precipitación anual entre 700mm y 2000mm.

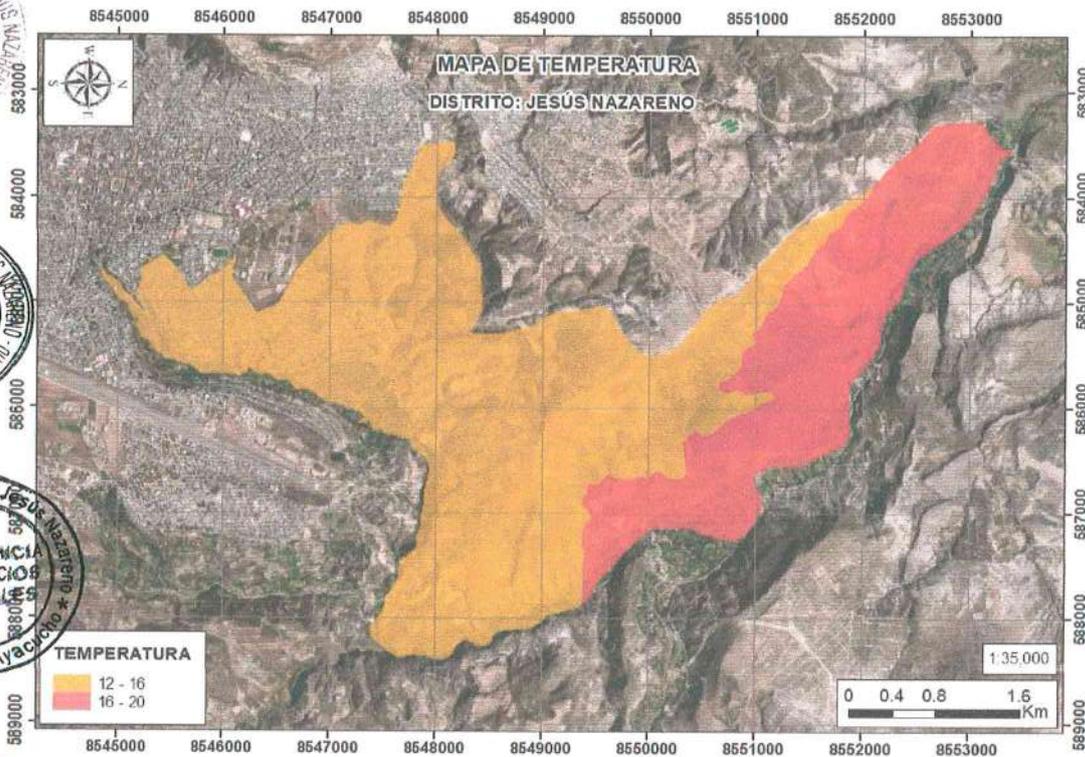
1.8.2. Temperatura

De acuerdo al estudio temático hídrico – hidrológico para el desarrollo de capacidades en zonificación, se tiene una relación inversa entre la temperatura y la altitud por efecto de la disminución de presión atmosférica producto de la elevación de la altitud, en el estudio se generó una ecuación para la región Ayacucho; $T_{media} = -0.0051x + 30.372$



Siendo "x" el valor de la altitud y teniendo como altitud media del distrito de Jesús Nazareno 2706 m.s.n.m., se tiene como temperatura media 16.6°C, en la Figura 24 se muestra el mapa de temperatura promedio anual obtenida entre 1969-2010 del distrito de Jesús Nazareno.

Figura 24. Mapa de temperatura del distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Estudio temático hídrico – hidrológico para el desarrollo de capacidades en planificación ecológica, económica y ordenamiento territorial en la región Ayacucho (2012).

Las estaciones meteorológicas circundantes al distrito de Jesús Nazareno se muestran en la Figura 25, la ubicación de las estaciones e información climática fue extraída de los datos hidrometeorológicos a nivel nacional disponible en el portal de SENAMHI, la Tabla 14 se elaboró con información de temperatura registrada en el periodo 2015 – 2022, las temperaturas mínimas se han registrado principalmente entre los meses de junio y agosto, mientras que las temperaturas máximas se han registrado entre los meses de setiembre y noviembre, la estación más cercana al distrito de Jesús Nazareno es la estación Wayllapampa que registró una temperatura mínima de -4.5°C para el mes de agosto en el año 2019, además registró una temperatura máxima de 34.6°C para el mes de noviembre en el año 2020.

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
Vº Bº
ALCALDIA
AYACUCHO

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
GERENCIA MUNICIPAL
AYACUCHO

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
Vº Bº
SUBGERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
HUAMANGA - AYACUCHO

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
Huamanga - Ayacucho

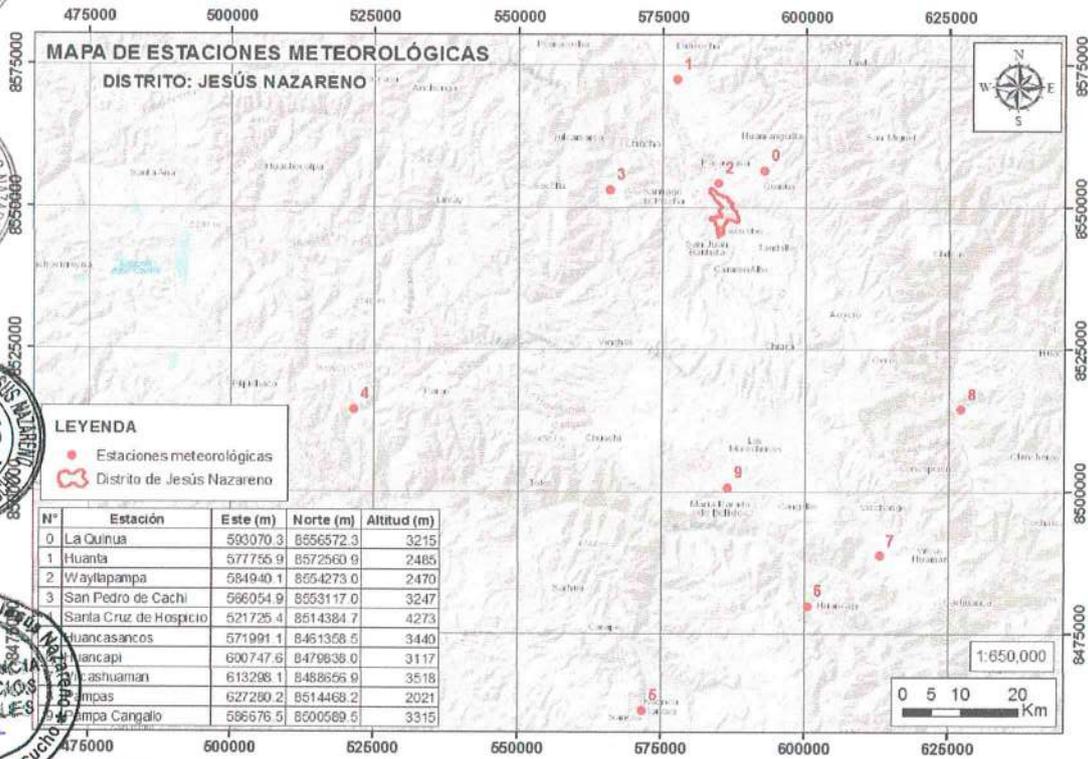
Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
Vº Bº
Secretaría Técnica de Defensa Civil
AYACUCHO

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473



Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025

Figura 25. Ubicación de estaciones meteorológicas circundantes al distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Ubicación obtenida de los datos hidrometeorológicos a nivel nacional (SENAMHI).

Tabla 14. Valores de temperatura registrados en el periodo 2015-2022.

	Estación	Periodo	Altitud (msnm)	Temperatura (°C)		
				Mínima	Máxima	Promedio
0	La Quinua	2017-2022	3215	-1.0	25.9	-
1	Huanta	2015-2022	2485	0.0	33.0	-
2	Wayllapampa	2017-2022	2470	-4.5	34.6	-
3	San Pedro de Cachi	2017-2022	3247	-3.5	29.5	-
4	Santa Cruz de Hospicio	2015-2022	4273	-6.3	19.0	7.0
5	Huancasancos	2017-2022	3440	-9.1	28.1	-
6	Huancapi	2017-2022	3117	0.2	29.2	-
7	Vilcashuaman	2017-2022	3518	-6.0	28.0	-
8	Pampas	2017-2022	2021	9.0	37.0	-
9	Pampa Cangallo	2016-2022	3315	-1.5	25.6	11.6

FUENTE: Información obtenida de los datos hidrometeorológicos a nivel nacional (SENAMHI).

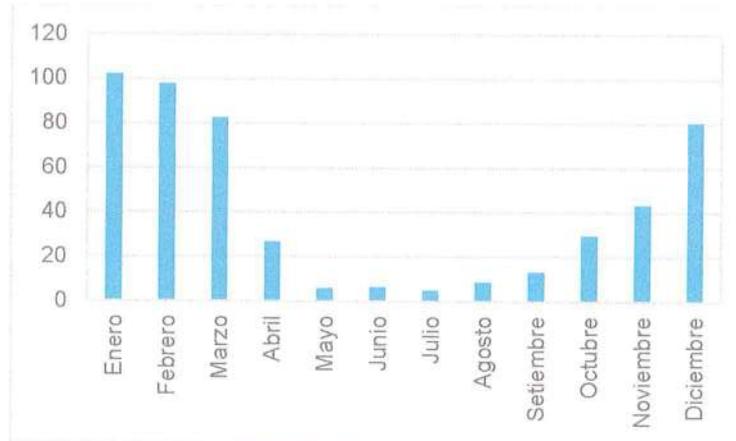
1.8.3. Precipitaciones

La información de precipitación se obtuvo de la experiencia y desarrollo de datos grillados climatológicos para aplicaciones hidroclimáticas en Perú elaborados por SENAMHI, del producto PISCO (Peruvian Interpolated data of SENAMHI's Climatological and Hydrological Observations), en la Figura 26 se muestran los



valores promedios de precipitación obtenidos con los valores del centroide del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 1981 – 2016. Se tiene como precipitación promedio multianual 502.8mm.

Figura 26. Precipitación promedio multianual (1981-2016) para el distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Producto PISCO.

8.4. Humedad relativa y velocidad del viento

La información de humedad relativa, velocidad de viento y dirección de viento fue extraída de los datos hidrometeorológicos a nivel nacional disponible en el portal de SENAMHI, en la Tabla 15 se muestran los valores promedios de humedad relativa y velocidad de viento, mientras que para el parámetro de dirección de viento se tiene la dirección más frecuente, en la estación Santa Cruz de Hospicio los vientos predominantes soplan desde el SWW (247.5°) con una velocidad de viento promedio de 2.5 m/s y en la estación Pampa Cangallo los vientos predominantes soplan desde el NNW (337.5°) con una velocidad de viento promedio de 1.6 m/s, la estación más cercana al distrito de Jesús Nazareno es la estación Wayllapampa que tiene como humedad relativa promedio anual 66.3%.

Tabla 15. Promedios anuales de humedad relativa registrados en el periodo 2015-2022.

N°	Estación	Periodo	Altitud (msnm)	Humedad Relativa (%)	Dirección de Viento (°)	Velocidad de Viento (m/s)
0	La Quinua	2017-2022	3215	64.5	-	-
1	Huanta	2015-2022	2485	71.8	-	-
2	Wayllapampa	2017-2022	2470	66.3	-	-
3	San Pedro de Cachi	2017-2022	3247	86.6	-	-



Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



4	Santa Cruz de Hospicio	2015-2022	4273	62.7	247.5	2.5
5	Huancasancos	2017-2022	3440	67.6	-	-
6	Huancapi	2017-2022	3117	78.6	-	-
7	Vilcashuaman	2017-2022	3518	82.0	-	-
8	Pampas	2017-2022	2021	95.7	-	-
9	Pampa Cangallo	2016-2022	3315	59.8	337.5	1.6



FUENTE: Información obtenida de los datos hidrometeorológicos a nivel nacional (SENAMHI).

1.8.5. Horas sol y evapotranspiración

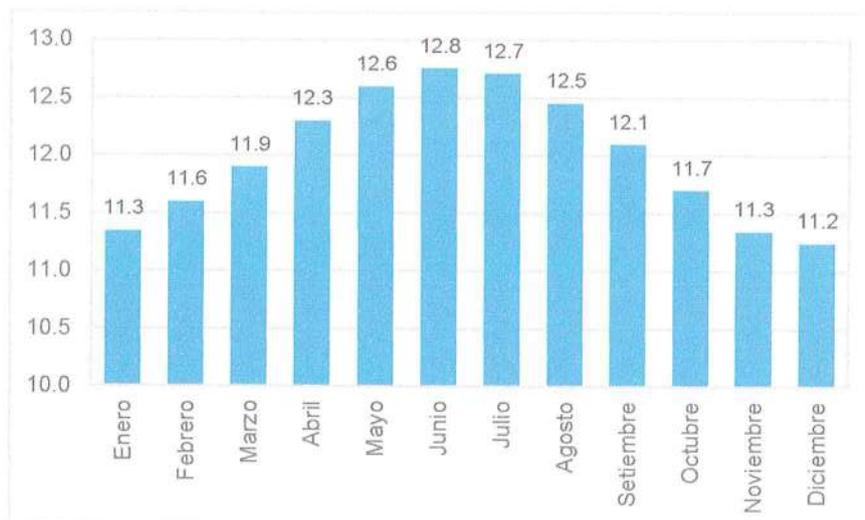
Se determinó el número máximo de horas de sol de acuerdo al criterio de Allen et al. (1998) donde se tuvo como información de ingreso a la latitud: -13.12° que es el centroide del distrito de Jesús Nazareno, en la Figura 27 se muestran el número máximo de horas sol por día.



En la investigación de Tello Llamuja (2016) se utilizaron datos meteorológicos mensuales del año 2015 de la estación meteorológica de Canaan - Ayacucho (Coordenada Este: 586007.36m, Coordenada Norte: 8544295.59m y Altitud: 2756msnm) para determinar la evapotranspiración de referencia mediante cinco fórmulas empíricas cuyos resultados se muestran en la Tabla 16, en el mismo estudio se indica que estadísticamente el método de Penman-Monteith es más adecuada para la determinación de evapotranspiración de referencia, entonces para el distrito de Jesús Nazareno se tiene una evapotranspiración de referencia de 1339.51mm/año teniendo en cuenta la cercanía de la estación al distrito y similitud de condiciones altitudinales.



Figura 27. Número máximo de horas sol para el distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Número máximo de horas de sol de acuerdo al criterio de Allen et al. (1998).



Tabla 16. Resultados de evapotranspiración de referencia por cinco métodos para el periodo 2015.

Meses	Evapotranspiración de referencia (mm/mes)				
	Hargreaves	Penman-Monteith	Thomthwaite	Turc	Linacre
Enero	121.24	117.49	67.51	109.23	74.71
Febrero	97.47	119.35	64.13	105.25	77.56
Marzo	93.86	111.29	68.6	109.47	79.67
Abril	84.55	106.64	62.8	103.39	82.5
Mayo	85.79	101.68	64.71	93.46	92.38
Junio	70.01	92.07	51.91	90.65	84.6
Julio	76.54	97.03	50.87	93.31	87.73
Agosto	93.15	106.95	60.03	103.14	90.52
Setiembre	117.16	120.59	68.81	108.93	91.2
Octubre	122.6	127.1	74.35	118.75	93.31
Noviembre	128.43	129.27	78.74	117.16	94.5
Diciembre	113.35	110.05	74.16	104.23	81.84
Total	1204.15	1339.51	786.62	1256.97	1030.52

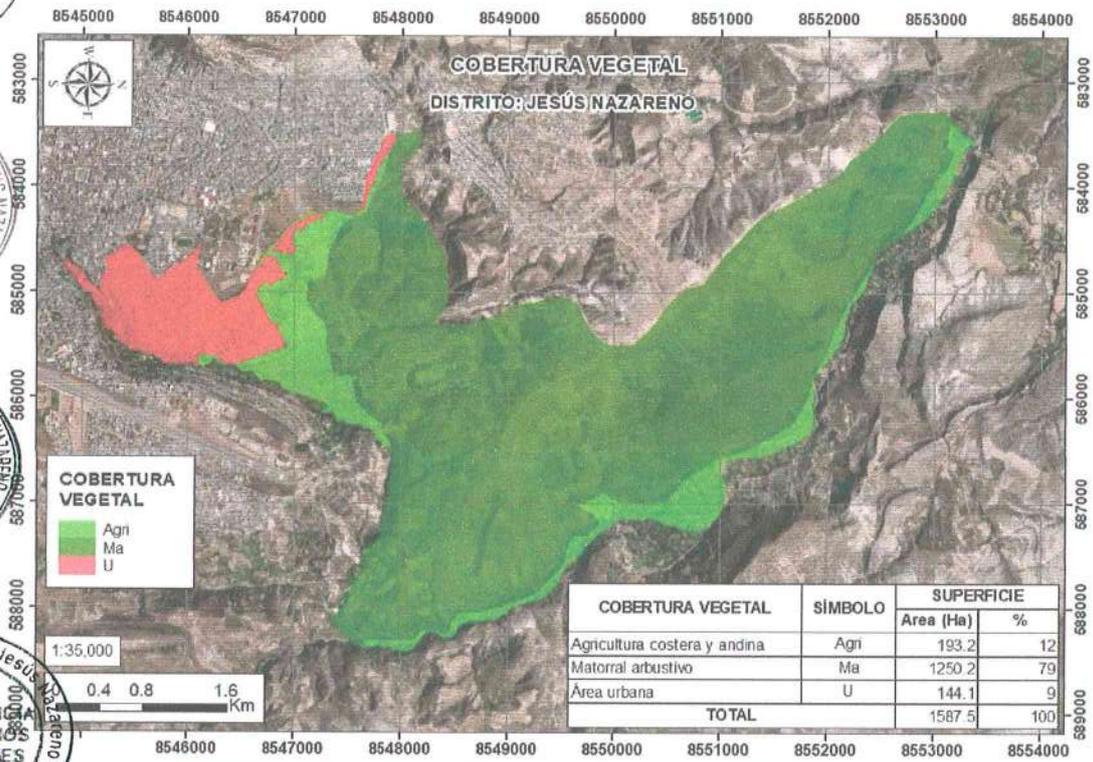
FUENTE: Comparación y evaluación de cinco fórmulas empíricas para determinar la precipitación efectiva y evapotranspiración en Canaan-Ayacucho (Tello Llamuja, 2016).

1.8.6. Cobertura vegetal

De acuerdo al mapa nacional de cobertura vegetal elaborado por el Ministerio del Ambiente (2015), para el distrito de Jesús Nazareno se obtuvo 3 coberturas vegetales, el 79% es ocupado por matorral arbustivo, el 12% es ocupado por agricultura andina y el 9% es ocupado por el área urbana, en la Figura 28 se muestra el mapa de cobertura vegetal.



Figura 28. Mapa de cobertura vegetal para el distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Mapa Nacional de cobertura vegetal (MINAM, 2015)

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
 ALCALDIA
 AYACUCHO

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
 Vº Bº
 GERENCIA MUNICIPAL
 AYACUCHO - AYACUCHO

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
 Vº Bº
 SUB GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
 HUAMANGA - AYACUCHO

Municipalidad Distrital Jesús Nazareno
 SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
 Huamanga - Ayacucho

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno
 Vº Bº
 Secretaría Técnica de Defensa Civil
 AYACUCHO

Ing. Oswaldo M. Lugo Vaidiviano
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
 CIP. N° 207473



CAPITULO II: Diagnóstico de la GRD

2.1. Análisis institucional de riesgo de desastres

2.1.1. Situación de la GRD en la Municipalidad

La generación e implementación de instrumentos normativos y técnicos, como las estrategias para la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno, son competencia de la Municipalidad; por lo tanto, el accionar y la capacidad operativa de la organización municipal distrital debe garantizar la aplicación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre en su ámbito territorial. De acuerdo al Plan Estratégico Institucional 2020-2023, se tiene el objetivo estratégico OEI. 07. Promover la Gestión de Riesgo de Desastres, que tiene 5 acciones estratégicas institucionales:

- AEI.07.01. Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en el distrito.
- AEI.07.02. Centro de operaciones de emergencia implementado en el distrito.
- AEI.07.03. Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en la población del distrito.
- AEI.07.04. Asistencia técnica en preparación ante la ocurrencia de un desastre de manera adecuada a la población del distrito.
- AEI.07.05. Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a la población del distrito.

Para el análisis de la situación de la GRD en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno se revisaron los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Local Participativo (PDLP) de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, dicho plan no se encuentra actualizado porque se realizó para el periodo 2004-2013.
- Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 018-2020-MDJN-A el 22.01.2020.
- Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 167-2019-MDJ/A el 11.09.2019.
- Plan Operativo Institucional (POI) 2020 de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 59-2020-MDJN-A el 25.05.2020.





Gestión Prospectiva.

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar el riesgo futuro. Se realiza mediante el asesoramiento técnico de CENEPRED (CENEPRED, 2018). El Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2022-2025 se viene realizando en este componente, las actividades operativas del componente de gestión reactiva se muestran en la Tabla 17.

Tabla 17. Actividades operativas del componente de gestión prospectiva del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2021-2023.

AEI.07.01. Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en el distrito						
Código	Actividad Operativa/Inversiones	U.M.	Prioridad	Periodo	Meta	Total anual
AOI30183000162	Identificación de las zonas de vulnerabilidad del distrito para mitigar el riesgo de desastre.	Zona	Muy alta	2021	Físico	5
				2022	Físico	5
				2023	Físico	5

FUENTE: Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023.

Gestión Correctiva.

Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir el riesgo existente. Se realiza mediante el asesoramiento técnico de CENEPRED (CENEPRED, 2018), en la Tabla 18 se muestra la actividad operativa del componente de gestión correctiva.

Tabla 18. Actividades operativas del componente de gestión correctiva del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2021-2023.

AEI.07.01. Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en el distrito						
Código	Actividad Operativa/Inversiones	U.M.	Prioridad	Periodo	Meta	Total anual
AOI30183000161	Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física ante peligros.	Intervención	Muy alta	2021	Físico	5
				2022	Físico	5
				2023	Físico	5

FUENTE: Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023.



Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



De acuerdo a la consulta a la Cartera PMI para la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno realizada en el Banco de Inversiones del Invierte.pe se tiene un proyecto de inversión con código de idea 114244, en el Subprograma de Prevención de Desastres, en el Programa de Gestión de Riesgos y Emergencias, en la función de Orden Público y Seguridad, la prioridad de la inversión es 21 y el orden de prelación es H que se refiere a las inversiones que se encuentran registradas en el Banco de inversiones como ideas, en la Tabla 19 se muestra el proyecto de inversión relacionado al componente de gestión correctiva.

Tabla 19. Reporte de cartera de PMI relacionado al componente de gestión correctiva para la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Nombre de inversión	Costo actualizado (S/.)	Devengado acumulado (S/.) (al 31 de dic. 2021)	PIM 2022 (S/.)	Programación del monto de inversión (S/.)			
				2022	2023	2024	2025
Creación de defensa operativa del Sector de las catatas del valle del distrito de Jesús Nazareno – provincia de Huamanga – departamento de Ayacucho.	5,000,000.00	0.0	0.0	0.0	10,000.00	10,000.00	10,000.00

FUENTE: <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/pmi/consultapmi?cui=2158202>

Gestión Reactiva.

Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres, ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo. Se realiza mediante el asesoramiento técnico de INDECI (CENEPRED, 2018), en la Tabla 20 se muestran las actividades operativas del componente de gestión reactiva.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



Tabla 20. Actividades operativas del componente de gestión reactiva del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2021-2023.

AEI.07.01.						
Incorporación de la GRD en la ocupación y uso del territorio en el distrito						
Código	Actividad Operativa/Inversiones	U.M.	Prioridad	Periodo	Meta	Total anual
AOI30183000164	Implementación de planes de contingencia por festividades	Plan	Muy alta	2021 2022 2023	Físico Físico Físico	3 3 3
AEI.07.02.						
Centro de Operaciones de Emergencia implementado en el distrito						
Código	Actividad Operativa/Inversiones	U.M.	Prioridad	Periodo	Meta	Total anual
AOI30183000165	Atención de emergencias de desastres con kits de emergencia.	Kit	Muy alta	2021 2022 2023	Físico Físico Físico	96 96 96
AOI30183000166	Evaluación de situaciones de emergencia por desastre.	Informe	Muy alta	2021 2022 2023	Físico Físico Físico	12 12 12
AEI.07.03.						
Sensibilización de la cultura de prevención de riesgos y desastres de manera óptima en la población del distrito						
Código	Actividad Operativa/Inversiones	U.M.	Prioridad	Periodo	Meta	Total anual
AOI30183000167	Organización de campañas de sensibilización a la población sobre prevención de desastres.	Campaña	Muy alta	2021 2022 2023	Físico Físico Físico	4 4 4
AOI30183000168	Ejecución de simulacros para la prevención de desastres.	Informe	Muy alta	2021 2022 2023	Físico Físico Físico	3 3 3
AEI.07.04.						
Asistencia técnica en preparación ante la ocurrencia de un desastre de manera adecuada a la población del distrito						



Ing. Oswaldo M. Lugo Vaidiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Código	Actividad Operativa/Inversiones	U.M.	Prioridad	Periodo	Meta	Total anual
AOI30183000169	Capacitación a la población para la preparación ante la ocurrencia de un desastre en el distrito.	Capacitación	Muy alta	2021 2022 2023	Físico Físico Físico	1 1 1
AEI.07.05.						
Asistencia técnica en respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre de manera integral a población del distrito						
Código	Actividad Operativa/Inversiones	U.M.	Prioridad	Periodo	Meta	Total anual
AOI30183000170	Capacitación a la población para la correcta respuesta inmediata ante la ocurrencia de un desastre.	Capacitación	Muy alta	2021 2022 2023	Físico Físico Físico	1 1 1

FUENTE: Plan Operativo Institucional Multianual 2021-2023.



Además, de acuerdo a la consulta de Cartera PMI para la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno realizada en el Banco de Inversiones del Invierte.pe se han encontrado 40 inversiones de las cuales podemos mencionar: reparación de infraestructura del transporte, mejoramiento del servicio de transitabilidad vehicular y peatonal, mejoramiento y recuperación de vías urbanas, recuperación de pistas y veredas, mejoramiento de pistas y veredas, creación de pistas, veredas y graderías, construcción de pistas y veredas, creación de los servicios de corredor vial, mejoramiento de la accesibilidad peatonal, mejoramiento del servicio de agua potable y saneamiento, creación del servicio de saneamiento básico, mejoramiento del servicio recreativo de parque, mejoramiento de la capacidad operativa para la prestación de servicios públicos, mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego, mejoramiento y ampliación de la gestión integral de los residuos sólidos, creación del centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de madre y el niño, mejoramiento de los servicios de salud, mejoramiento del servicio de limpieza pública, creación del servicio de atención de salud básica, creación de servicios de promoción del ecoturismo, turismo vivencial y recreativo, creación de mirador turístico, creación de puente, mejoramiento de puente, creación de reservorio de

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRD/J
CIP. N° 207473



agua, creación de canal de irrigación, mejoramiento de áreas verdes, creación de desarrollo de capacidades y empoderamiento económico de mujeres en situación vulnerable y personas con discapacidad, creación de servicio de siembra y cosecha de agua, creación de capacidades productivas en la crianza de cuyes, creación del centro de acceso digital con cobertura de acceso al servicio de internet de banda ancha, creación de los servicios ecosistémicos con especies forestales, creación del estadio municipal para la prestación de servicios deportivos, creación de polideportivo, mejoramiento de la capacidad operativa y administrativa de la división de transportes, creación de graderías en la zona céntrica y alrededores, mejoramiento y ampliación del servicio de seguridad ciudadana, creación del servicio de gestión comunitaria (local multiuso), y mejoramiento de los servicios de la gestión territorial urbana.



2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

Los Roles y Funciones de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, determina la naturaleza, finalidad, competencia, estructura orgánica, y las funciones generales de las dependencias hasta el tercer nivel organizacional de conformidad con la ley No 27972, concordante con el Decreto Supremo No 043-2006-PCM, lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones de los Organismos de la administración Pública. Referente a las responsabilidades de los Gobiernos Locales integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, según el Artículo No 14 de la Ley No 29664, indica lo siguiente:



14.1 Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su reglamento.

14.2 Los presidentes de los gobiernos regionales y los alcaldes son las máximas autoridades responsables de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia. Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdivirano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDJ
CIP. N° 207473



14.3 Los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen grupos de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad. Esta función es indelegable.

14.5 Los gobiernos regionales y gobiernos locales son los responsables directos de incorporar los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres en la gestión del desarrollo, en el ámbito de su competencia político administrativa, con el apoyo de las demás entidades públicas y con la participación del sector privado. Los gobiernos regionales y gobiernos locales ponen especial atención en el riesgo existente y, por tanto, en la gestión correctiva.

14.6 - Los gobiernos regionales y gobiernos locales que generan información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo están obligados a integrar sus datos en el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, según la normativa del ente rector. La información generada es de acceso gratuito para las entidades públicas.

La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno cuenta con Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres aprobado mediante Resolución de Alcaldía No 084-2022-MDJN/A.

La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno cuenta con Plataforma de Defensa Civil aprobado mediante Resolución de Alcaldía No 083-2022-MDJN/A.

De acuerdo a Ordenanza Municipal No 48-MDJN/A de fecha 27.09.2021 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), se aprueba el Cuadro de Asignación de personal Provisional (CAPP), se encarga a la Gerencia Municipal, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y demás unidades orgánicas competentes, tomar las acciones necesarias para la implementación de los documentos de gestión aprobados. En la Figura 29 se muestra el organigrama de la municipalidad distrital de Jesús Nazareno, de acuerdo al organigrama se tiene a la unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la que tiene los siguientes puestos:



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDI/J
CIP. N° 207473



Jefe de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

Jerárquicamente depende del alcalde, se tiene 01 plaza para el puesto y 04 plazas a su cargo, el perfil profesional es de universitario titulado en las carreras de economía, ingeniería civil y afines por la formación, con colegiatura y habilitación profesional, con experiencia laboral general de 2 años, experiencia laboral específica de 1 año, con conocimiento en gestión del riesgo de desastres, gestión pública, políticas públicas, conocimientos afines a función y materia y conocimiento básico de quechua, la misión del puesto es, planificar, programar, organizar, dirigir y supervisar las actividades y acciones propias de la Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a la normatividad pertinente, sus funciones son:

- Formular, coordinar, supervisar y controlar planes, programas y proyectos de acuerdo a los procesos y procedimientos establecidos por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y de competencia de la municipalidad.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos Nacional, Regional y Local.
- Formular y coordinar la ejecución del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad, articulado al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, realizando el seguimiento y evaluación del mismo.
- Orientar y apoyar en el fortalecimiento institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres y brindar asesoramiento para la inclusión de la política de Gestión del Riesgo de Desastres en los planes territoriales.
- Promover la conformación de los comités para la prevención de desastres, capacitarlos, asesorarlos y orientarlos en la aplicación de la normatividad vigente y en actividades que permitan su adecuado funcionamiento.
- Coordinar actividades con los diferentes comités locales de atención y prevención de desastres para la prevención de los mismos en zonas vulnerables del distrito.
- Reportar al SINAGERD, las situaciones de emergencia y desastres presentadas en la municipalidad, con el objeto de gestionar el apoyo apropiado para la atención de la población afectada.
- Asistir a las reuniones de los consejos, juntas, comités y otros, en el que tenga intervención la municipalidad o efectuar las delegaciones pertinentes.





- Realizar la Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones y evaluar los informes correspondientes en locales comerciales y de servicios, con el fin de otorgar Autorización Municipal de Funcionamiento o Licencia de Construcción, de acuerdo a normatividad vigente.
- Expedir certificados técnicos de seguridad a los establecimientos públicos y privados, en materia de Defensa Civil.
- Coordinar y asesorar a las demás áreas de la Municipalidad para que cumplan en observar las medidas de seguridad de Defensa Civil, en relación a las construcciones, salud y saneamiento ambiental, así como zonas de vía pública reservadas para la seguridad.
- Organizar y realizar simulacros y simulaciones en Centros Educativos, laborales, comunales, locales públicos y privados.
- Programar inspecciones inopinadas, monitoreo, control de vulnerabilidad de riesgo de las distintas zonas comerciales de la jurisdicción.
- Aplicar multas y sanciones tomando en cuenta el Régimen de Aplicación de Sanciones Administrativas – RASA vigente.
- Implementar las estrategias y acciones claves que le competen del Plan Estratégico Institucional, y reportar los resultados de los indicadores y metas de su competencia.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

Secretario Técnico de Defensa Civil.

Jerárquicamente depende del jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, se tiene 01 plaza para el puesto, el perfil profesional es de universitario con el grado de bachiller en las carreras de ingeniería civil y afines por la formación, con experiencia laboral general de 2 años, experiencia laboral específica de 1 año, con conocimiento en gestión de proyectos y programas, defensa civil y atención de emergencias, la misión del puesto es, coordinar, formular y ejecutar los planes y acciones en materia de Defensa Civil, correspondiente al ámbito del distrito, sus funciones son:

- Planificar, organizar, dirigir y conducir las actividades de Defensa Civil en el ámbito jurisdiccional del distrito.
- Planificar, organizar, promover y ejecutar acciones de capacitación de Defensa Civil dentro de la institución y para la población del distrito.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



- Formular planes de prevención, evacuación y contingencia, proponerlos al Comité de Defensa Civil para su aprobación y ejecutarlos cuando el caso amerite.
- Prestar servicios técnicos de inspección y de seguridad en materia de Defensa Civil, a los órganos y unidades orgánicas de la Municipalidad.
- Apoyar en las actividades de inspección y seguridad en materia de Defensa Civil, en establecimientos que desarrollan actividades económicas y reportar informes para la emisión de los certificados correspondientes.
- Coordinar y apoyar a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad que soliciten su colaboración en asuntos de Defensa Civil.
- Coordinar y apoyar al Comité de Defensa Civil en la Elaboración del Plan de Defensa Civil del distrito.
- Promover convenios en materia de defensa civil, con organismos nacionales y extranjeros.
- Organizar brigadas de Defensa Civil, capacitándolas para su mejor desempeño.
- Realizar simulacros y simulaciones, en los centros laborales, instituciones educativas y comunales, así como en locales públicos y privados del ámbito del distrito.
- Identificar peligros, analizar vulnerabilidades y estimar riesgos para las medidas de prevención más efectivas.
- Atender consultas en materia de Defensa Civil a la población que desarrolla actividades económicas.
- Iniciar, tramitar y concluir de oficio, por denuncia, por comunicación de autoridad competente o por disposición superior, procedimientos sancionadores en relación a los asuntos de su competencia.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

Fiscalizador de Defensa Civil.

Jerárquicamente depende del jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, se tiene 02 plazas para el puesto, el perfil profesional es de universitario con el grado de bachiller en las carreras de ingeniería civil y afines por la formación, con experiencia laboral general de 2 años, experiencia laboral específica de 1 año, con conocimiento en gestión de riesgo de desastres,

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



fiscalizaciones e inspecciones técnicas de edificaciones, la misión del puesto es, realizar labores de fiscalización, inspección y asistencia técnica en los procesos y procedimientos propios del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, sus funciones son:

- Realizar la ejecución de las Visitas de Inspección de Seguridad en Edificaciones - VISE, según las normas vigentes.
- Realizar la elaboración de planes específicos por proceso en concordancia con el Plan Nacional de Gestión De Riesgos de Desastres.
- Elaborar los Informes Técnicos como producto de la ejecución de las Vistas de Inspección de Seguridad en Edificaciones - VISE realizadas, y a solicitud de la Subgerencia de Comercio, Licencias y Control Sanitario.
- Participar en la ejecución de las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) a los establecimientos comerciales, industriales, instituciones públicas, instituciones privadas, etc., que son competencia de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) vigente, con miras a optimizar la utilización de los procedimientos.
- Elaborar Informes Técnicos producto de las inspecciones realizadas según lo normado.
- Participar en la Evaluación de las Condiciones de Seguridad en Espectáculos – ECSE Deportivos y No Deportivos, elaborando los informes respectivos.
- Promover el plan anual de capacitaciones y simulacros en caso de sismos, incendios, desastres naturales y otros similares.
- Colaborar en la programación de visitas inopinadas a inmuebles o establecimientos comerciales, para verificación correspondiente al cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad en edificaciones de acuerdo a la normativa vigente.
- Atender las solicitudes de información que le sean asignadas.
- Establecer vínculos de coordinación con entidades para el logro de los objetivos del área.
- Elaborar documentos técnicos dentro del ámbito de su competencia.
- Intervenir en la mejora de la calidad de los procesos en los que participa.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



Asistente Administrativo.

Jerárquicamente depende del jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, se tiene 01 plaza para el puesto, el perfil profesional es de técnica superior en las carreras de administración, contabilidad y afines por la formación, con experiencia laboral general de 1 año, experiencia laboral específica de 1 año, con conocimiento ofimática, atención al público, redacción de documentos administrativos y gestión de archivo de documentos, la misión del puesto es, ejecutar y coordinar actividades, acciones y programas de asistencia administrativa, para el cumplimiento de objetivos y metas de la unidad orgánica, sus funciones son:

- Revisar y preparar la documentación para la firma del Jefe de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Recibir, registrar, clasificar, distribuir y archivar los diversos documentos que ingresan y salen de la unidad, llevando su respectivo control y seguimiento, preparando periódicamente los informes de situación.
- Efectuar el seguimiento de los requerimientos de información enviados a los diferentes órganos y unidades orgánicas y vigilar su atención.
- Organizar y coordinar las reuniones, atenciones y del Jefe de Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, así como administrar su agenda con la documentación respectiva.
- Redactar documentos con criterio propio de acuerdo a indicaciones generales.
- Organizar y preparar la documentación que anualmente se debe remitir al Archivo Central para su custodia.
- Orientar sobre gestiones a realizar y la situación de expedientes.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

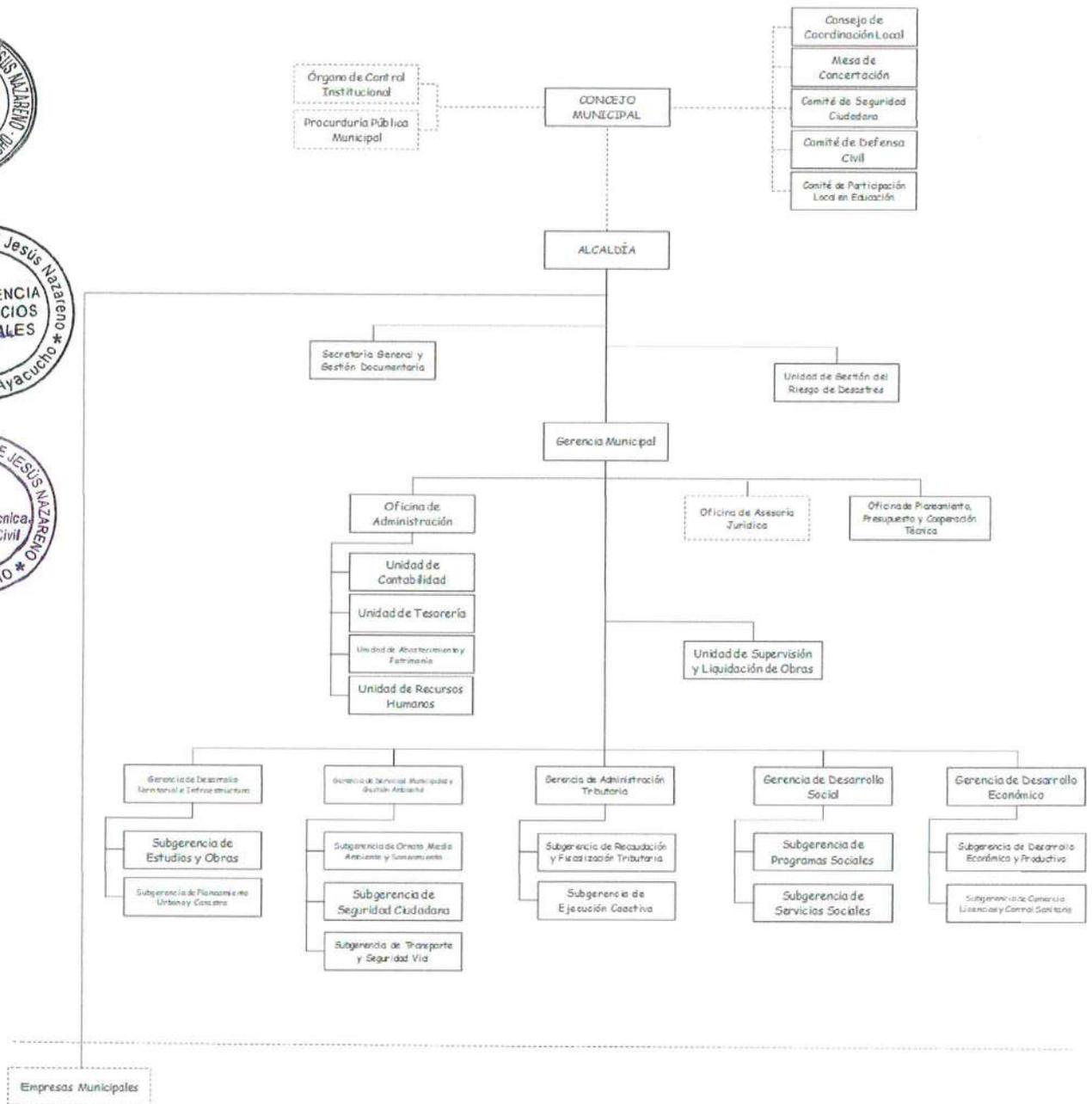
De acuerdo al Artículo. 14 de la Ley No 29664 y las funciones de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, y como responsables técnicos también deberán impulsar la constitución y funcionamiento del grupo de trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, en caso se genere información técnica y científica sobre peligros, vulnerabilidad y riesgo deberán integrar los datos al Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán coordinar las acciones que se requieran para la atención de





emergencias y se asegure la rehabilitación, deberán elaborar y proponer lineamientos para el desarrollo de instrumentos técnicos para la planificación, organización, ejecución y seguimiento de las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación, deberán impulsar la constitución del Centro de Operaciones de Emergencia Local y brindar apoyo técnico y estratégico necesario.

Figura 29. Organigrama de la estructura orgánica de la municipalidad distrital de Jesús Nazareno.



FUENTE: Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.





En el Manual de Perfil de Puestos de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno no se indican las funciones del Comité de Defensa Civil, se recomienda modificar de Comité de Defensa Civil a Plataforma Distrital de Defensa Civil como órgano consultivo y de coordinación.

2.1.1.2. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico



En los instrumentos de gestión

La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, emana de la voluntad popular, es una entidad con derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia municipal, contando con los siguientes instrumentos de gestión:



- Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) - 2014, en el Área de Defensa Civil se tiene el procedimiento para inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones desde el ítem 127 al 129, adicional a ello no hay otros ítem que incorporen la GRD.



- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) aprobado mediante Ordenanza Municipal No 048-MDJN/A el 27 de setiembre de 2021.



- Manual de Perfil de Puestos (2021).
- Cuadro de Asignación del Personal (CAP) aprobado mediante Ordenanza Municipal No 048-MDJN/A el 27 de setiembre de 2021.

- Plan Estratégico Institucional 2020-2023 (PEI).

- Plan Operativo Institucional 2021-2023 (POI).

En los instrumentos de gestión territorial

La municipalidad distrital de Jesús Nazareno cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano-PDU que fue aprobado mediante Ordenanza Municipal No 15-2021-MPH/A el 12 de noviembre de 2021 que fue elaborado por la Municipalidad Provincial de Huamanga para la ciudad de Ayacucho, sin embargo, no cuenta con plan de desarrollo concertado local, se recomienda las siguientes estrategias:

- Elaboración de instrumentos en gestión de riesgos de desastres.
- Elaboración de ordenanzas relativas a los procesos de preparación, respuestas y rehabilitación.
- Planificar, organizar, ejecutar acciones de capacitación en gestión del riesgo de desastres.
- Elaboración de evaluación de riesgos.



- Actualización de mapas de identificación de riesgos y zonas vulnerables.
- Operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia.
- Realizar levantamientos de fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Implementación del plan de desarrollo concertado.
- Reglamento interno para la organización, constitución y funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Elaboración de plan de contingencia, plan de rehabilitación, plan de educación comunitaria, plan de operaciones de emergencia y plan de preparación.



1.2. Capacidad Operativa Institucional de la GRD

1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

La municipalidad del distrito de Jesús Nazareno tiene 89 personas laborando, de las cuales 2 personas trabajan en el área de Defensa Civil, información actualizada a marzo del 2022.

Respecto al componente reactivo, la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno cuenta con la Plataforma de Defensa Civil como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, en la Tabla 21 se muestra a los integrantes de la plataforma de defensa civil que fue aprobada mediante Resolución de Alcaldía No 083-2022-MDJN/A.



Tabla 21. Integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno.

N°	Integrante
1	Alcalde de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno.
2	Responsable de la Oficina de Defensa Civil de la municipalidad distrital.
3	Subprefecto(a) del distrito de Jesús Nazareno.
4	Representante de la PNP – Jefe de la DEINPOL Ayacucho.
5	Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
6	Representante de Juntas Vecinales del distrito de Jesús Nazareno.
7	Representante del Ministerio Público – Fiscal de Prevención del Delito.

FUENTE: Resolución de Alcaldía No 083-2022-MDJN/A (MDJN, 2022).

Respecto a los componentes prospectivo y correctivo, la Municipalidad de Jesús Nazareno cuenta con el Grupo de Trabajo para la gestión del riesgo de



desastres que fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía No 084-2022-MDJN/A en fecha 14 de marzo del 2022, la relación de integrantes del grupo de trabajo se muestra en la Tabla 22.

Tabla 22. Integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastre del distrito de Jesús Nazareno.

N°	Integrante
1	Alcalde.
2	Subgerente de Servicios Municipales.
3	Director General de Administración.
4	Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural.
5	Subgerente de Desarrollo Humano.
6	Subgerente de Servicios Municipales.
7	Subgerente de Administración Tributaria.
8	Responsable de Seguridad Ciudadana.
9	Responsable de OREC.

FUENTE: Resolución de Alcaldía No 084-2022-MDJN/A (MDJN, 2022).

La Municipalidad de Jesús Nazareno cuenta con Equipo Técnico quien es el encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción, los integrantes se muestran en la Tabla 23, el equipo técnico fue aprobado mediante Resolución de alcaldía No 206-2019-MDJN-A de fecha 28 de noviembre del 2019.

Tabla 23. Integrantes del Equipo Técnico del distrito de Jesús Nazareno.

N°	Integrante
1	01 titular y suplente de Dirección de Planeamiento y Presupuesto.
2	01 titular y suplente de la Oficina de Defensa Civil.
3	01 titular y suplente de la Subgerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
4	01 titular y suplente de la Subgerencia de Servicios Municipales del área de Gestión Ambiental.
5	01 titular y suplente de la División de Estudios y Obras.

FUENTE: Resolución de Alcaldía No 206-2019-MDJN/A (MDJN, 2019).

La Municipalidad de Jesús Nazareno cuenta con 25 Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación, la relación de voluntarios de muestra en la Tabla 24, los voluntarios fueron reconocidos mediante Resolución de Alcaldía No 191-2020-MDJN-A de fecha 11 de diciembre del 2020.

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Tabla 24. Relación de Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación del distrito de Jesús Nazareno.

N°	Integrante
1	Maldonado Ccenta, Josué
2	Roman Barrial, Fernando.
3	Cuba Berrocal, Iban Richar.
4	Mendez Tineo, Emerson.
5	Rojas Ccollana, Simión.
6	Guillen Quispe, Richard.
7	Huachaca Silva, Yuri Manuel.
8	Pareja Barrial, Rolando.
9	Garibay Rivera, Edwin.
10	Perez Laura, Fernando.
11	Saavedra Pantoja, Jhosev Marcial.
12	Huamanchao Huarcaya, Hermes.
13	Sicha Martinez, Maria.
14	Roca Talaverano, Maria Isabel.
15	Berrocal Tenorio, Juan Carlos.
16	Soto Palomino, Brahan.
17	Perez Huayanay, Wilder Rolando.
18	Hinostroza Vilcatoma, Héctor.
19	Gonzales Canchari, Richard.
20	Najarro Rojas, Edmundo Basilio.
21	Chipana Berrocal, Nicolas.
22	Lizana Aquino, Aquiles.
23	Pumacahua Cuti, Antonio Florencio.
24	Mendoza Chipana, Edith.
25	Lizana Cangana, Mary.

FUENTE: Resolución de Alcaldía No 191-2020-MDJN-A (MDJN, 2020).

La Plataforma de Defensa Civil está conformada por 7 integrantes, el Grupo de Trabajo de la GRD está conformado por 9 integrantes, el Equipo Técnico está conformado por 5 integrantes, y además se dispone de 25 Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación, todos los integrantes deberán de ser capacitados constantemente de acuerdo a las coordinaciones que se deberá realizar por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.

2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

La Municipalidad distrital de Jesús Nazareno no cuenta con almacén de Defensa Civil, los Bienes de Ayuda Humanitaria con los que dispone la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres para cualquier emergencia se muestra en la Tabla 25, dentro de las maquinarias y equipos disponibles para emergencias se tiene a disposición, 01 volquete, 01 camión de basura, 03 camionetas y 01





moto lineal. La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno no tiene Centro de Operaciones de Emergencia Local.

Tabla 25. Relación de bienes disponibles para el distrito de Jesús Nazareno.

N°	Bienes	Unidad	Cantidad
1	Calaminas margarito.	UND	10
2	Calaminas pequeñas.	UND	10
3	Palas.	UND	12
4	Picos.	UND	12
5	Frazadas.	UND	10
6	Camas plegables.	UND	02
7	Carretillas.	UND	02
8	Timbo de agua.	UND	02

FUENTE: Municipalidad Distrital de Defensa Civil (Defensa Civil, 2022).

1.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

De acuerdo a la consulta de ejecución de gasto realizada el 03 de junio del 2022 para el año de ejecución 2022 en la Categoría presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres para el distrito de Jesús Nazareno, en la Tabla 26 se muestra los gastos que se ejecutarán el año 2022.

Tabla 26. Consulta de ejecución de gasto para el año 2022.

PROYECTO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			AVANCE %
					ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
2001621: ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN (Elaboración de Planes)	0	18,000	18,000	0	0	0	0	0.0
3000001: ACCIONES COMUNES (Compra de bienes y contratación de servicios)	49,175	41,425	11,592	11,592	11,592	8,912	7,748	21.5

FUENTE: Elaboración propia con información de Consulta de Ejecución de Gasto (MEF, 2022).

La asignación presupuestal durante el periodo 2019-2021 para el distrito de Jesús Nazareno en la Categoría Presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, se muestra en la Tabla



27, durante el periodo 2016-2018 no hubo programación dentro de dicha categoría.

Tabla 27. Consulta de ejecución de gasto para la categoría presupuestal 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, para el distrito de Jesús Nazareno durante el periodo 2019-2021.

AÑO	PROYECTO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			AVANCE %
						ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
2021	3000001: Acciones comunes.	25,900	38,532	35,480	34,480	34,480	34,480	34,480	89.5
2020	3000001: Acciones comunes.	32,250	39,680	39,676	36,737	35,735	35,735	35,735	90.1
	3000734: Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias de desastres.		209,005	209,005	209,005	209,005	209,005	209,005	100.0
2019	3000001: Acciones comunes.	0	24,832	22,925	22,824	17,912	17,912	17,912	72.1

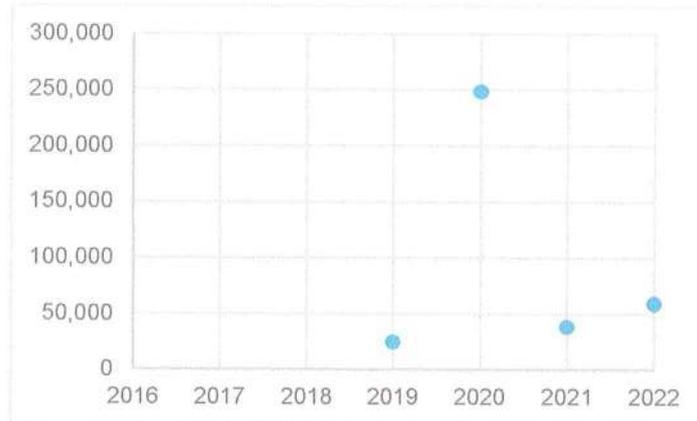
FUENTE: Elaboración propia con información de Consulta de Ejecución de Gasto (MEF, 2022).

De acuerdo al presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias (PIM), tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA en la Figura 30 se puede observar que, en los años 2019, 2021 y 2022 se tiene un incremento en el PIM, entre el año 2016 y 2018 no hubo programación.





Figura 30. Tendencia del Presupuesto actualizado (PIM) para el distrito de Jesús Nazareno durante el periodo 2016-2022.



FUENTE: Elaboración propia con información de Consulta de Ejecución de Gasto (MEF, 2022).



2. Análisis de Riesgo de Desastres

2.2.1. Identificación de peligros del ámbito

De acuerdo al mapa sísmico del Perú para el periodo 1960-2021 que presenta la distribución espacial de los eventos con magnitudes iguales o mayores a M4.0 ocurridos desde 1960 hasta el 2021, que fue elaborado con información que corresponde a los catálogos del Instituto Geofísico del Perú y de Engdahl y Villaseñor (2002), para el distrito de Jesús Nazareno no se ha registrado ningún evento sísmico.

En el distrito de Jesús Nazareno se tiene 72 emergencias registradas entre el 2003 y 2021 en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0 tal y como se puede observar en la Figura 35, en la Figura 32 se muestran las ubicaciones de las emergencias de acuerdo a las coordenadas de la base de dato del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID, de acuerdo a esta información se tiene que las principales emergencias registradas han sido por lluvias intensas, incendios, inundación y vientos fuertes.



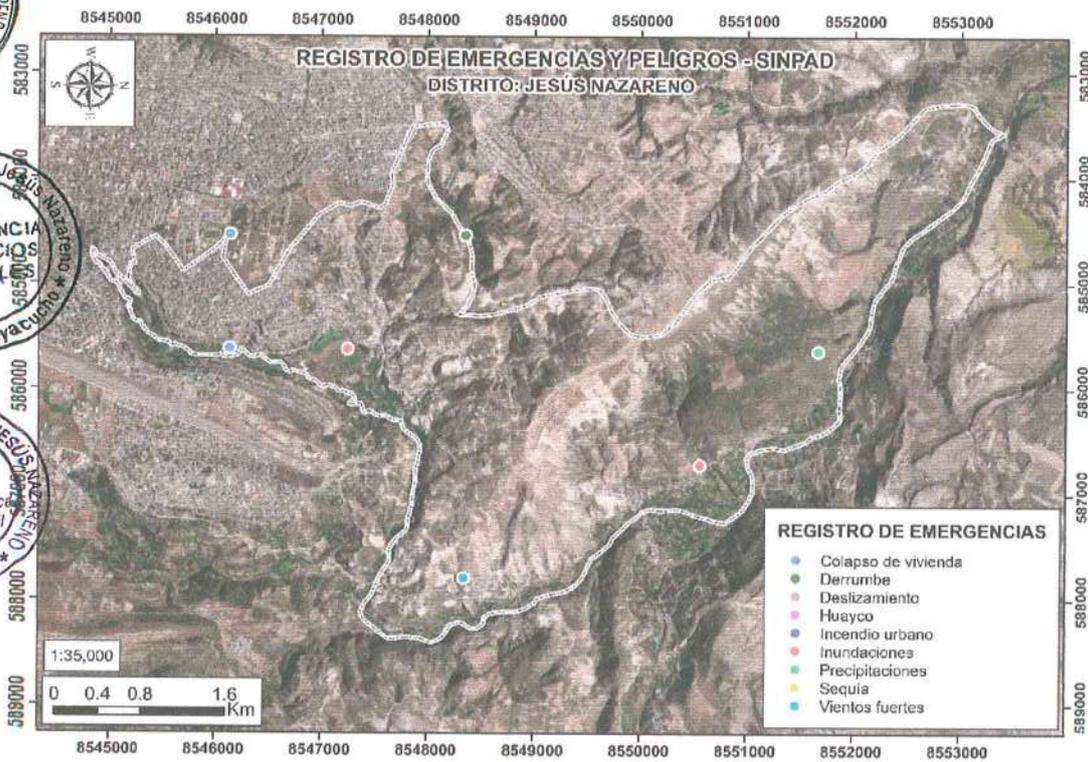


Figura 31. Cantidad de emergencias, desastres y daños, periodo 2003-2021.



FUENTE: Base de datos del Compendio Estadístico 2021 (INDECI, 2021).

Figura 32. Registro de emergencias en el SINPAD v2.0.



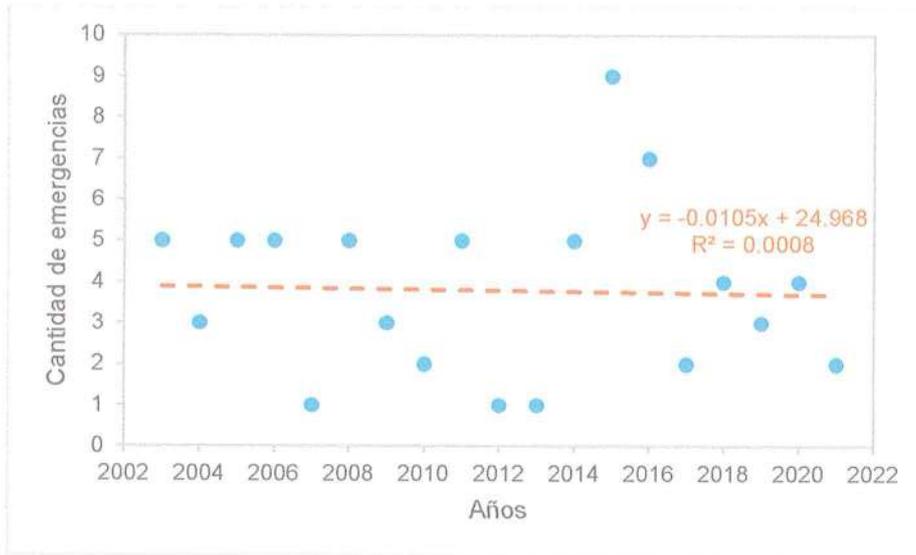
FUENTE: Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID.

En la Figura 33 se muestra la cantidad de emergencias a nivel anual desde el año 2003 al año 2021, la tendencia es ligeramente negativa lo que evidencia una ligera disminución de emergencias registradas en el periodo 2003-2021, de la



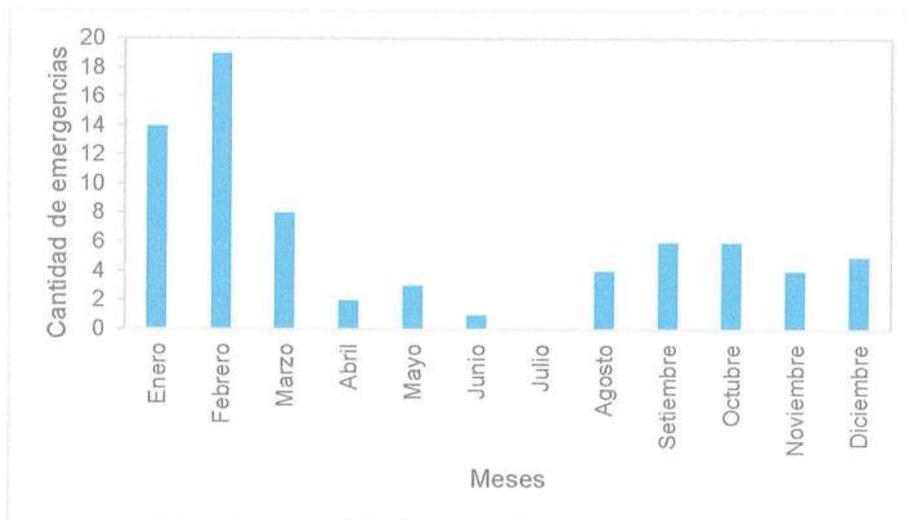
Figura 34 se desprende que la mayor cantidad de emergencias se ha registrado entre los meses de enero a marzo.

Figura 33. Tendencia de las emergencias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno a nivel anual, periodo 2003-2021.



FUENTE: Base de datos del Compendio Estadístico 2021 (INDECI, 2021).

Figura 34. Tendencia de las emergencias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno a nivel mensual, periodo 2003-2021.



FUENTE: Base de datos del Compendio Estadístico 2021 (INDECI, 2021).

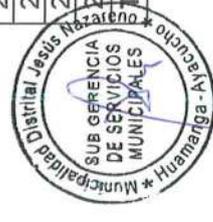
En la Tabla 28. se muestra la cantidad de daños en viviendas, centros educativos, cultivos, puentes, carreteras y canales de regadío registrados entre 2003-2021.



Tabla 28. Cantidad de daños registrados en viviendas, centros educativos, centros de salud, cultivos, puentes, carreteras, canales de riego, así como el peso de ayuda entregada y el costo de BAH durante las emergencias registradas en el periodo 2003-2021.

Año	N° Emergencia	Viviendas		Centros Educativos		Centros de Salud		Has Cultivo		Puentes		Carretera		Canal de regadío		Peso de la ayuda (kg)	Costo BAH (S/.)
		Destruídas	Afectadas	Destruídas	Afectadas	Destruídas	Afectadas	Destruídas	Afectadas	Colapsado	Afectado	Colapsado	Afectado	Colapsado	Afectado		
2003	5	6	8	0	0	0	0	18	13	0	0	0	0	0	0	1565.5	9704.4
2004	3	0	3	0	2	0	0	0	24	0	0	0	0	0	0	92.3	1108.7
2005	5	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	337.0	3249.6
2006	5	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	171.2	1337.9
2007	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	44.5	690.3
2008	5	1	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	422.4	3268.9
2009	3	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	230.2	1013.9
2010	2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	108.7	1286.4
2011	5	44	289	0	1	0	1	0	0	2	1	5	0.08	0.6	3	248.6	2818.8
2012	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62.9	571.0
2013	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0	0.0
2014	5	5	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1592.0	4917.9
2015	9	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	595.7	6436.5
2016	7	0	5	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	444.3	4080.5
2017	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	295.3	2318.4
2018	4	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	366.8	3245.6
2019	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
2020	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
2021	2	3	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	-
Total	72	81	356	0	5	0	1	18	37	2	1	5	0.08	0.6	3.2	6577.4	46048.8

FUENTE: Base de datos del Compendio Estadístico 2021 (INDECI, 2021).





Durante el periodo 2003-2021 no se registró colapso, ni afectación de caminos rurales, no se registró colapso, ni afectación en agua, ni desagüe, no se registró pérdidas, ni afectación en ganado vacuno, equino, camélido, caprino, ni porcino, tampoco se registró pérdida ni afectación en animales menores. En la Tabla 28 se muestra que para los años 2019, 2020 y 2021 no se tiene información de peso de la ayuda, ni costo de bienes de ayuda humanitaria (BAH).

En la Tabla 29 se muestra la cantidad de fallecidos, desaparecidos, heridos, damnificados y afectados durante las emergencias registradas durante el periodo 2003-2021 para la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.



Tabla 29. Cantidad de fallecidos, desaparecidos, heridos, damnificados y afectados a nivel anual durante el periodo 2003-2021.

Año	Nº Emergencia	Fallecidos	Desaparecidos	Heridos	Damnificados	Afectados
2003	5	0	0	0	45	40
2004	3	0	0	0	0	16
2005	5	0	0	0	11	16
2006	5	0	0	1	21	3
2007	1	0	0	0	2	0
2008	5	0	0	0	1	80
2009	3	0	0	0	38	0
2010	2	0	0	0	20	0
2011	5	0	0	0	215	1412
2012	1	0	0	0	7	0
2013	1	2	0	2	0	0
2014	5	2	0	2	24	19
2015	9	0	0	0	6	34
2016	7	0	0	1	8	22
2017	2	0	0	0	35	0
2018	4	0	0	0	12	10
2019	3	0	0	0	0	0
2020	4	0	0	0	0	7
2021	2	0	0	0	13	20
Total	72	4	0	6	458	1679

FUENTE: Base de datos del Compendio Estadístico 2021 (INDECI, 2021).

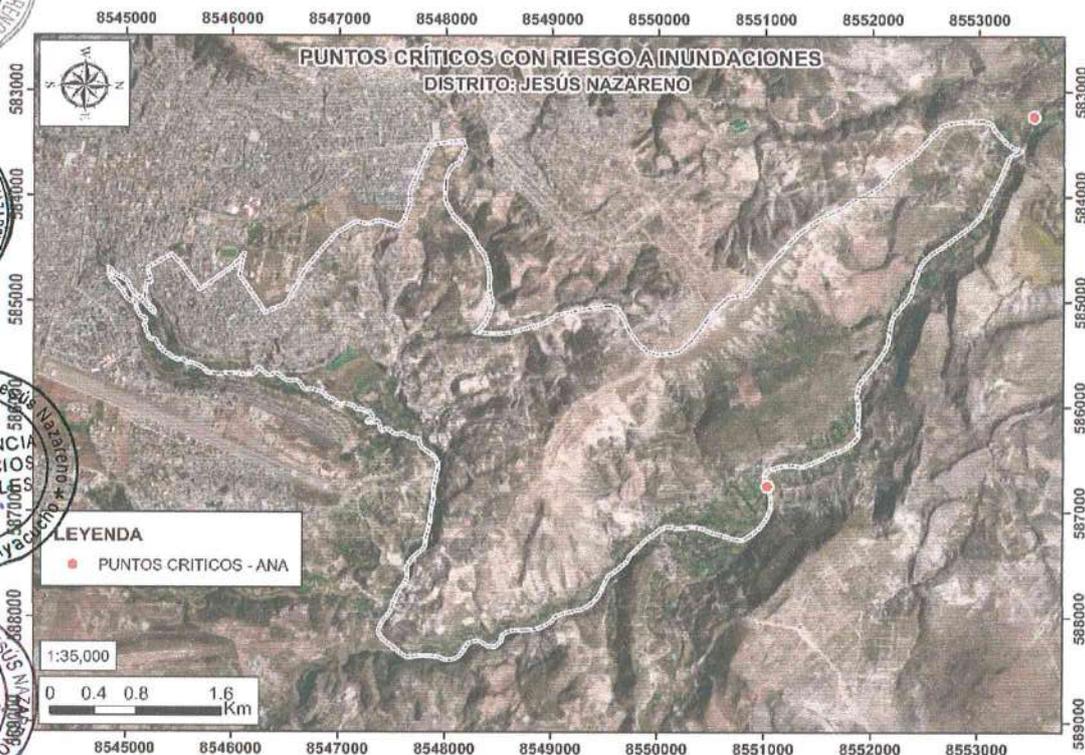
2.2.1.1. Puntos críticos según la Autoridad Nacional de Agua

Respecto a la identificación de puntos críticos elaborado por la Autoridad Nacional de Agua – ANA para el distrito de Jesús Nazareno se tiene, en el 2017 no se han identificado puntos críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas, de acuerdo al consolidado de identificación de puntos críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas del 2019 y de acuerdo al consolidado de identificación de puntos críticos con riesgo a inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión en los principales ríos y quebradas del Perú del



2020 se tiene que proteger el río Pongara en su margen izquierda en el sector Yacuica-Chacco-Pongara en un total de 4.8 Km tal y como se muestra en la Figura 35, y finalmente se tiene que de acuerdo al consolidado de identificación de puntos críticos con riesgo a inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión en los principales ríos y quebradas del Perú del 2022 no se han identificado puntos críticos.

Figura 35. Puntos críticos con riesgo a inundaciones para el año 2019 y 2020.



FUENTE: Consolidado de identificación de puntos críticos (ANA, 2019 y 2020)

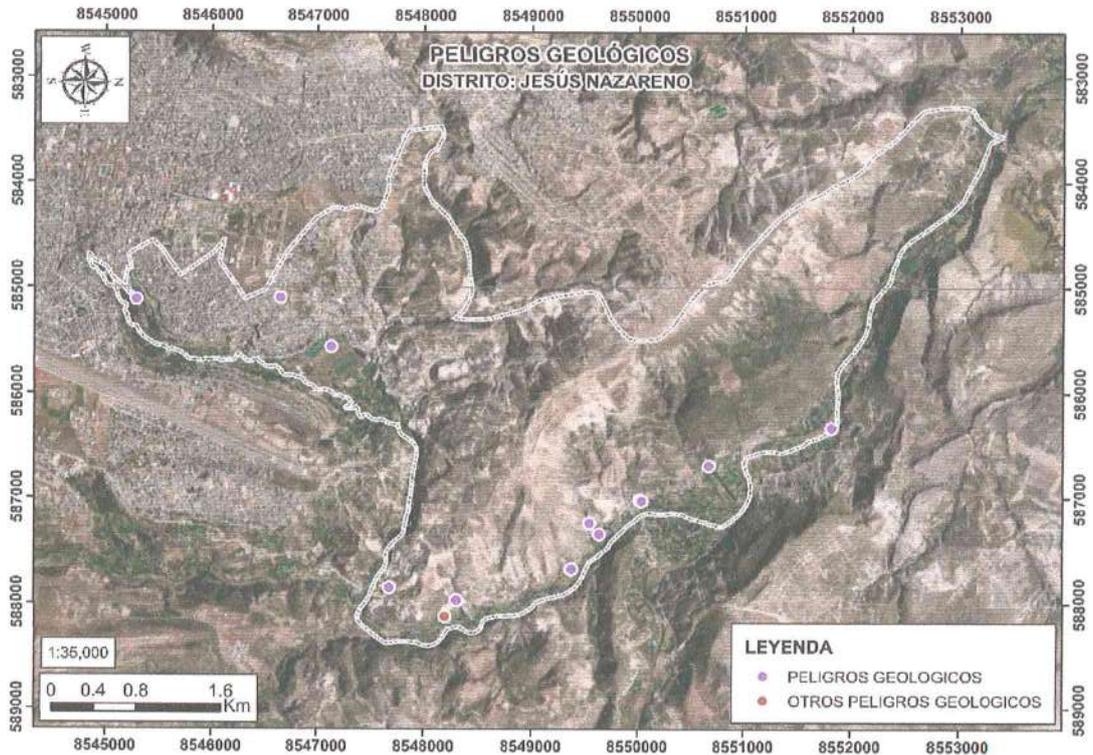
2.2.1.2. Puntos críticos según el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Los peligros geológicos, zonas críticas y susceptibilidad a movimientos de masa han sido obtenidos de la Dirección de Geología Ambiental del Instituto Geológico Minero y Metalúrgico – INGEMMET, para el distrito de Jesús Nazareno se ha identificado peligros geológicos de flujo de detrito, derrumbes, caídas de roca y flujo de lodo, además en otros peligros geológicos se ha identificado inundación fluvial, los peligros se pueden observar en la Figura 36.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/IJ
CIP. N° 207473



Figura 36. Peligros geológicos para el distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Sistema de Información Geológico y Catastral Minero (GEOCATMIN).

Con la información de la ANA e INGEMMET respecto de los puntos críticos y la verificación en la zona de estudio se han identificado los puntos críticos de acuerdo a la Tabla 30 que se encuentran activos y cuyas fichas técnicas se muestran en los anexos.

Tabla 30. Ubicación de puntos críticos identificados en el distrito de Jesús Nazareno.

Número	Este	Norte	Peligro	Fuente
1-1	586754	8551031	Inundación fluvial	ANA
1-2	583241	8553514	Inundación fluvial	ANA
2	586690	8550670	Flujo de detritos	INGEMMET
3	586932	8550267	Inundación fluvial	
4	587015	8550015	Flujo de detritos	INGEMMET
5	587082	8549983	Derrumbe	
6	587235	8549546	Movimiento complejo	INGEMMET
7	587674	8549378	Caída	INGEMMET
8	588120	8548199	Inundación fluvial	INGEMMET
9	587849	8547679	Flujo de lodo	INGEMMET
10	585514	8547556	Flujo de lodo	INGEMMET
11	586093	8547867	Flujo de lodo	
12	584587	8546814	Deslizamiento / Derrumbes	

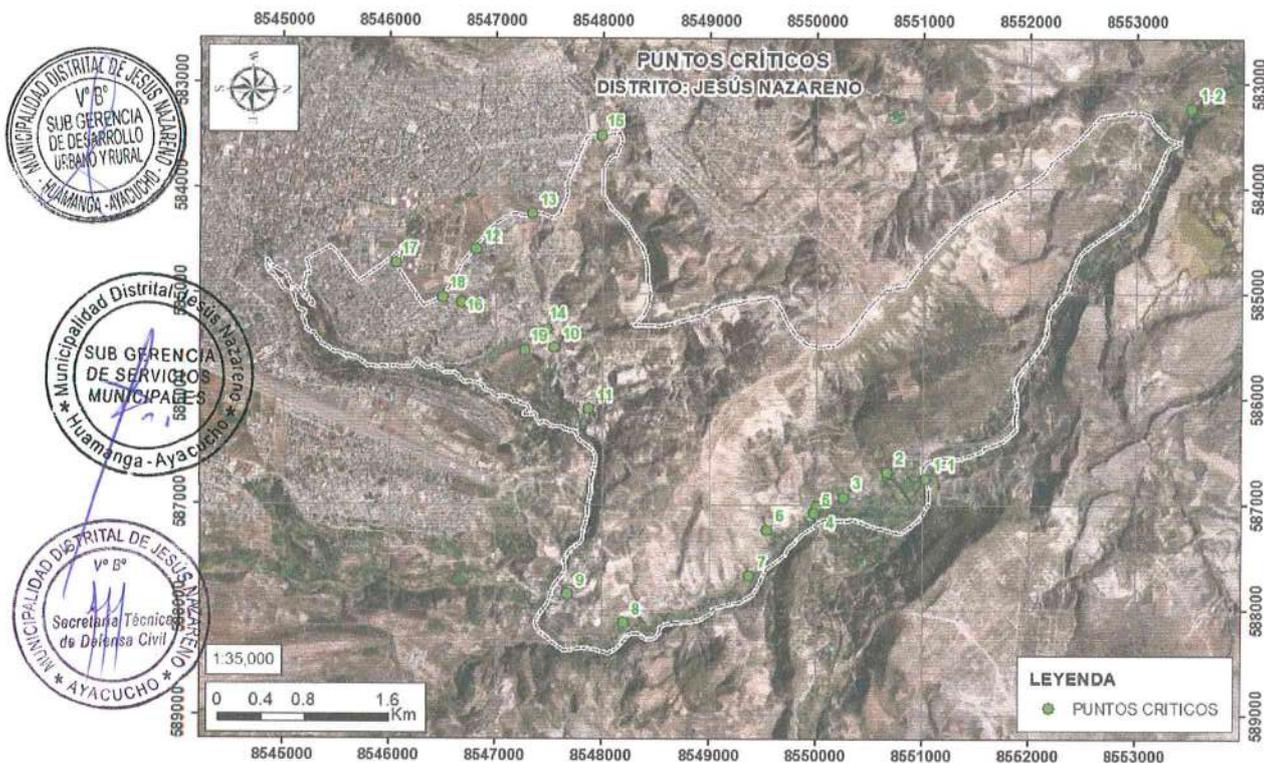


13	584244	8547342	Deslizamiento / Derrumbes	
14	585346	8547491	Vientos fuertes	
15	583505	8547983	Deslizamiento.	
16	585086	8546671	Deslizamiento.	
17	584717	8546060	Radiaciones ionizantes	
18	585037	8546501	Radiaciones ionizantes	
19	585541	8547278	Biológico	

FUENTE: Adaptado por el Consultor.

En la Figura 37 se muestra la ubicación de los puntos críticos de acuerdo a la información de la Tabla 30.

Figura 37. Puntos críticos identificados para el distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Adaptado por el Consultor.

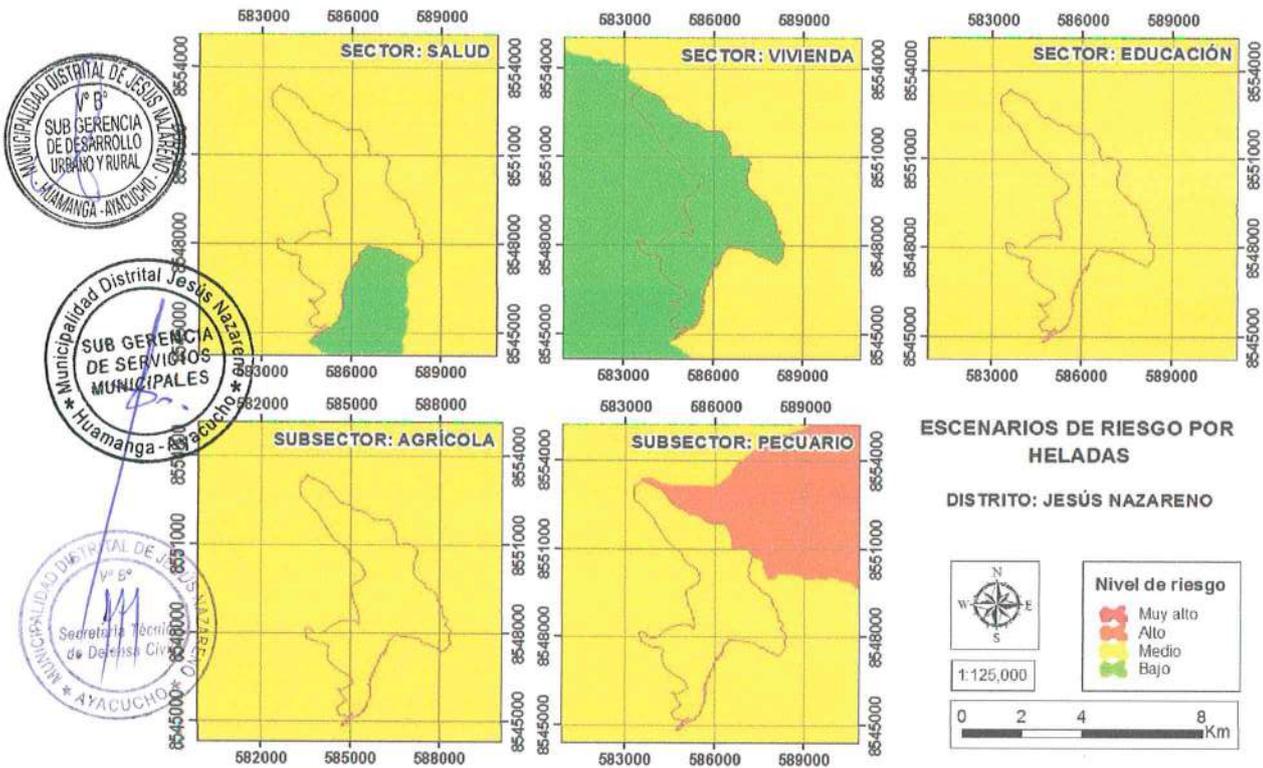
2.2.2. Escenarios de riesgo por heladas

Los escenarios de riesgo por heladas y friajes (CENEPRED, 2021) se elaboraron con base en los modelos de susceptibilidad a heladas y friajes, así como de los elementos expuestos diferenciados por sectores, donde se identificó el nivel de riesgo generalizado a nivel distrital. Los escenarios de riesgo por heladas fueron realizados de manera diferenciada para los sectores de salud, vivienda, educación y agrario (subsector agricultura y subsector pecuario), en la



Figura 38 se muestra el mapa de escenario de riesgo por heladas para los sectores de salud, vivienda, educación y agrario. El distrito de Jesús Nazareno para el sector salud se encuentra en nivel de riesgo medio, para el sector vivienda se encuentra en nivel de riesgo bajo, para el sector educación se encuentra en nivel de riesgo medio, para el subsector agrícola se encuentra en nivel de riesgo medio y para el subsector pecuario se encuentra en nivel de riesgo medio.

Figura 38. Escenario de riesgo por heladas para el distrito de Jesús Nazareno.



FUENTE: Escenarios de riesgo por heladas y friajes (CENEPRED, 2021).

De acuerdo a la Tabla 31, el escenario de riesgo por heladas para el sector salud muestra al distrito de Jesús Nazareno en riesgo medio, comprendiendo un total de 18203 personas, de los cuales 8.8% son menores de 5 años y el 7.9% son personas de 60 años a más, y dos establecimientos de salud.

Tabla 31. Nivel de riesgo por heladas para el sector salud del distrito de Jesús Nazareno.

Nivel de riesgo		MEDIO	
Provincia	Distrito	Población expuesta	

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



		Población Total	Menor a 5 años	60 años a más	Establecimiento Salud
Huamanga	Jesús Nazareno	18203	1593	1440	2

FUENTE: Escenarios de riesgo por heladas y friajes (CENEPRED, 2021).



De acuerdo a la Tabla 32, el escenario de riesgo para el sector vivienda muestra al distrito de Jesús Nazareno en riesgo bajo, comprendiendo un total de 18203 personas y 4428 viviendas.

Tabla 32. Nivel de riesgo por heladas para el sector vivienda del distrito de Jesús Nazareno.

Nivel de riesgo		BAJO	
Provincia	Distrito	Población expuesta	Viviendas expuestas
Huamanga	Jesús Nazareno	18203	4428

FUENTE: Escenarios de riesgo por heladas y friajes (CENEPRED, 2021).



De acuerdo a la Tabla 33, el escenario de riesgo para el sector educación muestra al distrito de Jesús Nazareno en riesgo medio, comprendiendo un total de 3 locales educativos con características para intervención en acondicionamiento térmico.

Tabla 33. Nivel de riesgo por heladas para el sector educación del distrito de Jesús Nazareno.

Nivel de riesgo		MEDIO		
Provincia	Distrito	Locales educativos		
		Total del distrito	Para intervención en acondicionamiento térmico	Para intervención con módulos prefabricados
Huamanga	Jesús Nazareno	13	3	0

FUENTE: Escenarios de riesgo por heladas y friajes (CENEPRED, 2021).



De acuerdo a la Tabla 34, el escenario de riesgo para el subsector agrícola muestra al distrito de Jesús Nazareno en riesgo medio, comprendiendo un total de 209 productores agropecuarios, una superficie agrícola de 163 hectáreas, así mismo 61 hectáreas de superficie bajo riego y 1 hectárea de superficie bajo secano.

Tabla 34. Nivel de riesgo por heladas para el subsector agrícola del distrito de Jesús Nazareno.

Nivel de Riesgo		MEDIO			
Provincia	Distrito	Productores agropecuarios	Total (Ha)	Bajo Riego (Ha)	Bajo Secano (Ha)
Huamanga	Jesús Nazareno	209	163	61	1

FUENTE: Escenarios de riesgo por heladas y friajes (CENEPRED, 2021).

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



De acuerdo a la Tabla 35, el escenario de riesgo para el subsector pecuario muestra al distrito de Jesús Nazareno en riesgo medio, comprendiendo un total de 209 productores agropecuarios, 427 hectáreas de superficie de pastos naturales y una población pecuaria de 92 ovinos y 186 vacunos.



Tabla 35. Nivel de riesgo por heladas para el subsector pecuario del distrito de Jesús Nazareno.

Nivel de Riesgo		MEDIO				
Provincia	Distrito	Productores agropecuarios	Superficie de pastos naturales (Ha)	Población pecuaria		
				Alpacas	Ovinos	Vacuno
Huamanga	Jesús Nazareno	209	427	0	92	186

FUENTE: Escenarios de riesgo por heladas y friajes (CENEPRED, 2021).



2.2.3. Escenarios de riesgo por superávit de lluvias

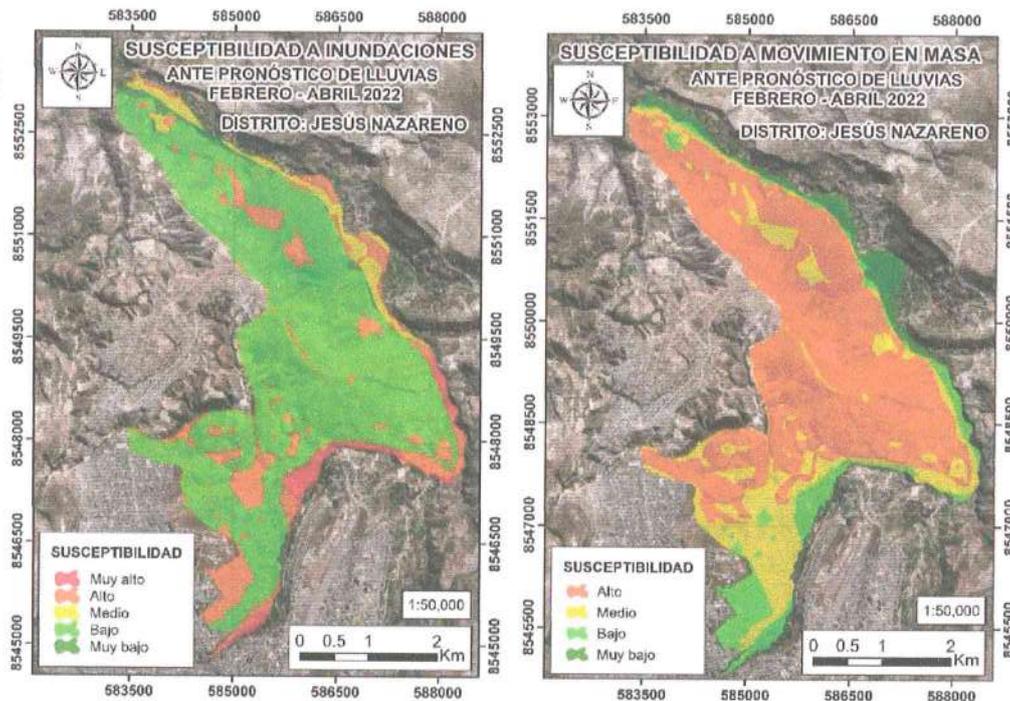
Los escenarios de riesgo por superávit de lluvias para febrero – abril del 2022 se elaboraron teniendo en cuenta el Informe técnico N° 01-2022/SENAMHI-DMA-SPC, además se tuvo como referencia mapas de susceptibilidad por movimientos en masa e inundaciones a nivel regional que fueron elaborados por el INGEMMET, los resultados para el distrito de Jesús Nazareno se muestran en la Figura 39.



Figura 39. Mapa de susceptibilidad a inundaciones y movimientos en masa ante pronóstico de lluvias de febrero a abril del 2022 para el distrito de Jesús Nazareno.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



FUENTE: Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para febrero – abril 2022 (CENEPRED, 2022).

Los centros poblados que tienen alta susceptibilidad a inundación son Huichccana, Rumichaca Alta, Julcamarca y Nuevo Belén tal y como se muestra en la Tabla 36.

Tabla 36. Centros poblados expuestos a inundación.

Provincia	Distrito	Nombre del centro poblado	Población	Viviendas	Nivel de exposición (inundación)
Huamanga	Jesús Nazareno	Las Nazarenas	17590	4167	Bajo
Huamanga	Jesús Nazareno	Huichccana	18	4	Alto
Huamanga	Jesús Nazareno	Rumichaca Alta	154	44	Alto
Huamanga	Jesús Nazareno	Rumichaca Baja	104	31	Bajo
Huamanga	Jesús Nazareno	Totorita	153	36	Bajo
Huamanga	Jesús Nazareno	Julcamarca	5	1	Alto
Huamanga	Jesús Nazareno	Nuevo Belen	4	1	Alto

FUENTE: Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para febrero – abril 2022 (CENEPRED, 2022).

De acuerdo a la Tabla 37 se tiene que 9 de los 14 establecimientos de salud tienen un nivel alto de exposición a inundación.

Tabla 37. Establecimientos de salud expuestos a inundación.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.-J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Categoría del establecimiento de salud	Nombre del establecimiento de salud	Institución	Condición	Nivel de exposición (inundación)
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medico Psicosomático Wari S.A.C	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medico Huamanga	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Médico Especializado Romero	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	El Galeno	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	Villa San Cristóbal	Gobierno Regional	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medic San Miguel Arcángel Vilarch Sac.	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medic Psicosomático Prosamas J&B S.A.C.	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medico Brevetes Medic S.A.C.	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medic Conduce Milagros S.A.C	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Hospital Jesús Nazareno	Gobierno Regional	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Vitali	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medico Sagrado Niño Jesús	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medico Brevetes Apurímac Sac	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro De Salud Mentalcomunitario Jesús Nazareno- Kuska Wiñarisun	Gobierno Regional	Activo	Bajo

FUENTE: Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para febrero – abril 2022 (CENEPRED, 2022).

De acuerdo a la Tabla 38 se tiene que 12 de las 21 instituciones educativas tienen un nivel alto de exposición a inundación.

Tabla 38. Instituciones educativas expuestas a inundación.

Nombre de la institución educativa	Total de alumnos	Total de docentes	Nivel educativo	Gestión educativa	Nivel de exposición (inundación)
Educarte College	20	1	A2	Privada	Alto
432-7	125	7	A2	Pública	Bajo
La Salle	29	2	A3	Privada	Bajo
Smart Kids	78	4	B0	Privada	Bajo
432-111	29	2	A2	Pública	Alto
Gotitas Del Saber	42	8	B0	Privada	Alto

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



38020 Las Nazarenas	258	17	B0	Pública	Bajo
Señor De Los Milagros	688	35	F0	Pública	Bajo
432-101	27	1	A2	Pública	Bajo
38977 Villa San Cristóbal	309	15	B0	Pública	Bajo
Smart Kids	50	1	A2	Privada	Bajo
432-205	11	1	A2	Pública	Alto
38054	22	2	B0	Pública	Alto
Logic School	43	3	A2	Privada	Alto
Gotitas Del Saber	30	3	A2	Privada	Alto
38019 Señor De Los Milagros	383	18	B0	Pública	Bajo
Santa María De Jesús	25	3	A2	Privada	Alto
104 Simón Bolívar	339	13	A2	Pública	Alto
432-68	34	3	A2	Pública	Alto
396 Totorilla - Nazarenas	50	3	A2	Pública	Alto
Las Semillitas De Jesús	30	3	A2	Privada	Alto

FUENTE: Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para febrero – abril 2022 (CENEPRED, 2022).

El nivel de exposición de los centros poblados a movimientos en masa es principalmente medio tal y como se muestra en la Tabla 39.

Tabla 39. Centros poblados expuestos a movimientos en masa.

Provincia	Distrito	Nombre del centro poblado	Población	Viviendas	Nivel de exposición (mmasa)
Huamanga	Jesús Nazareno	Las Nazarenas	17590	4167	Bajo
Huamanga	Jesús Nazareno	Huichccana	18	4	Medio
Huamanga	Jesús Nazareno	Rumichaca Alta	154	44	Medio
Huamanga	Jesús Nazareno	Rumichaca Baja	104	31	Medio
Huamanga	Jesús Nazareno	Totorita	153	36	Medio
Huamanga	Jesús Nazareno	Julcamarca	5	1	Medio
Huamanga	Jesús Nazareno	Nuevo Belen	4	1	Medio

FUENTE: Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para febrero – abril 2022 (CENEPRED, 2022).

De acuerdo a la Tabla 40 se tiene que 1 de los 14 establecimientos de salud tiene un nivel alto de exposición a movimientos en masa.

Tabla 40. Establecimientos de salud expuestos a movimientos en masa.

Ing. Oswaldo M. Lugo Vaidiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Categoría del establecimiento de salud	Nombre del establecimiento de salud	Institución	Condición	Nivel de exposición (mmasa)
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medico Psicossomático Wari S.A.C	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medico Huamanga	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Médico Especializado Romero	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	El Galeno	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Villa San Cristóbal	Gobierno Regional	Activo	Medio
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medic San Miguel Arcángel Vilarch SAC.	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medic Psicossomático Prosamas J&B S.A.C.	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medico Brevetes Medic S.A.C.	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medic Conduce Milagros S.A.C	Privado	Activo	Alto
Establecimiento de salud sin internamiento	Hospital Jesus Nazareno	Gobierno Regional	Activo	Medio
Establecimiento de salud sin internamiento	Vitali	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Médico Sagrado Niño Jesús	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro Medico Brevetes Apurímac SAC	Privado	Activo	Bajo
Establecimiento de salud sin internamiento	Centro De Salud Mentalcomunitario Jesús Nazareno- Kuska Wiñarisun	Gobierno Regional	Activo	Medio

FUENTE: Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para febrero – abril 2022 (CENEPRED, 2022).

De acuerdo a la Tabla 41 se tiene que ningún centro educativo se encuentra en nivel de exposición alto a movimientos en masa, el nivel de exposición se encuentra principalmente entre bajo y medio.

Tabla 41. Instituciones educativas expuestas a movimientos en masa.

Nombre de la institución educativa	Total de alumnos	Total de docentes	Nivel educativo	Gestión educativa	Nivel de exposición (mmasa)
Educarte College	20	1	A2	Privada	Bajo
432-7	125	7	A2	Pública	Medio
La Salle	29	2	A3	Privada	Bajo
Smart Kids	78	4	B0	Privada	Bajo
432-111	29	2	A2	Pública	Medio
Gotitas Del Saber	42	8	B0	Privada	Bajo

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



38020 Las Nazarenas	258	17	B0	Pública	Bajo
Señor De Los Milagros	688	35	F0	Pública	Bajo
432-101	27	1	A2	Pública	Medio
38977 Villa San Cristóbal	309	15	B0	Pública	Medio
Smart Kids	50	1	A2	Privada	Bajo
432-205	11	1	A2	Pública	Medio
38054	22	2	B0	Pública	Bajo
Logic School	43	3	A2	Privada	Bajo
Gotitas Del Saber	30	3	A2	Privada	Bajo
38019 Señor De Los Milagros	383	18	B0	Pública	Bajo
Santa María De Jesús	25	3	A2	Privada	Bajo
104 Simón Bolívar	339	13	A2	Pública	Bajo
432-68	34	3	A2	Pública	Bajo
396 Totorilla - Nazarenas	50	3	A2	Pública	Bajo
Las Semillitas De Jesús	30	3	A2	Privada	Bajo

FUENTE: Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para febrero – abril 2022 (CENEPRED, 2022).

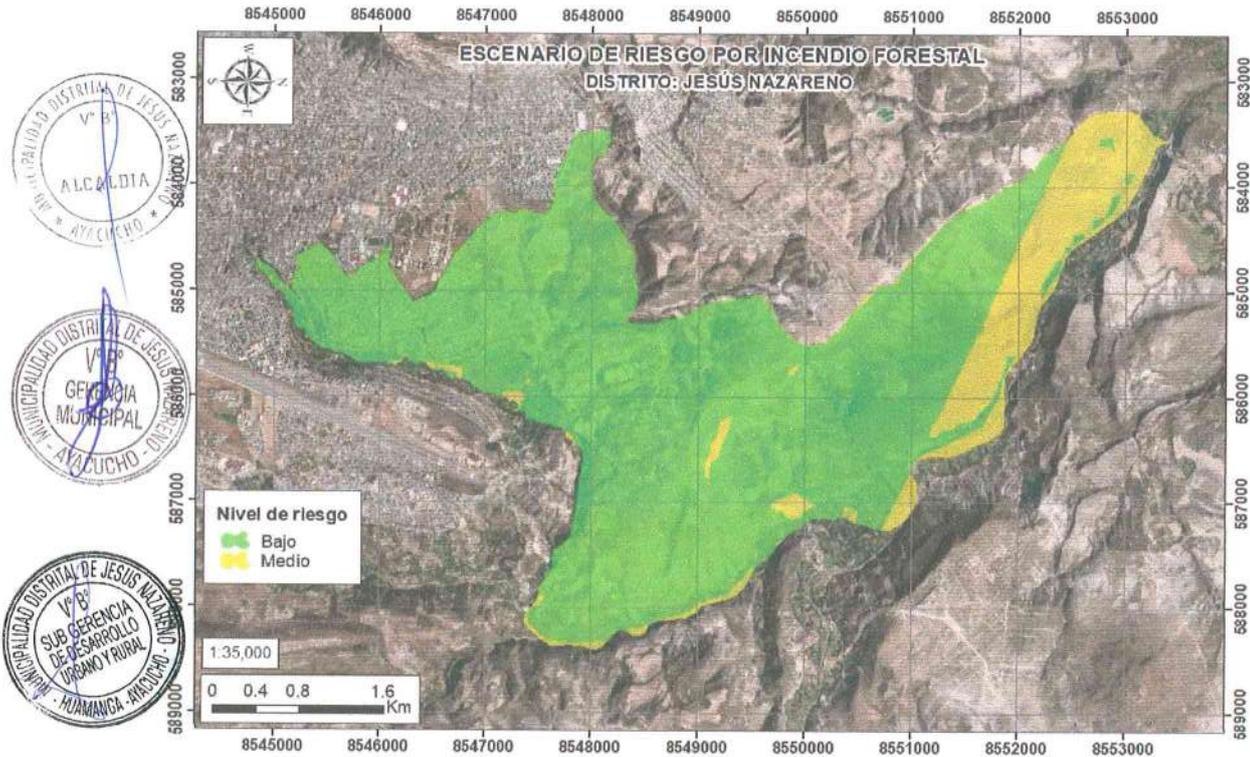
2.2.4. Escenario de riesgo por incendio forestal

El mapa de escenario de riesgo por incendios forestales para el distrito de Jesús Nazareno se muestra en la Figura 40, el 86% (1364.4 Ha) tiene un nivel de riesgo bajo ante incendios forestales, mientras que el 14 % (223.1 Ha) tiene un riesgo medio ante incendios forestales.

Figura 40. Mapa del escenario de riesgo por incendio forestal para el distrito de Jesús Nazareno.



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



FUENTE: Escenario de riesgo por incendios forestales de la región Ayacucho (CENEPRED, 2021).

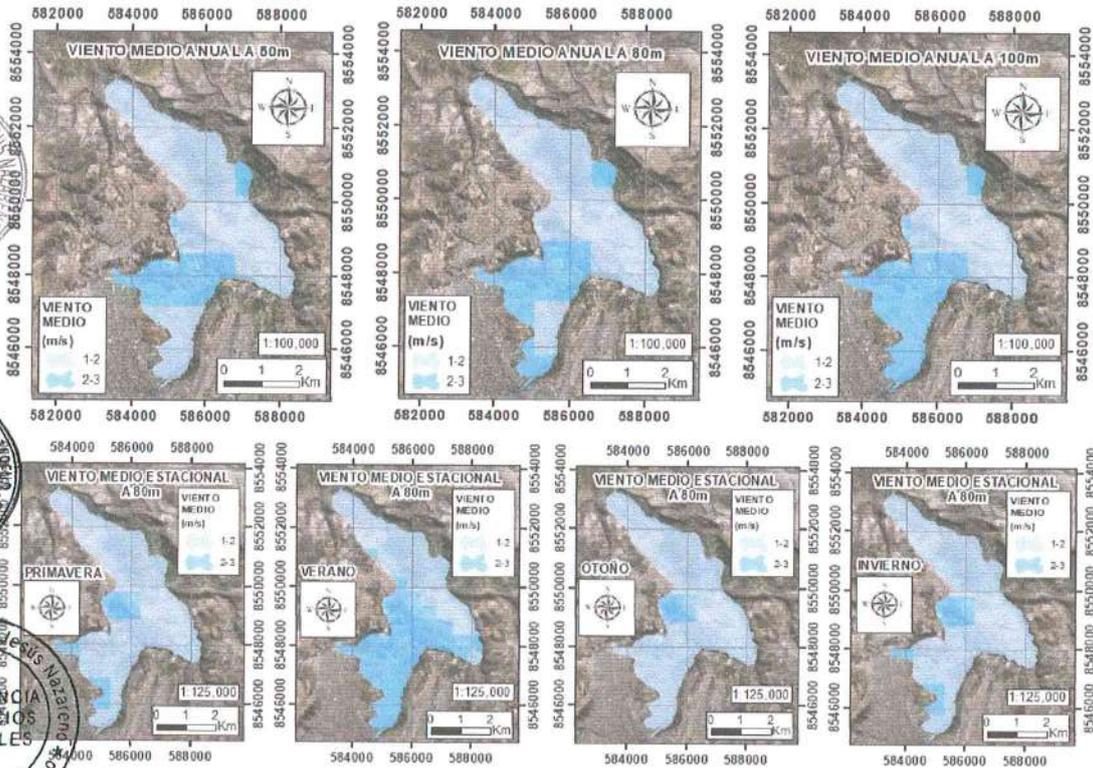
4.5. Escenario de riesgo por vientos fuertes

De las estaciones que se muestran en la Figura 25, las estaciones; Santa Cruz de Hospicio y Pampa Cangallo registran los parámetros de dirección de viento y velocidad de viento, en la estación Santa Cruz de Hospicio los vientos predominantes soplan desde el SWW (247.5°) con una velocidad de viento promedio de 2.5 m/s y en la estación Pampa Cangallo los vientos predominantes soplan desde el NNW (337.5°) con una velocidad de viento promedio de 1.6 m/s. De acuerdo a la Figura 41 las velocidades de viento medio anual y las velocidades de viento medio estacional o superan los 3 m/s, para las estaciones administradas por SENAMHI que miden la velocidad de viento a 10 m por encima del nivel del terreno y de acuerdo a las Escala de Beaufort de viento se tiene que para velocidades promedio entre 1.6 a 3.3 m/s el viento se clasifica como flojillo (brisa muy débil) y se caracteriza como el viento que se siente en la cara; se mueven las hojas de los árboles y se mueven las veletas comunes, para caracterizar las velocidades de viento de la Figura 41 se corrigió las lecturas de acuerdo a las alturas, sin embargo para todos los casos los vientos se clasifican como ventolina y flojillo (Organización Mundial de Meteorología, 2017).

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



Figura 41. Mapa de viento medio anual y estacional a diferentes alturas.



FUENTE: Atlas eólico del Perú (Ministerio de Energía y Minas, 2008).

De acuerdo a los registros del SINPAD entre 2003-2021, las lluvias intensas ocupan el primer lugar con el 54% de emergencias registradas, los incendios urbanos e industriales ocupan el segundo lugar de emergencias registradas con el 19%, las inundaciones ocupan el tercer lugar con el 10% de emergencias registradas y los vientos fuertes ocupan el cuarto el lugar de emergencias registradas con un 8%, la ubicación de esos puntos de acuerdo a la base de datos del SIGRID no es fiable porque para una misma ubicación se tiene varias emergencias registradas.

CAPÍTULO III: Formulación

3.1. Objetivos





3.1.1. Objetivo general



Prevenir y reducir los riesgos de desastres en la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno para proteger a la población y medios de vida mediante la ejecución de componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres.

3.1.2. Objetivos específicos



- Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Jesús Nazareno.
- Prevenir y reducir los riesgos a los que está expuesta la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Jesús Nazareno.
- Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.
- Fortalecer la cultura de prevención en gestión de riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.



3.2. Articulación del plan



Es necesario que el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres sea articulado con las políticas de estado del acuerdo nacional, con la política nacional en gestión de riesgos, con el plan nacional en gestión de riesgos, con el marco estratégico del distrito de Jesús Nazareno, que permitirán la formulación de los objetivos estratégicos, tal como se indica en la Tabla 42.



Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.-J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Tabla 42. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Política de Estado		Política nacional en GRD		Plan nacional en GRD			Objetivos del PPRRD del distrito de Jesús Nazareno 2022-2025
N° 32 "Gestión de Riesgo de Desastres"	N° 34 "Ordenamiento y gestión territorial"	Finalidad de la política nacional en GRD	Objetivos de la política nacional en GRD	Objetivo nacional del PNGRD	Procesos estratégicos	Objetivos estratégicos del PNGRD	Objetivos específicos
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.	Impulsar un proceso estratégico, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	Protección de la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> Institucionalizar y desarrollar los procesos de GRD. Incorporar la GRD a través de la planificación. Fortalecer el desarrollo de capacidades. Fortalecer la cultura de la prevención y el aumento de la resiliencia. 	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de Desastres.	<ul style="list-style-type: none"> Estimación. Prevención y reducción. Institucionalidad y cultura de prevención. 	<ol style="list-style-type: none"> Desarrollar el conocimiento del riesgo. Evitar y reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial. <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades institucionales para el desarrollo de la GRD. Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para el desarrollo de una cultura de prevención. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Jesús Nazareno. Prevenir y reducir los riesgos a los que está expuesta la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Jesús Nazareno. Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno. Fortalecer la cultura de prevención en gestión de riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.

FUENTE: Adaptado por el Consultor.





3.3. Estrategias

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identifican las estrategias que permitan la implementación del Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno 2022 – 2025 tal y como se muestra en la Tabla 43.

Tabla 43. Articulación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres.

Objetivos estratégicos	Acciones
Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Jesús Nazareno.	Establecer y gestionar convenios de cooperación interinstitucionales con entidades técnico científicos (SENAMHI, INGEMMET, IGP, ANA, CENEPRED, INDECI, entre otros), gobierno regional y Universidades para desarrollar el conocimiento en gestión de riesgo de desastre para el distrito de Jesús Nazareno.
Prevenir y reducir los riesgos a los que está expuesta la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Jesús Nazareno.	Establecer y realizar la programación de inversiones multianuales para la formulación y ejecución de proyectos, actividades y estudios para garantizar la implementación y sostenibilidad de sistemas de control del peligro y reducción del riesgo de desastre para el distrito de Jesús Nazareno.
Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.	Incorporar el componente de gestión de riesgo de desastres en las actividades e instrumentos de gestión institucional para la municipalidad distrital de Jesús Nazareno.
Fortalecer la cultura de prevención en gestión de riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.	Desarrollar y fortalecer la inclusión de las autoridades locales, representantes comunales y civiles, pobladores, instituciones públicas y privadas para reducir el riesgo de desastres para el distrito de Jesús Nazareno.

FUENTE: Adaptado por el consultor.

3.4. Roles y responsabilidades institucionales

Las estrategias responden al desarrollo de los componentes prospectivo y correctivo, lo que implica la interrelación técnica y eficiente de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno con instituciones públicas y privadas, en la Tabla 44 se muestran los roles y responsabilidades para el distrito de Jesús Nazareno.

Tabla 44. Roles y responsabilidades institucionales.

Objetivos estratégicos	Objetivos / Acciones	Responsables
Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en	Establecer y gestionar convenios de cooperación	• Secretaría General y Gestión documentaria.





<p>el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<p>interinstitucionales con entidades técnico científicos (SENAMHI, INGEMMET, IGP, ANA, CENEPRED, INDECI, entre otros), gobierno regional y Universidades para desarrollar el conocimiento en gestión de riesgo de desastre para el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo de Trabajo de GRD.
<p>Prevenir y reducir los riesgos a los que está expuesta la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<p>Establecer y realizar la programación de inversiones multianuales para la formulación y ejecución de proyectos, actividades y estudios para garantizar la implementación y sostenibilidad de sistemas de control del peligro y reducción del riesgo de desastre para el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Subgerencia de Estudios y Obras. • Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro. • Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.
<p>Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<p>Incorporar el componente de gestión de riesgo de desastres en las actividades e instrumentos de gestión institucional para la municipalidad distrital de Jesús Nazareno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Subgerencia de Estudios y Obras. • Subgerencia de Planeamiento Urbano y Catastro. • Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.
<p>Fortalecer la cultura de prevención en gestión de riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<p>Desarrollar y fortalecer la inclusión de las autoridades locales, representantes comunales y civiles, pobladores, instituciones públicas y privadas para reducir el riesgo de desastres para el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres. • Subgerencia de Servicios Sociales. • Secretaría General y Gestión Documentaria.

FUENTE: Adaptado por el consultor.

3.5. Ejes y prioridades

El plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno se enfoca en coordinar, gestionar, programar, formular y la ejecución de proyectos de inversión, para una adecuada gestión del riesgo de desastres, considerando a las unidades ejecutores de la municipalidad, promoviendo en todo momento acciones y actividades, de carácter prospectivo y correctivo de la GRD, considera el desarrollo de alianzas con el Gobierno Regional de Ayacucho,



instituciones técnico científicas (SENAMHI, CENEPRED, IGP, ANA, MIDAGRI, entre otros) del sector público y privado, además de cooperación internacional. Los ejes que se proponen para la Gestión del Riesgo de Desastres del plan incluyen actividades y proyectos para reducir la vulnerabilidad en el distrito de Jesús Nazareno, las prioridades de muestra en la Tabla 45.

Tabla 45. Ejes y prioridades del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno para el periodo 2022-2025.

Objetivos	Estrategia	Acciones	Componente de la GRD
<p>Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<p>Establecer y gestionar convenios de cooperación interinstitucionales con entidades técnico científicas (SENAMHI, INGEMMET, IGP, ANA, CENEPRED, INDECI, entre otros), gobierno regional y Universidades para desarrollar el conocimiento en gestión de riesgo de desastre para el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y ejecutar convenios de cooperación interinstitucional con el SENAMHI, INGEMMET, ANA, CENEPRED, Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Huamanga, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, para el desarrollo de Evaluaciones de Riesgo e intercambio de información para la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno. • Evaluación de infraestructura de servicios básicos que se encuentra en la zona de riesgo. • Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con las universidades para el desarrollo de estudios situacionales, evaluación de riesgos y entre otros planes. 	<p>Prospectivo.</p>
<p>Prevenir y reducir los riesgos a los que está expuesta la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de Jesús Nazareno.</p>	<p>Establecer y realizar la programación de inversiones multianuales para la formulación y ejecución de proyectos, actividades y estudios para garantizar la implementación y sostenibilidad de sistemas de control del peligro y reducción del riesgo de desastre</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de muros de contención. • Construcción de defensas ribereñas con gaviones. • Sistema de protección para el control de caída de rocas con el uso de cortinas de en los sectores de Jesús Nazareno. • Construcción de zanjas de coronación y drenar zonas húmedas de las 	<p>Correctivo.</p>



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



	para el distrito de Jesús Nazareno.	estructuras importantes y reforestación debido a movimientos de masa. • Limpieza y mantenimiento de cunetas para prevenir daños a las vías carrozables en todo el distrito.	
Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.	Incorporar el componente de gestión de riesgo de desastres en las actividades e instrumentos de gestión institucional para la municipalidad distrital de Jesús Nazareno.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plan de desarrollo concertado del distrito de Jesús Nazareno con un enfoque territorial incluyendo la GRD. • Incorporar la GRD en los proyectos y actividades de inversiones multianuales en la municipalidad distrital de Jesús Nazareno. • Incentivar e incorporar la GRD en los instrumentos de gestión. • Fortalecer las capacidades del personal de la municipalidad distrital en la GRD. 	Prospectivo.
Fortalecer la cultura de prevención en gestión de riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.	Desarrollar y fortalecer la inclusión de las autoridades locales, representantes comunales y civiles, pobladores, instituciones públicas y privadas para reducir el riesgo de desastres para el distrito de Jesús Nazareno.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar talleres, charlas y capacitaciones a los centros poblados, instituciones educativas, centros de salud y población del distrito de Jesús Nazareno en temas de GRD. • Elaborar programas de difusión en material físico y digital sobre la GRD principalmente a la población expuesta. • Promover la aplicación de las normativas que permita la ocupación segura del territorio en zonas del distrito de Jesús Nazareno. 	Prospectivo.

FUENTE: Adaptado por el consultor.

3.6. Implementación de Medidas Estructurales

Medidas estructurales son aquellas que involucran intervención física, que tiene como propósito evitar la generación de nuevos riesgos y reducir los posibles impactos de los peligros identificados. Desarrollar alianzas estratégicas y/o suscribir acuerdos interinstitucionales con entidades, públicas y privadas, especializadas

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



para la Evaluación de Riesgos ante peligros de movimientos en masa e inundaciones, para mantener actualizada la evaluación del riesgo del Distrito. Desarrollar estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR) en los centros poblados, tal y como se muestra en la Tabla 46.

Tabla 46. Medidas estructurales.

N°	Medidas estructurales	Costo estimado
1	Construcción de muro de protección tipo concreto. Fichas No 05, 07, 10, 12, 13, 15 y 16.	S/. 3,000,000.00
2	Construcción de defensas ribereñas con gaviones. Fichas No 01, 03 y 08.	S/. 30,000,000.00
3	Sistema de protección para el control de caída de rocas con el uso de cortinas de geomallas de alta resistencia. Fichas No 06, 07, 12, 13, 15 y 16.	S/. 20,000,000.00
4	Construcción de zanjas de coronación y drenar zonas húmedas de las estructuras importantes. Fichas No 02, 04, 06, 09, 10, 11, 12 y 13.	S/. 1,000,000.00
5	Promover el cuidado del medio ambiente con plantación de árboles sobre zonas de movimiento complejo y zanjas de coronación. Fichas No 04, 06, 07, 09, 10 y 13.	S/. 800,000.00
6	Limpieza y mantenimiento de cunetas para prevenir daños a las vías carrozables. Fichas No 02, 05, 07 y 11.	S/. 800,000.00

FUENTE: Adaptado por el consultor.

3.7 Implementación de Medidas No Estructurales

Las medidas no estructurales están referidas principalmente a las acciones de regulación y de capacitación, donde no implica la intervención física. En el presente instrumento se contempla como medidas no estructurales en la Tabla 47.

Tabla 47. Medidas no estructurales.

N°	Medidas no estructurales
1	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el SENAMHI, INGEMMET, ANA, INAGEM, INDECI y CENEPRED para el desarrollo de Evaluaciones de Riesgo e intercambio de información útil para la gestión del riesgo.
2	Desarrollar estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres en los centros poblados ante el peligro deslizamiento.
3	Realización de estudios y/o evaluación de riesgos frente al peligro de movimientos en masa y caída de rocas en puntos críticos identificados de nivel alto y muy alto.

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



4	Evaluación de la infraestructura de servicios básicos que se encuentran en las zonas de riesgo (reservorios, tanques, redes de agua y desagüe, alumbrado público, entre otros.)
5	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el gobierno regional para el desarrollo de evaluaciones de riesgo e intercambio de información útil para la gestión del riesgo.
6	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con las universidades para el desarrollo de estudios situacionales, diagnóstico del territorio e intercambio de información útil para la gestión del riesgo.
7	Elaborar el plan de desarrollo concertado del distrito de Jesús Nazareno con un enfoque territorial incluyendo la GRD.
8	Incorporar la Gestión del Riesgo del Desastres, en los proyectos y actividades de inversiones multianuales en la municipalidad distrital de Jesús Nazareno.
9	Incentivar, incorporar y desarrollar la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión municipal en el distrito de Jesús Nazareno.
10	Fortalecer las capacidades del personal de la municipalidad distrital en gestión del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno.
11	Fortalecimiento de los equipos institucionales de primera respuesta para la atención frente a emergencias y desastres, así como, desarrollo de simulacros y simulaciones en gestión reactiva.
12	Desarrollar reuniones técnicas, talleres, charlas, capacitaciones, acompañamiento y trabajos de campo con los Centros Poblados, Instituciones Educativas y población del distrito de Jesús Nazareno sobre la Gestión de Riesgos de Desastres.
13	Elaborar programas de difusión en material físico y digital mediante campañas comunicacionales frente a la Gestión de Riesgos de Desastres.
14	Realizar charlas de sensibilización en concientización ambiental para el adecuado manejo de los residuos sólidos u otros afines.
15	Generar normativa que evite la ocupación poblacional de las zonas declaradas en riesgo no mitigable.
16	Monitoreo para evitar asentamiento poblacional en zonas de riesgo, deposición de desmontes y viviendas vulnerables.
17	Actualización de los documentos e instrumentos de gestión.
18	Administración y almacenamiento de kits para la asistencia frente a emergencias y desastres.

FUENTE: Adaptado por el consultor.

3.8. Programación

Las acciones, metas, indicadores y responsables que se encuentra en la Tabla 48.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-GENEPRED/J
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Tabla 48. Matriz de acciones, indicadores y responsables.

Objetivos	Estrategia	Acciones	Indicador de desempeño	Descripción de meta	Responsables
Fomentar y desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Jesús Nazareno.	Establecer y gestionar convenios de cooperación interinstitucionales con entidades técnico científicas (SENAMHI, INGENMET, IGP, ANA, CENEPRED, INDECI, entre otros), gobierno regional y universidades para desarrollar el conocimiento en gestión de riesgo de desastre para el distrito de Jesús Nazareno.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y ejecutar convenios de cooperación interinstitucional con el SENAMHI, INGENMET, ANA, CENEPRED, Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Huamanga, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, para el desarrollo de Evaluaciones de Riesgo e intercambio de información para la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno. Evaluación de infraestructura de servicios básicos que se encuentra en la zona de riesgo. Evaluación de infraestructura de viviendas del distrito de Jesús Nazareno. 	N° de convenios establecidos con resolución.	1 Convenio establecido con resolución.	Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
Prevenir y reducir los riesgos a los que está expuesta la población y sus medios de vida con enfoque territorial en el distrito de	Establecer y realizar la programación de inversiones multianuales para la formulación y ejecución de proyectos, actividades y estudios para garantizar la implementación y sostenibilidad de sistemas de control del peligro y reducción del riesgo de desastre para el distrito de Jesús Nazareno.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con las Universidades para el desarrollo de estudios situacionales, evaluación de riesgos y entre otros planes. Construcción de muros de contención. 	N° de convenios establecidos con resolución.	1 Convenio establecido con resolución.	Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres.
			N° de PIP's implementados y ejecutados.	1 PIP de control del peligro.	Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Subgerencia de Estudios y obras / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y

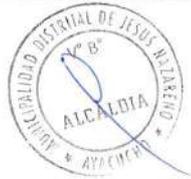


Ing. Oswaldo M. Lugo Vaidiviano
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 006-2021-GENEPRED/J
 CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



<p>Jesús Nazareno.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de defensas ribereñas con gaviones. 	<p>N° de PIP's implementados y ejecutados.</p>	<p>1 PIP de control del peligro.</p>	<p>Cooperación Técnica. Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Subgerencia de Estudios y obras / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica. Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Subgerencia de Estudios y obras / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica. Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Subgerencia de Estudios y obras</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema de protección para el control de caída de rocas con el uso de cortinas de geomallas y mallas metálicas de alta resistencia en los sectores de Jesús Nazareno. 	<p>N° de PIP's implementados y ejecutados.</p>	<p>1 PIP de control del peligro.</p>	<p>Cooperación Técnica. Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Subgerencia de Estudios y obras / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica. Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Subgerencia de Estudios y obras</p>	
	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de zanjas de coronación y drenar zonas húmedas de las estructuras importantes y reforestación debido a movimientos de masa. 	<p>N° de PIP's implementados y ejecutados.</p>	<p>1 PIP de control del peligro.</p>	<p>Cooperación Técnica. Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Subgerencia de Estudios y obras</p>	



Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Fortalecer la capacidad institucional en temas de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.	Incorporar el componente de gestión de riesgo de desastres en las actividades e instrumentos de gestión institucional para la municipalidad distrital de Jesús Nazareno.	<ul style="list-style-type: none"> ● Actualizar el plan de desarrollo concertado del distrito de Jesús Nazareno con un enfoque territorial incluyendo la GRD. 	N° de funcionarios fortalecidos.	1 Instrumento de gestión aprobado e implementado.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.
		<ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza y mantenimiento de cunetas para prevenir daños a las vías carrozables en todo el distrito. ● Cuidado del medio ambiente con plantación de árboles. ● Evaluación situacional de la PTAR y mejoramiento. 	N° de PIP's implementados y ejecutados.	3 PIP de control del peligro.	Gerencia Municipal / Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Subgerencia de Estudios y obras / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.





						Cooperación Técnica.
			<ul style="list-style-type: none"> Incentivar e incorporar la GRD en los instrumentos de gestión. 	N° de funcionarios fortalecidos.	Todas las oficinas incorporan la GRD en sus actividades.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.
			<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer las capacidades del personal de la municipalidad distrital en la GRD. Fortalecimiento de los equipos institucionales de primera respuesta para la atención en casos de desastres. 	N° de funcionarios fortalecidos.	Todas las oficinas incorporan la GRD en sus actividades.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.
Fortalecer la cultura de prevención en gestión de riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno.	Desarrollar y fortalecer la inclusión de las autoridades locales, representantes comunales y civiles, pobladores, instituciones públicas y privadas para reducir el riesgo de desastres para el distrito de Jesús Nazareno.	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar reuniones técnicas, talleres, charlas, capacitaciones, acompañamiento y trabajos de campo con los centros poblados, instituciones educativas y población del distrito de Jesús Nazareno en temas de GRD. Desarrollar simulacros y simulaciones en gestión reactiva. Desarrollar charlas de sensibilización en concientización ambiental para el adecuado manejo de los residuos sólidos u otros afines. Elaborar programas de difusión en material físico y digital sobre la GRD principalmente a la población expuesta (bajas temperaturas, vientos fuertes, incendios, inundaciones, superávit de lluvias, entre otros). 	N° de informes.	06 Acciones que fortalecen la participación de la población en GRD.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.	
				N° de informes.	02 Acciones que fortalecen la participación de la	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Oficina de



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



			población en GRD.	Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.
		<ul style="list-style-type: none"> Promover la aplicación de las normativas que permita la ocupación segura del territorio en zonas del distrito de Jesús Nazareno. 	02 Acciones que fortalezcan la participación de la población en GRD.	Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres / Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica.

FUENTE: Adaptado por el consultor.

La programación de inversiones se muestra en la Tabla 49.





Tabla 49. Programación de inversiones.

N°	Acciones	Costo tentativo	Fuente de propuesta	Programación			Inversión total
				Corto 2023	Mediano 2024	Largo 2025	
2	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y ejecutar convenios de cooperación interinstitucional con el SENAMI, INGEMMET, ANA, CENEPRED, Gobierno Regional de Ayacucho, Municipalidad Provincial de Huamanga, Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, para el desarrollo de Evaluaciones de Riesgo e intercambio de información para la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Jesús Nazareno. Evaluación de infraestructura de servicios básicos que se encuentra en la zona de riesgo. Evaluación de infraestructura de viviendas del distrito de Jesús Nazareno. 	S/. 5,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 5,000.00
4	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con las Universidades para el desarrollo de estudios situacionales, evaluación de riesgos y entre otros planes. Construcción de muros de contención. 	S/. 8,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 8,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 8,000.00
6	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de defensas ribereñas con gaviones. Sistema de protección para el control de caída de rocas con el uso de cortinas de geomallas y mallas metálicas de alta resistencia en los sectores de Jesús Nazareno. 	S/. 5,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 5,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 5,000.00
		S/. 3,000,000.00	Canon y Sobre canon, Regalías y FONDES.	S/. 0.00	S/. 3,000,000.00	S/. 0.00	S/. 3,000,000.00
		S/. 30,000,000.00	Canon y Sobre canon, Regalías y FONDES.	S/. 0.00	S/. 30,000,000.00	S/. 0.00	S/. 30,000,000.00
		S/. 20,000,000.00	Canon y Sobre canon, Regalías y FONDES.	S/. 0.00	S/. 20,000,000.00	S/. 0.00	S/. 20,000,000.00





7	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de zanjas de coronación y drenar zonas húmedas de las estructuras importantes y reforestación debido a movimientos de masa. • Limpieza y mantenimiento de cunetas para prevenir daños a las vías carrozables en todo el distrito. • Cuidado del medio ambiente con plantación de árboles. • Evaluación situacional de la PTAR y mejoramiento. 	S/. 1,000,000.00	Canon y Sobrecanon, Regalias y FONDES.	S/. 0.00	S/. 1,000,000.00	S/. 0.00	S/. 1,000,000.00
8	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el plan de desarrollo concertado del distrito de Jesús Nazareno con un enfoque territorial incluyendo la GRD. 	S/. 1,600,000.00	Canon y Sobrecanon, Regalias y FONDES.	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 1,600,000.00	S/. 700,000.00
9	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar la GRD en los proyectos y actividades de inversiones multianuales en la municipalidad distrital de Jesús Nazareno. 	S/. 20,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 0.00	S/. 20,000.00	S/. 0.00	S/. 20,000.00
10	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivar e incorporar la GRD en los instrumentos de gestión. 	S/. 60,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 0.00	S/. 60,000.00	S/. 0.00	S/. 60,000.00
11	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer las capacidades del personal de la municipalidad distrital en la GRD. 	S/. 60,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 60,000.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 60,000.00
12	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de los equipos institucionales de primera respuesta para la atención en casos de desastres. • Desarrollar talleres, charlas y capacitaciones a los centros poblados, instituciones educativas y población del distrito de Jesús Nazareno en temas de GRD. • Desarrollar simulacros y simulaciones en gestión reactiva. • Desarrollar charlas de sensibilización en concientización ambiental para el adecuado manejo de los residuos sólidos u otros afines. 	S/. 10,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 0.00	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00
		S/. 10,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 5,000.00	S/. 15,000.00





14	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar programas de difusión en material físico y digital sobre la GRD principalmente a la población expuesta. 	S/. 10,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 0.00	S/. 10,000.00	S/. 0.00	S/. 10,000.00
15	<ul style="list-style-type: none"> Promover la aplicación de las normativas que permita la ocupación segura del territorio en zonas del distrito de Jesús Nazareno. 	S/. 15,000.00	PP 0068 / Recursos determinados	S/. 0.00	S/. 15,000.00	S/. 0.00	S/. 15,000.00

FUENTE: Adaptado por el consultor.





CAPÍTULO IV

4.1. Implementación



Esta fase comprende dos pasos importantes donde como primer paso viene a ser la institucionalización de la propuesta y la segunda es la asignación de los recursos necesarios para llevar a cabo los programas, proyectos y actividades indicadas en el presente PPRRD.



La ejecución del plan conlleva necesariamente la celebración de Convenios con los Gobiernos Locales y entidades públicas de la jurisdicción, en donde se precisen los compromisos, las tareas a ejecutar y la movilización de recursos que se propone realizar según la tabla de programación de inversiones. En algunos casos se deberá elaborar un plan de acción conjunto entre las partes involucradas con el fin de coordinar acciones.



4.2. Financiamiento

Los recursos financieros para la implementación del Plan provienen de las siguientes fuentes:

- Recursos propios



Corresponde al Presupuesto Municipal, incluye el Presupuesto Participativo.

Programa Presupuestal 0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres (PP 0068)

Se puede utilizar el PP 0068, cuyas principales acciones se refieren a:

Conocimiento del Riesgo de Desastre.

Seguridad de las estructuras y servicios básicos frente al riesgo de desastres.

Capacidad para el control y manejo de emergencias.



- Programa de Incentivos municipales (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), es un instrumento del Presupuesto por Resultados (PpR), orientado a promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local.

Se puede obtener un presupuesto adicional para la Municipalidad que cumpla con las metas específicas que se solicitan, siendo uno de los objetivos el “Prevenir riesgos de desastres”.

- El Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local – FONIPREL



Se puede acceder al FONIPREL, que "... es un fondo concursable, cuyo objetivo principal es cofinanciar Proyectos de Inversión Pública (PIP) y estudios de preinversión orientados a reducir las brechas en la provisión de los servicios e infraestructura básica, que tengan el mayor impacto posible en la reducción de la pobreza y la pobreza extrema en el país."

- Gestiones ante otras instancias

La Municipalidad puede gestionar el financiamiento de proyectos en base a convenios con otras instancias, como Ministerios, el sector privado, Universidades, Organismos no Gubernamentales, etc. Asimismo, se puede concursar a financiamiento de entidades internacionales de cooperación, embajadas, etc.

- Ley No 31365, ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2022

Artículo 65. Recursos para contribuir a la reducción del riesgo de desastres 65.1 Autorízase, en forma excepcional, en el Año Fiscal 2022, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobre canon y regalía minera, para ser destinado al financiamiento de actividades destinadas a: i) la limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas; ii) la protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo; iii) la monumentación y control de la faja marginal en puntos críticos; y iv) las comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo aprobadas por la instancia correspondiente y/o que cuentan con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). Dichas actividades se ejecutan en zonas altamente expuestas a inundaciones, deslizamientos de tierras, flujo de detritos (huaycos), sismos, bajas temperaturas e incendios forestales identificadas por la Autoridad Nacional del Agua (ANA), el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), el Instituto Geofísico del Perú (IGP), el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial (CONIDA) del pliego Ministerio de Defensa, al Instituto Geográfico Nacional y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), según corresponda. Esta autorización no alcanza a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales si las actividades a las que se refiere el presente artículo se encuentran consideradas en el Plan Integral para la Reconstrucción con Cambios y/o hayan recibido financiamiento con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



Naturales (FONDES) para las mismas actividades. Los recursos autorizados por el presente artículo se ejecutan en el Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres. Para tal efecto, las entidades quedan exoneradas de lo dispuesto en el artículo 13 de la presente ley y en el inciso 3 del numeral 48.1 del artículo 48 del Decreto Legislativo 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público. 65.2 Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de terminado cada semestre de 2022, los gobiernos regionales y los gobiernos locales deben remitir a la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), un informe sobre las acciones realizadas y resultados obtenidos en el marco de la presente disposición para su consolidación respectiva, registro en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID), y su publicación en su portal institucional.

Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y monitoreo permite ajustar las medidas a las nuevas condiciones, para asegurar la obtención de los objetivos; siendo así, debe hacerse en forma participativa, ser permanente y poner atención tanto a los impactos negativos como a los positivos. La Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno a través de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres realiza el monitoreo, seguimiento y control durante la ejecución del PPRRD y transcurrido el trimestre del año, podrá incorporar modificaciones cuando sea necesario y debe de ser fundamentado, el mismo que será validado y aprobado de acuerdo con la normatividad vigente del distrito.

4.4. Evaluación

La evaluación de las medidas del PPRRD, al igual que el seguimiento y monitoreo son posteriores, y tienen la importancia de asegurar que el plan se está aplicando. Esta actividad permite evaluar los impactos de la ejecución de las medidas, el presente Plan de prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Jesús Nazareno será materia de evaluación por parte de la Gerencia Municipal y la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Técnica, permitirá analizar los logros en función de los objetivos propuestos en el PPRRD y retroalimentar el plan para su mejora continua.

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



Referencias bibliográficas



Allen, Richard G., Pereira, Luis S., Raes, Dirk. Smith, Martin. (1998). *Crop evapotranspiration - Guidelines for computing crop water requirements - FAO Irrigation and drainage paper 56*. FAO - Food and Agriculture Organization of the United Nations. <https://hidrologia.usal.es/practicas/ET/Jensen.pdf>



ALOS PALSAR. Alaska Satellite Facility. ASF Data Search Vertex. [raster]. <https://search.asf.alaska.edu/#/>



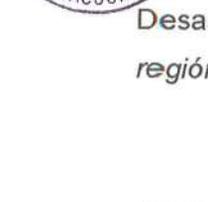
Autoridad Nacional del Agua - ANA. Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos. [excel]. *Puntos críticos con riesgo a inundaciones en ríos y quebradas*. (2019).



Autoridad Nacional del Agua - ANA. Dirección de Planificación y Desarrollo de Recursos Hídricos. [excel]. *Consolidado de identificación de puntos críticos con riesgo a inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión en los principales ríos y quebradas del Perú*. (2020).



Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. (2021). *Escenarios de riesgo por heladas y friajes 2021*. Heladas y friajes.



Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. (2021). *Escenarios de riesgo por incendios forestales de la región Ayacucho*. Incendios forestales.

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. (2022). *Escenarios de riesgo por superávit de lluvias para febrero - abril 2022*. Temporada de lluvias 2021 - 2021. Lluvias.

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED. (2016). *Guía metodológica para elaborar el plan de prevención y reducción de riesgos de desastres en los tres niveles de gobierno*. Sistema de Información para la Gestión del riesgo de Desastres SIGRID.

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres - CENEPRED. (2014). *Manual para la evaluación de riesgos originados por inundaciones fluviales*. <https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/cenepred/docs/MAN-manual-evar-inundac-fluviales.pdf>



Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgos de Desastres - CENEPRED. (2018). Orientaciones para la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres en los gobiernos regionales y locales. [https://cenepred.gob.pe/web/wp-](https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Orientaciones%20para%20implementar%20la%20GP%20y%20GC%20(002).pdf)



[content/uploads/Guia Manuales/Orientaciones%20para%20implementar%20la%20GP%20y%20GC%20\(002\).pdf](https://cenepred.gob.pe/web/wp-content/uploads/Guia_Manuales/Orientaciones%20para%20implementar%20la%20GP%20y%20GC%20(002).pdf)

Constitución Política del Perú [Const] Art. 189, 29 de diciembre de 1993.



Decreto Supremo No 043-2006-PCM. Aprueban lineamientos para la elaboración y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF por parte de las entidades de la Administración Pública. (26 de julio de 2006).



Decreto Supremo No 017-2009-AG. Aprueban reglamento de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor. (1 de setiembre de 2009). Normas Legales, No 32520. Diario Oficial El Peruano.

<https://www.senace.gob.pe/download/senacenormativa/NAT-3-7-01-DS-017-2009-AG.pdf>

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. (2012). *Informe temático: Fisiografía, suelo y capacidad de uso mayor*. Desarrollo de capacidades en zonificación ecológica económica y ordenamiento territorial en la región Ayacucho.

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. (2012). *Informe temático: Hídrico - Hidrológico*. Desarrollo de capacidades en zonificación ecológica económica y ordenamiento territorial en la región Ayacucho.

Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. (2012). [shape]. *Zonificación ecológica, económica y ordenamiento territorial en la*



región Ayacucho. Desarrollo de capacidades en zonificación ecológica económica y ordenamiento territorial en la región Ayacucho.



Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI. (2017). Población y vivienda. [excel]. *Información de los Censos Nacionales 2017: XII de población, VII de vivienda y III de comunidades indígenas*. <https://www.inei.gov.pe/estadisticas/indice-tematico/poblacion-y-vivienda/>



Instituto Geofísico del Perú - IGP. *Mapa Sísmico del Perú Periodo 1960-2021*. [shape].



Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET. (2019). *Peligro Geológico en la Región Ayacucho*. Boletín Serie C: Geodinámica e Ingeniería Geológica N° 70.

Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI. (2021). *Matriz de base de datos de emergencias, desastres y daños a nivel distrito con código de ubicación geográfica*. Compendio estadístico del INDECI 2021.



Ley No 27281. Ley de creación del distrito de Jesús Nazareno en la provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho (2 de junio de 2000).

<https://docs.peru.justia.com/federales/leyes/27281-jun-6-2000.pdf>



Ley No 30013. Ley de demarcación y organización territorial de la provincia de Huamanga, en el departamento de Ayacucho (28 de abril de 2013). Normas Legales, 493764. Diario Oficial El Peruano.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-demarcacion-y-organizacion-territorial-de-la-provinci-ley-n-30013-930765-1/>

Ley No 27972. Ley orgánica de Municipalidades (27 de mayo de 2003). Normas Legales. Diario Oficial El Peruano. <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0015/3-ley-organica-de-municipalidades-1.pdf>

Ley No 29664. Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). (19 de febrero de 2011). Normas Legales, No 436456. Diario Oficial El Peruano. <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/29664.pdf>

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Ministerio de Educación - MINEDU. Estadística de la Calidad Educativa MINEDU. [Excel]. *Mapa de escuelas*. <http://sigmed.minedu.gob.pe/mapaeducativo/>



Ministerio del Ambiente - MINAM. Plataforma Nacional de Datos Abiertos. [shape]. *Cobertura vegetal (2015)*. <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/cobertura-vegetal-ministerio-del-ambiente>



Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Banco de Inversiones. *Consulta de Cartera PMI*. <https://ofi5.mef.gob.pe/invierte/pmi/consultapmi?cui=2158202>

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. Consulta Amigable. *Consulta de Ejecución del Gasto*. <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>



Ministerio de Salud - MINSA. Plataforma Nacional de Datos Abiertos. [excel]. *Establecimientos de salud a nivel nacional*. <https://www.datosabiertos.gob.pe/dataset/establecimientos-de-salud>



Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC. Descarga de datos espaciales. [shape]. *Transporte terrestre por carretera (Red vial nacional 2018 y Red vial vecinal 2018)*. <https://portal.mtc.gob.pe/estadisticas/descarga.html>

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. (2020). *Plan estratégico institucional 2020-2023*. Pliego: 301830.

Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. (2020). *Plan operativo institucional multianual 2021-2023*. Pliego: 301830.

Ordenanza Municipal No 48-MDJN/A. Ordenanza que aprueba el reglamento de Organización y Funciones - ROF, estructura orgánica y Cuadro para la Asignación de Personal Provisional de la Municipalidad de Jesús Nazareno. (27 de setiembre de 2021).

Ordenanza Municipal No 15-2021-MPH/A. Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano - PDU de la ciudad de Ayacucho. (12 de noviembre de 2021).

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDU
CIP. N° 207473



Organización Mundial de Meteorología - OMM. (2017). *OMM-N° 488. Guía del Sistema Mundial de Observación.*



Resolución de alcaldía No 206-2019-MDJN-A. Resolución que conforma al Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. (28 de noviembre del 2019).



Resolución de Alcaldía No 084-2022-MDJN/A. Resolución que conforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno. (14 de marzo de 2022).



Resolución de Alcaldía No 083-2022-MDJN/A. Resolución que constituye la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno. (14 de marzo de 2022).

Resolución de Alcaldía No 191-2020-MDJN-A. Resolución que reconoce a los miembros del Voluntariado de Emergencia y Rehabilitación dl distrito de Jesús Nazareno. (11 de diciembre de 2020).



Resolución Jefatural No 082-2016-CENEPRED/J. Aprueba la guía metodológica para elaborar el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno y aprueba la directiva de procedimientos administrativos para elaborar el plan de prevención y reducción de riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno. (15 de junio de 2016).



https://dimse.cenepred.gob.pe/simse/cenepred/docs/IV_ResolucionJefatural-082-2016.pdf

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI. [excel].

Datos Hidrometeorológicos a nivel nacional.

<https://www.senamhi.gob.pe/?p=estaciones>

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI. (2021).

Climas del Perú. Mapa de Clasificación Climática Nacional.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI. *Producto*

PISCO.



<https://iridl.ldeo.columbia.edu/SOURCES/.SEAMHI/.HSR/.PISCO/index.html?Set-Language=es>

Sistema de Información Geológico y Catastro Minero - GEOCATMIN. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET. [shape]. Mapa Geológico.



<https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/>

Sistema de Información Geológico y Catastro Minero - GEOCATMIN. Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET. [excel]. Peligros Geológicos Nacional.

<https://geocatmin.ingemmet.gob.pe/geocatmin/>



Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - SIGRID. [shape]. <https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/mapa>

Tello Llamuja, Victor Felix. (2016). *Comparación y evaluación de cinco fórmulas empíricas para determinar la precipitación efectiva y evapotranspiración en Canaan - Ayacucho*. [Tesis de obtener el título profesional de ingeniero agrícola, Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga].





ANEXO 01:
Fichas Técnicas

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 01				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Yakuwilca-Chacco-Pongora	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	Inicio: 586754 Fin: 583241	
		NORTE (m)	Inicio: 8551031 Fin: 8553514	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Margen izquierda del río en el sector Yakuwica-Chacco-Pongora.			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN		Fenómeno natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido
PELIGRO IDENTIFICADO	Inundación fluvial			
	Descripción Principalmente durante las crecidas del río en temporadas de lluvia.			
ELEMENTOS EN PELIGRO	Presencia de 180 habitantes que viven en zonas cercanas y 48.10 Ha de cultivos (principalmente hortalizas).			
NIVEL DE PELIGRO	Medio			
RECOMENDACIONES	Instalación de los servicios de protección del río Pongora en 4.8 Km con un presupuesto de S/. 16,689,452.08			
PUNTO DE INFORMACIÓN	Consolidado de información de identificación de puntos críticos con riesgo a inundación, flujo de detritos (huaico) y erosión en los principales ríos y quebradas 2019. Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos. Autoridad Nacional del Agua.			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 02				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	San Miguel	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	586690	
		NORTE (m)	8550670	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	San Miguel			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN		Fenómeno natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido
PELIGRO IDENTIFICADO	Flujo			
	Descripción Flujo de detrito en temporadas de lluvias, huaico satura la alcantarilla de 1 m de alto y 2 m de ancho.			



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



ELEMENTOS EXPUESTOS	Inundación de la carretera de la vía Huamanga-Huanta, viviendas cercanas y terrenos de cultivos.	
NIVEL DE PELIGRO	Medio	
RECOMENDACIONES	Limpieza y mantenimiento de cunetas y alcantarilla, además de la cuenca colectora de la alcantarilla para prevenir daños a las vías.	
FUENTE DE INFORMACIÓN	Estudio de Riesgo Geológico de la Franja N° 3. INGEMMET. G. Valenzuela y M. Rivera. 2002.	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.

FICHA TÉCNICA No 03				IMÁGENES:			
UBICACIÓN:							
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR				
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	San Miguel				
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	586932				
		NORTE (m)	8550267				
II. DESCRIPCIÓN:							
Referencia:		San Miguel					
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN		Fenómeno natural	X	Inducido			
PELIGRO IDENTIFICADO		Inundación fluvial					
		Descripción					
		Principalmente durante las crecidas del río en temporadas de lluvia.					
ELEMENTOS EXPUESTOS		Viviendas y terrenos agrícolas cercanos.					
NIVEL DE PELIGRO		Bajo					
RECOMENDACIONES		Instalación de los servicios de protección del río.					
FUENTE DE INFORMACIÓN		-					



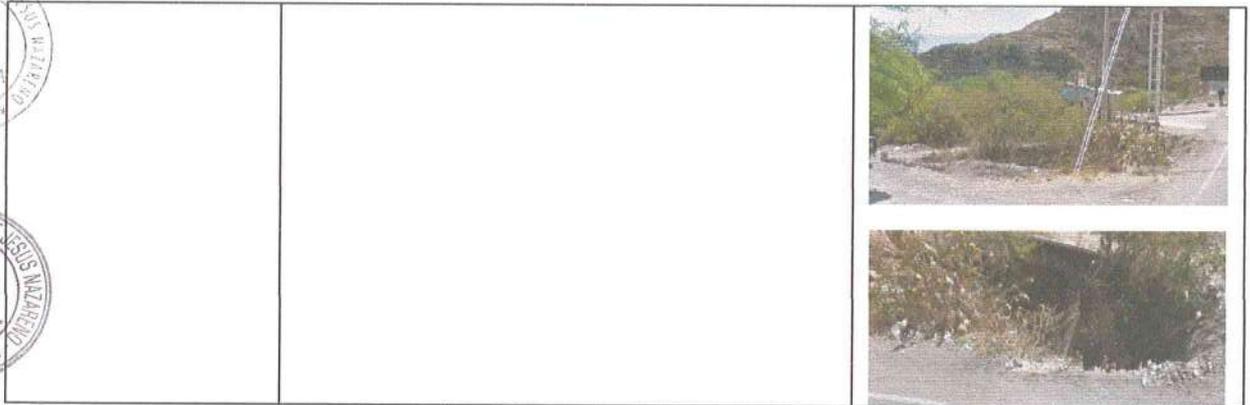
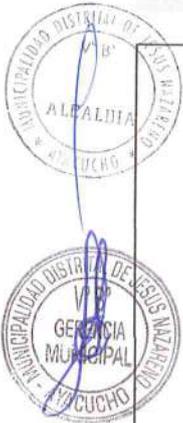
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.

FICHA TÉCNICA No 04				IMÁGENES:			
I. UBICACIÓN:							
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR				
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Santo Domingo				
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	587015				
		NORTE (m)	8550015				
II. DESCRIPCIÓN:							
Referencia:		Santo Domingo / Sector Muyurina					
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN		Fenómeno natural	X	Inducido			
PELIGRO IDENTIFICADO		Flujo					
		Descripción					
		Flujo de detrito, en temporada de lluvia la alcantarilla se obstruye y el agua rebasa.					
ELEMENTOS EXPUESTOS		Inundación de la vía Huamanga-Quinua.					
NIVEL DE PELIGRO		Medio					
RECOMENDACIONES		Mantener la vegetación natural arbustiva en el lecho de la quebrada que corta la trocha, limpieza y mantenimiento de alcantarilla.					
FUENTE DE INFORMACIÓN		Estudio de Riesgo Geológico de la Franja N° 3. INGEMMET. G. Valenzuela y M. Rivera. 2002.					



Ing. Oswaldo M. Lugo Vaidiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.					
FICHA TÉCNICA No 05					IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:					
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR		
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Santo Domingo		
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	587082		
		NORTE (m)	8549983		
II. DESCRIPCIÓN:					
Referencia:	Santo Domingo				
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido		
PELIGRO IDENTIFICADO	Derrumbe				
	Descripción				
	Derrumbe a causa de erosión hídrica y eólica.				
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas cercanas y vía Huamanga-Quinua.				
NIVEL DE PELIGRO	Medio				
RECOMENDACIONES	Construcción de muros de contención y limpieza de cunetas.				
FUENTE DE INFORMACIÓN	-				



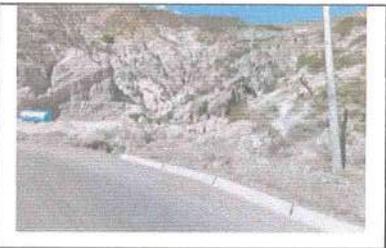
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.					
FICHA TÉCNICA No 06					IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:					
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR		
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Santo Domingo		
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	587235		
		NORTE (m)	8549546		
II. DESCRIPCIÓN:					
Referencia:	Santo Domingo				
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido		
PELIGRO IDENTIFICADO	Movimiento complejo				
	Descripción				
	En temporada de lluvia se producen huaycos que obstruyen el pontón ocasionando desborde e inundación.				
ELEMENTOS EXPUESTOS	Carretera Huamanga – Quinua.				

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



NIVEL DE PELIGRO	Bajo
RECOMENDACIONES	Limpieza y mantenimiento de alcantarilla, además de la cuenca colectora de la alcantarilla para prevenir daños a la vía e instalar sistema de protección para el control de caída de rocas con el uso de cortinas de geomallas y promover el cuidado del medio ambiente.
FUENTE DE INFORMACIÓN	Estudio de Riesgo Geológico de la Franja N° 3. INGEMMET. G. Valenzuela y M. Rivera. 2002.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.



FICHA TÉCNICA No 07				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Santo Domingo	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	587674	
		NORTE (m)	8549378	
DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Carreteras Ayacucho – Santo Domingo de Muyurina			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido	
PELIGRO IDENTIFICADO	Caída			
	Descripción			
	Caída de roca			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Carretera Ayacucho – Santo Domingo de Muyurina			
NIVEL DE PELIGRO	Medio			
RECOMENDACIONES	Construcción de muros de contención, limpieza de cunetas y sistema de protección para el control de caída de rocas con el uso de cortinas de geomallas.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	Mapas de Riesgo Geológico: Regiones Huancavelica, Ayacucho e Ica.			

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.

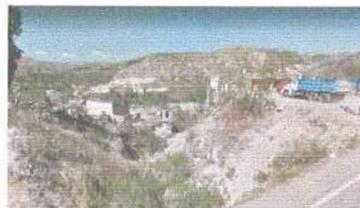


FICHA TÉCNICA No 08				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Santo Domingo	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	588120	
		NORTE (m)	8548199	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Santo Domingo			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido	
PELIGRO IDENTIFICADO	Inundación fluvial			
	Descripción			
	En temporada de lluvia se produce inundación de los terrenos agrícolas en ambas márgenes.			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Afecta terrenos agrícolas aproximadamente en 1 Ha.			
NIVEL DE PELIGRO	Medio			
RECOMENDACIONES	Instalación de los servicios de protección del río.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	Estudio de Riesgo Geológico de la Franja N°3 INGEMMET. G.Valenzuela/M.Rivera-2002			

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 09				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Km. 376	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	587849	
		NORTE (m)	8547679	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Km. 376 Ayacucho – Santo Domingo de Muyurina.			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido	
PELIGRO IDENTIFICADO	Flujo			
	Descripción			
	Flujo de lodo			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Carretera y viviendas cercanas.			
NIVEL DE PELIGRO	Bajo			
RECOMENDACIONES	Limpieza y mantenimiento de alcantarilla, limpieza de la cuenca colectora de la alcantarilla para prevenir daños a las vías y cuidado del medio ambiente.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	Mapas de Riesgo Geológico: Regiones Huancavelica, Ayacucho e Ica. INGEMMET.			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 10				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Totorilla	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	585514	
		NORTE (m)	8547556	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Puente Totorilla			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido	
PELIGRO IDENTIFICADO	Flujo			
	Descripción			
	Flujo de lodos			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas cercanas y puente Totorilla.			
NIVEL DE PELIGRO	Alto			
RECOMENDACIONES	Construcción de muros de contención, limpieza de la cuenca colectora y promover el cuidado del medio ambiente con plantación de árboles.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	Mapas de Riesgo Geológico: Regiones Huancavelica, Ayacucho e Ica. INGEMMET.			





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 11				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Polvorín	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	586093	
		NORTE (m)	8547867	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Sector Polvorín, grifo Tambinito.			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido	
PELIGRO IDENTIFICADO	Flujo			
	Descripción			
	Flujo de lodos			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas, carretera Huanta – Ayacucho y grifo.			
NIVEL DE PELIGRO	Bajo			
RECOMENDACIONES	Promover el cuidado del medio ambiente con plantación de árboles, limpieza de la cuenca colectora y cunetas.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	-			

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 12				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	San Carlos	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	584587	
		NORTE (m)	8546814	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Asociación San Carlos			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	<input checked="" type="checkbox"/>	Inducido	
PELIGRO IDENTIFICADO	Deslizamiento / Derrumbes			
	Descripción			
	Movimientos de masa.			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas cercanas.			
NIVEL DE PELIGRO	Medio			
RECOMENDACIONES	Monitorear la zona para evitar que se continúe con el asentamiento poblacional. evitar la deposición de desmontes, capacitación a la población, construcción de muros de contención, sistema de protección con el uso de cortinas de geomallas, construcción de zanjas de coronación, drenar zonas húmedas de las estructuras importantes y reforestación debido a movimientos de masa.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	-			

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDAJ
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 13				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Curva del amor	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	584244	
		NORTE (m)	8547342	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Zona arqueológica de Mayo Orco			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido	
PELIGRO IDENTIFICADO	Deslizamiento / Derrumbes			
	Descripción			
	Movimientos de masa.			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas cercanas.			
NIVEL DE PELIGRO	Medio			
RECOMENDACIONES	Monitorear la zona para evitar que se continúe con el asentamiento poblacional. evitar la deposición de desmontes, capacitación a la población, construcción de muros de contención, sistema de protección con el uso de cortinas de geomallas, construcción de zanjas de coronación, drenar zonas húmedas de las estructuras importantes y reforestación debido a movimientos de masa.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	-			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 14				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Totorilla	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	585346	
		NORTE (m)	8547491	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Totorilla / Grass sintético			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido	
PELIGRO IDENTIFICADO	Vientos fuertes			
	Descripción			
	Presencia de vientos principalmente en los meses de diciembre y enero.			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas con techos de calamina			
NIVEL DE PELIGRO	Bajo			
RECOMENDACIONES	Programas de difusión en material físico y digital mediante campañas comunicacionales frente a la Gestión de Riesgos de Desastres.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	-			

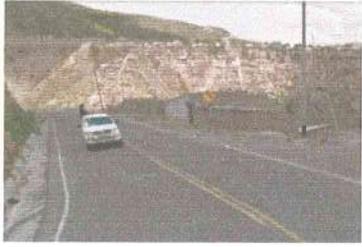


Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRD/J
CIP. N° 207473

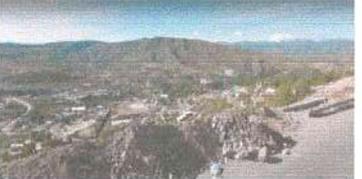
Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.

FICHA TÉCNICA No 15				IMÁGENES:	
I. UBICACIÓN:					
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	 	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Las Rosas		
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	583505		
		NORTE (m)	8547983		
II. DESCRIPCIÓN:					
Referencia:	Desde el AA.HH. Las Rosas hasta la Curva del Amor.				
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido		
PELIGRO IDENTIFICADO	Deslizamiento.				
	Descripción				
	Movimientos de masa.				
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas cercanas.				
NIVEL DE PELIGRO	Medio.				
RECOMENDACIONES	Monitorear la zona para evitar que se continúe con el asentamiento poblacional. evitar la deposición de desmontes, capacitación a la población, construcción de muros de contención y sistema de protección con el uso de cortinas de geomallas.				
FUENTE DE INFORMACIÓN	-				

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.

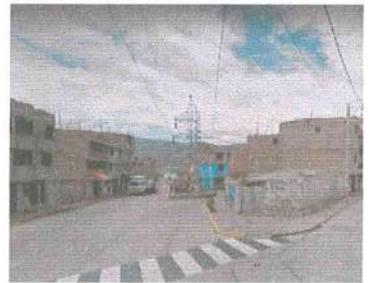
FICHA TÉCNICA No 16				IMÁGENES:	
I. UBICACIÓN:					
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	  	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	Las Flores		
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	585086		
		NORTE (m)	8546671		
II. DESCRIPCIÓN:					
Referencia:	Asociación Las Flores				
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	X	Inducido		
PELIGRO IDENTIFICADO	Deslizamiento.				
	Descripción				
	Movimientos de masa.				
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas cercanas.				
NIVEL DE PELIGRO	Medio.				
RECOMENDACIONES	Monitorear la zona para evitar que se continúe con el asentamiento poblacional. evitar la deposición de desmontes, capacitación a la población, construcción de muros de contención y sistema de protección con el uso de cortinas de geomallas.				
FUENTE DE INFORMACIÓN	-				

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
 CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 17				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	UNSCH	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	584717	
		NORTE (m)	8546060	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Av. Guamanpoma de Ayala			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	Inducido	X	
PELIGRO IDENTIFICADO	Torres de alta tensión			
	Descripción			
	Radiaciones ionizantes			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas cercanas.			
NIVEL DE PELIGRO	Medio.			
RECOMENDACIONES	Gestionar y ejecutar convenios de cooperación interinstitucional, además de fortalecer capacidades de la población.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	-			



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.				
FICHA TÉCNICA No 18				IMÁGENES:
I. UBICACIÓN:				
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR	
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	UNSCH	
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S		ESTE (m)	585037	
		NORTE (m)	8546501	
II. DESCRIPCIÓN:				
Referencia:	Av. San Felipe			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	Inducido	X	
PELIGRO IDENTIFICADO	Torres de alta tensión			
	Descripción			
	Radiaciones ionizantes			
ELEMENTOS EXPUESTOS	Viviendas cercanas.			
NIVEL DE PELIGRO	Medio.			
RECOMENDACIONES	Gestionar y ejecutar convenios de cooperación interinstitucional, además de fortalecer capacidades de la población.			
FUENTE DE INFORMACIÓN	-			



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE JESÚS NAZARENO, PROVINCIA DE HUAMANGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, PERIODO 2022-2025.

FICHA TÉCNICA No 19				IMÁGENES:		
III. UBICACIÓN:						
DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	SECTOR			
Ayacucho	Huamanga	Jesús Nazareno	PTAR			
SISTEMA DE REFERENCIA DE COORDENADAS WGS 84 - 18S			ESTE (m)			585541
			NORTE (m)	8547278		
IV. DESCRIPCIÓN:						
Referencia:	Carretera Huanta - Ayacucho					
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SEGÚN ORIGEN	Fenómeno natural	Inducido	X			
PELIGRO IDENTIFICADO	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales					
ELEMENTOS PUESTOS EN PELIGRO	Población de las viviendas cercanas.					
NIVEL DE PELIGRO	Medio					
RECOMENDACIONES	Evaluación de la PTAR para plantear un proyecto de mejoramiento.					
FUENTE DE INFORMACIÓN	-					



Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
 EVALUADOR DE RIESGO
 R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
 CIP. N° 207473



ANEXO 02:

Resoluciones de Alcaldía

Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 084 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 14 MAR 2022

VISTO:

El Acta de Reinstalación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de fecha 03 de marzo de 2022, y:

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley Reforma Constitucional - Ley N° 36305, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las Leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante el artículo 1° de la Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. Asimismo, el artículo 2° de la precitada Ley, establece que, la Ley es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno, así como para el sector privado y la ciudadanía en general.

Que, de acuerdo al numeral 14.3 del artículo 14° y el numeral 16.2 del artículo 16° de la Ley N° 29664, los gobiernos locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable, también señala que, las entidades públicas constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores y presididos por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, siendo esta función indelegable.

Que, de acuerdo al numeral 11.7 del artículo 11° y el numeral 13.4 del artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, y estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD; y que, los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos, y también señalan que, los titulares de las entidades y sectores del gobierno nacional, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Asimismo, estos grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD.

Que, de acuerdo al punto IV Alcance y VI Definición del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, de la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD - Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, la aplicación de los lineamientos comprende a las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Regional y Local, asimismo, define al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como los espacios internos de gobierno, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia, y es la máxima autoridad de cada entidad pública de nivel nacional, los Presidentes Regionales y los Alcaldes, quienes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, mediante el Acta de Instalación y Juramentación del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno de fecha 03 de marzo de 2022, por lo mismo resulta pertinente emitir el acto resolutorio de reconocimiento.

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral D) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.



muninazarenas@gmail.com

Jr. Ricardo Palma N° 241 - 248 Ayacucho

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-GENEPREDIJ
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JESUS NAZARENO
CREADO POR LEY N° 27281



Gestión con oportunidad para todos

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 084 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 14 MAR 2022

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, en cumplimiento de la Ley 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

Alcalde	Presidente
Subgerente de Servicios Municipales	Miembro
Director General de Administración	Miembro
Subgerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
Subgerente de Desarrollo Humano	Miembro
Sub Gerente de Servicios Municipales	Miembro
Sub Gerente de Administración Tributaria	Miembro
Responsable de Seguridad Ciudadana	Miembro
Responsable de OREC	Miembro

Artículo Segundo.- El Grupo de Trabajo conformado en el artículo primero de la presente Resolución asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno" aprobada mediante la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

Artículo Tercero.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página Web de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

Artículo Cuarto.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Centro Nacional de Prevención, Estimación y Reducción de Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para la coordinación y enlace como integrante del SINAGERD, con responsabilidad a los miembros del cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JESUS NAZARENO
AYACUCHO
ALCALDE
DAVID OUSPE BENBEZU
ALCALDE

muninazarenas@gmail.com
JR. RICARDO PALMA N° 241 - 248 Ayacucho

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473



Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JESUS NAZARENO
CREADO POR LEY N° 27251



Gestión con oportunidad para todos

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 013 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, **14 MAR 2022**

VISTO:

El Acta de Constitución e Reinstalación de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno de fecha 02 de marzo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de riesgos y preparación ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgos y desastres;

Que, mediante Decreto N° 048-2018-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N°29664, estableciendo en su artículo 19°, numeral 19.1 y 19.3, las funciones que cumplen los gobiernos regionales y locales en concordancia con lo establecido en la ley N°29664 y las leyes orgánicas respectivas que, los presidentes regionales y los alcaldes, constituyen y presiden las plataformas de Defensa Civil, como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funciona en el ámbito de su circunscripción regional y local; la participación de las Organizaciones Sociales, las Organizaciones Humanitarias vinculadas a la gestión de Riesgo de Desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como el presidente regional y el alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las plataformas de Defensa Civil;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, se han aprobado los: Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil, lineamientos que son de aplicación en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el ámbito de la ley N°29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastre y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Que, mediante Acta de Reinstalación de la Plataforma de Defensa Civil, de fecha 02 de marzo de 2022, se ha reinstalado la Plataforma de Defensa Civil, presidida por el Alcalde del distrito de Jesús Nazareno y principales autoridades y funcionarios de las diferentes instituciones tutelares;

Que, las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; y funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales y forman parte de la estructura de los Sistemas Regionales de Defensa Civil;

muminazarenas@gmail.com

Jr. RICARDO PALMA N° 241 - 248 AYACUCHO

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-GENEPREDIJ
C.I.P. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JESUS NAZARENO
CREADO POR LEY N° 27281

Gestión con oportunidad para todos



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 083 -2022-MDJN/A

Jesús Nazareno, 14 MAR 2022

Estando a lo expuesto en los considerandos precitados, y en mérito a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONSTITUIR, la Plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno, conforme a la Ley N° 29664, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas de todos los actores de la sociedad civil para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, quedando integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno

SECRETARIA TECNICA:

- Responsable de la Oficina de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno.

MIEMBROS:

- Subprefecto/a del distrito de Jesús Nazareno.
- Representante de la PNP - Jefe de la DEINPOL Ayacucho
- Representante de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.
- Responsable de Juntas Vecinales del distrito de Jesús Nazareno
- Representante del Ministerio Público - Fiscal de Prevención del Delito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PONER EN CONOCIMIENTO la presente resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Jesús Nazareno detallados en el artículo precedente y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros de la plataforma de Defensa Civil del distrito de Jesús Nazareno, con las formalidades de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría Técnica de Defensa Civil el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, y al Responsable del Portal de Transparencia su publicación en el Portal institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JESUS NAZARENO"
AYACUCHO
ALCALDE
DAVID QUISPE BÉNDEZU
ALCALDE

muninazarenas@gmail.com

Jr. Ricardo Palma N° 241 - 248 Ayacucho

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



Equipo técnico del distrito de Jesús Nazareno



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206 -2019-MDJN-A

Jesús Nazareno, 28 NOV 2019

VISTO:

El Informe N°047-2019-MDJN-AMA-STDC, del Secretario Técnico de Defensa Civil solicitando y demás actuados relacionados con la conformación de Equipo Técnico para la elaboración del Plan de Prevención del Riesgo de Desastres del distrito de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política el Perú establece para las municipalidades radica en ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamiento de políticas, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al numeral 14.1 del Artículo 14° de la Ley N° 29664, se establece que los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector en concordancia a lo establecido por la Ley y su Reglamento; por su parte el numeral 16.5 del Artículo 16° de la citada Ley, precisa que las entidades públicas generan las normas, los instrumentos y los mecanismos específicos necesarios para apoyar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en los procesos institucionales de los gobiernos regionales y gobiernos locales;

Que, el numeral 11.3 del Artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que los gobiernos regionales y gobiernos locales identifican el nivel de riesgo existente en sus áreas de jurisdicción y establecen un plan de gestión correctiva, en el cual se establecen medidas de carácter permanente en el contexto del desarrollo e inversión. Para ello cuentan con el apoyo técnico del CENEPRED y de las instituciones competentes. Asimismo, el numeral 11.6 refiere que los Gobiernos Regional y Locales generan información sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el ente rector del SINAGERD, la cual será sistematizada e integrada para la gestión prospectiva y correctiva;

Que, el inciso d) del Artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que, el numeral 6.3 del Artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo, con la incorporación de la gestión

muninazarenas@gmail.com

JR. Ricardo Palma N° 241 - 248 Ayacucho



Ing. Oswaldo M. Lugo Vaidiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPRED/J
CIP. N° 207473

Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres del distrito de Jesús Nazareno, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho, periodo 2022-2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
JESUS NAZARENO
CREADO POR LEY N° 27251

Gestión con oportunidad para todos



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 206 -2019-MDJN-A

Jesús Nazareno, 28 NOV 2019

del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante Informe N°047-2019-MDJN-AMA-STDC, de fecha 08 de noviembre del 2019, el Secretario Técnico de Defensa Civil de la Municipalidad distrital de Jesús Nazareno, señala que en cumplimiento a lo estipulado en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, corresponde a los gobiernos locales la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. En este sentido, es necesaria la conformación del Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción;

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972:

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, a partir de la fecha el Equipo Técnico encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- 01 titular y suplente de Dirección de Planeamiento y Presupuesto.
- 01 titular y suplente de la Oficina de Defensa Civil.
- 01 titular y suplente de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural.
- 01 titular y suplente de la Sub Gerencia de Servicios Municipales del área de Gestión Ambiental.
- 01 titular y suplente de la División de Estudios y Obras.

Artículo 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución al Presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Artículo 3°.- NOTIFICAR, con copia de la presente resolución al Equipo Técnico, instancias pertinentes y unidades estructuradas de la municipalidad para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



muninazarenas@gmail.com
Ir. Ricardo Palma N° 241 - 248 Ayacucho

Ing. Oswaldo M. Lugo Valdiviano
EVALUADOR DE RIESGO
R.J. N° 006-2021-CENEPREDIJ
CIP. N° 207473